



# CULIACÁN PMD

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
**2014-2016**



## CONTENIDO

- 7. Presentación
- 9. Introducción
- 15. Culiacán, nuestro espacio y sociedad
- 21. Diagnóstico Municipal
- 33. Misión
- 33. Visión de futuro
- 35. Valores
- 38. Marco conceptual
- 38. ¿Qué es el municipio?
- 39. Sustento legal
- 41. I FOROS DE CONSULTA POPULAR
  - Eje 1: Participación Ciudadana y Transparencia | 45
  - Eje 2: Servicios Públicos de Calidad | 45
  - Eje 3: Orden y Civilidad | 46
- 49. II EJES ESTRATÉGICOS
  - Alineación del PMD | 51
  - Eje 1: Participación Ciudadana y Transparencia | 55
  - Eje 2: Servicios Públicos de Calidad | 71
  - Eje 3: Orden y Civilidad | 135
- 169. IV INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- 177. V ANEXOS
  - Propuestas ciudadanas | 178
  - Ejes Estratégicos | 203
  - Inversión en obras y servicios | 205
- 212. Participantes en los Foros de Consulta Popular
- 214. Directorio









## PRESENTACIÓN

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 contiene la voz, participación y colaboración de la sociedad de Culiacán. A través de sus propuestas en los foros de consulta popular se enriquecieron los tres ejes rectores de nuestro gobierno: Participación Ciudadana y Transparencia, Servicios Públicos de Calidad, y Orden y Civilidad. Estos ejes atienden problemáticas integrales que han sido enfocadas en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Las políticas y líneas estratégicas están desarrolladas con una metodología que permite su medición y evaluación de impacto inmediata para que la sociedad conozca los avances y logros de la gestión municipal.

Este documento será sin duda un instrumento colectivo de trabajo. Con él podremos evaluar nuestras instituciones y sociedad. Hoy como nunca, la tarea del gobierno es también una tarea de las y los ciudadanas.

El plan contempla tres aspectos centrales e inéditos: es el primero con perspectiva de género, está diseñado con base en presupuesto por resultados e incluye un nuevo modelo de colaboración público-social como lo es el Cabildo Abierto.

Este plan expresa nuestros compromisos con el presente y el porvenir de Culiacán. Sabemos que en esta gran tarea contamos con el apoyo de nuestro gobernador Mario López Valdez, cuya gestión es una fortaleza para Culiacán. Este es un reto extraordinario de todas y todos. Estoy seguro de que colaborando juntos daremos buenos resultados.

LIC. SERGIO TORRES FÉLIX  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN





## INTRODUCCIÓN

Los propósitos que contiene el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 están alineados a los retos y directrices marcados en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, en el *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, en los *Ocho Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas* (ONU), en los *Lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE), en la aportación de las dependencias de los tres niveles de Gobierno y, desde luego, a las propuestas ciudadanas.

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 *es un documento político*, porque refleja el acuerdo de voluntades, el diálogo y la participación de los diferentes grupos de la sociedad coordinados por la autoridad municipal para alcanzar objetivos comunes de desarrollo; también *es un documento técnico*, pues requiere de información detallada que exprese, con la mayor precisión posible, los problemas más apremiantes que aquejan al municipio, los diversos grupos sociales que lo conforman y su potencial de desarrollo, al tiempo que funcione como soporte real para la planeación de actividades, así como para la operación y la evolución de éstas; por último, *es un documento legal*, puesto que cumple con el mandato de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, que establece que los municipios formularán, aprobarán y publicarán sus respectivos planes de desarrollo.

El PMD divide los ejes rectores en distintos apartados, iniciando con el *concepto*, donde se expone la noción de cada eje estratégico, se fijan los compromisos del gobierno municipal con la ciudadanía y se enuncian las acciones a realizar durante este trienio. El siguiente es el *diagnóstico*, el cual presenta una valoración de la situación actual del municipio para identificar los aspectos de cada problema que origina los ejes de acción y que no han permitido el desarrollo social y sustentable del municipio.

En las *propuestas ciudadanas* se concentran las propuestas de orden político, económico y social que la sociedad plantea para mejorar su calidad de vida. Dichas propuestas son el resultado de un ejercicio de participación ciudadana que permite establecer los principales rubros de atención para superar el rezago social que siguen enfrentando varios sectores de la población de nuestro municipio.

Las *políticas y líneas estratégicas* enmarcan las acciones que se llevarán a cabo y establecen cómo se deben ejecutar las soluciones propuestas, así como el sistema de organización pública y privada con que serán llevadas a la práctica.

Los *programas*, por su parte, contienen la declaración de lo que se pretende llevar a cabo, traduce lineamientos generales en objetivos y metas concretas y define a los responsables y la asignación de recursos en función de su disponibilidad, así como la temporalidad y espacialidad de las acciones. Es preciso mencionar que gracias a los programas es posible instrumentar el Plan; tal es el caso del Programa Operativo





Anual, con el que la administración municipal planea los proyectos específicos que deben llevarse a cabo en un año.

Finalmente, las *metas* son el alcance cuantitativo de las acciones y obras referido a los tiempos previstos, y así también incluye a los beneficiarios de los objetivos.









## CULIACÁN: NUESTRO ESPACIO Y SOCIEDAD



### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

#### ÉPOCA PREHISPÁNICA

En el año 552 de nuestra era, donde hoy se encuentra Culiacancito, la familia nahoa fundó el legendario Tlapallanconco, al cual un siglo después los colhuas darían el nombre de Huey Colhuacan, de donde surge el nombre de Culiacán. De esta forma, Culiacancito es considerado uno de los asentamientos humanos más antiguos de México, con 1462 años de existencia y la virtud de haber permanecido poblado sin interrupción alguna.

Los nahoas conquistaron palmo a palmo nuestro territorio. Bien desarrollados, fuertes, astutos y «de buen ver», según las crónicas, fueron imponiendo sus costumbres y su idioma —el náhuatl— mediante un sistema de cooperación simple que obligaba a los moradores a la realización de tareas comunes.

Por su parte, la nación de los tahues se estableció en la parte media y en la costa del actual municipio. Fue el grupo que alcanzó el nivel cultural más elevado en Sinaloa, razón por la que son comparados con los grupos más avanzados de Jalisco y Michoacán. Los tahues dieron vida a los pueblos de Culiacán, Colombo, Olagueruto, Tecurimeto, Yevabito, Navolato, Comoloto, Otameto, Altamura y Bachimeto, entre otros.

Otro grupo fue el de los lacapaxas, llamados también pacaaxes o capaxees, que formaron los pueblos de Abuya, Tacuichamona, Tabalá, Oso, Navito, Quilá, Tomo, Sanalona e Imala. Según las crónicas, eran tribus relativamente pacíficas, dedicadas a la agricultura, la pesca, la caza y la explotación de salinas.

Rumbo a la sierra, desde del río Humaya hasta el río Sinaloa, tenía sus caseríos la nación de los tebecas, que dieron vida a los pueblos de Humaya, Mojolo y Tepuche. Los sabaibos, por su parte, se establecieron en la parte media del río San Lorenzo, principalmente en Quilá, Tabalá, Alayá, Copaco y Tacopa. Finalmente, en la costa se encontraban avendados los achires, grupo que se caracterizó por su bajo nivel cultural y su nomadismo.

#### CONQUISTA Y COLONIA

El 29 de septiembre de 1531, el capitán español Nuño Beltrán de Guzmán fundó a la orilla del río San Lorenzo, frente al poblado indígena Navito y cerca de Tabalá, la Villa de San Miguel; sin embargo, debido a las inundaciones y las rebeliones indígenas, el asentamiento fue trasladado a diferentes lugares hasta que se estableció definitivamente en la confluencia de los ríos Humaya y Tamazula, sitio que actualmente ocupa con el nombre de Culiacán Rosales.



Nuño Beltrán de Guzmán organizó los territorios en tres provincias, una de las cuales fue Culiacán, que quedó delimitada, al sur, por el río Elota, y al norte por el río Mocorito, dependiendo del reino de la Nueva Galicia. En 1786, cuando se implementó el sistema de intendencias, Sonora y Sinaloa conformaron la Intendencia de Arizpe, y la antigua provincia de Culiacán dio vida al partido del mismo nombre con igual jurisdicción.

#### ÉPOCA MODERNA

La separación de la intendencia en dos gobernaciones fue aprobada en 1830 por el Congreso de la Unión. Así, Sinaloa se formó con los departamentos de El Fuerte, Culiacán y San Sebastián, con sus respectivos ayuntamientos. El de Culiacán comprendía el partido homónimo y el de Cosalá. En 1861 se instalaron prefecturas y se decretó la Ley de Municipalidades, que dividió a los distritos en ayuntamientos. El distrito de Badiraguato quedó suprimido y pasó a ser parte del distrito de Culiacán como municipalidad.

Para 1878 Culiacán contaba con tres ayuntamientos cuyas cabeceras eran Culiacán, Quilá y Badiraguato, y así permaneció hasta el año de 1880, en el que por ley Badiraguato volvió a ser distrito, con los límites que anteriormente le correspondían. En este contexto, a partir de 1880, nacen los primeros servicios públicos en una ciudad que contaba ya con aproximadamente 9000 habitantes, 6340 personas más que 87 años antes, cuando se realizó un censo poblacional.

El gobierno local inició con la educación primaria, mientras que la educación secundaria se impartía en el Seminario y la instrucción preparatoria y profesional era responsabilidad del Colegio Rosales, del gobierno del estado; el primer cementerio de la ciudad se localizó junto al templo parroquial, donde duró trescientos años, pues en 1831 se abrió el que estuvo en el actual cruce de las calles General Álvaro Obregón y General José Aguilar Barraza; el día 13 de mayo de 1844 se puso en servicio el



Panteón San Juan; para atender los problemas de salud pública se construyó, entre 1880 y 1887, el Hospital del Carmen; en 1877 se instaló la línea de telégrafos, que comunicó primero a Culiacán y Cosalá y a los demás distritos hacia 1880; entre 1900 y 1910 se tendió la parte sinaloense del ferrocarril Sud-Pacífico (actual Ferrocarril del Pacífico), que habría de ser mejor conocido en la región como *El Tacuarinero*, el cual cubría 62 kilómetros de Altata a Culiacán, lo cual permitió traslados más baratos y rápidos en cualquier época del año, sin importar que los ríos se desbordaran; el servicio de agua potable era uno de los problemas más añejos que enfrentaba la ciudad: el suministro se realizaba mediante el acarreo en burros desde el río, pero debido a que se quería desarrollar la ciudad hacia el sur, en 1891 se tendió una red de distribución de 25 km; la energía eléctrica llegó a la ciudad en 1894, pero ante problemas técnicos y administrativos con la empresa encargada, el Ayuntamiento contrató en 1906 los servicios de The Electric Company, una empresa de San Francisco, California; al igual que el agua potable, el drenaje era un servicio casi inexistente en la ciudad: sólo algunos edificios importantes usaban ductos para descargar las aguas al río Tamazula, panorama que se modificó a partir de 1890, al construirse los primeros caños que recolectaban las aguas negras, que continuaron siendo vertidas sin tratamiento a la corriente del río.

En el año de 1912 se establecieron por ley las municipalidades como una nueva forma de gobierno interno, pero fue hasta 1915 cuando se suprimieron las directorías políticas, con lo que los distritos se convirtieron en municipios libres. Culiacán se constituyó como municipio mediante decreto publicado el 8 de abril de 1915, comprendiendo dentro de sus límites al actual municipio de Navolato, que le fue segregado en 1982, según decreto del 27 de agosto de ese año, perdiendo de esta manera 2285 km² de valle agrícola.







## EL CULIACÁN DE HOY

En pleno siglo XXI, Culiacán se encuentra en la antesala de su despegue. El municipio consta de 4758.9 km<sup>2</sup>, superficie que para fines políticos y administrativos se encuentra organizada en 17 sindicaturas, una Alcaldía Central y la ciudad de Culiacán. Con esta demarcación, Culiacán Rosales es uno de los polos de desarrollo regional más importantes del noroeste mexicano.

Con pasos seguros, la nuestra se ha convertido en una ciudad moderna y competitiva, en la que las actividades económicas, socioculturales y deportivas han alcanzado un gran desarrollo, situándola como el centro urbano más atractivo del estado y de mayor despegue en el noroeste del país.

Culiacán es un valioso mercado para las empresas, pues cuenta con una población estimada al 2014 de más de 928 000 habitantes, además de una población flotante que la aproxima al millón, la cual la visita por motivos de negocios, turismo, salud, asuntos de gobierno, etc., y que, debido a su constante presencia, se convierten en compradores potenciales.

Si bien existe entusiasmo por la modernización, somos conscientes de que las tradiciones nos dan identidad, por ello estamos ocupados en fomentar y rescatar el centro histórico de la ciudad de Culiacán, pues su encanto colonial de casi cinco siglos es memoria permanente de sus habitantes.

Culiacán es una ciudad de grandes desafíos que nos demanda más y mejores servicios, seguridad pública, vialidades, planeación urbana y rural, generación de empleos, desarrollo humano integral, entre otros rubros de atención. Está conformada, en el campo y en la ciudad, por gente trabajadora, recia, sincera y alegre, con valores de fuerte raigambre que le han permitido enfrentar los retos que puso la naturaleza a su paso y superar con inteligencia y tenacidad los graves problemas sociales que se observan en el panorama actual. Visto así, es claro que no ha sido gratuito el desarrollo urbano, económico y social que ha alcanzado el municipio con el paso del tiempo.

En suma, la construcción de nuestro espacio y sociedad ha registrado en cada momento histórico rasgos y contribuciones que hoy en día dibujan a un pueblo con memoria, que sabe lo que ha logrado, pero que también tiene claro su papel en el futuro cercano. El Culiacán de hoy lo construimos trabajando juntos.

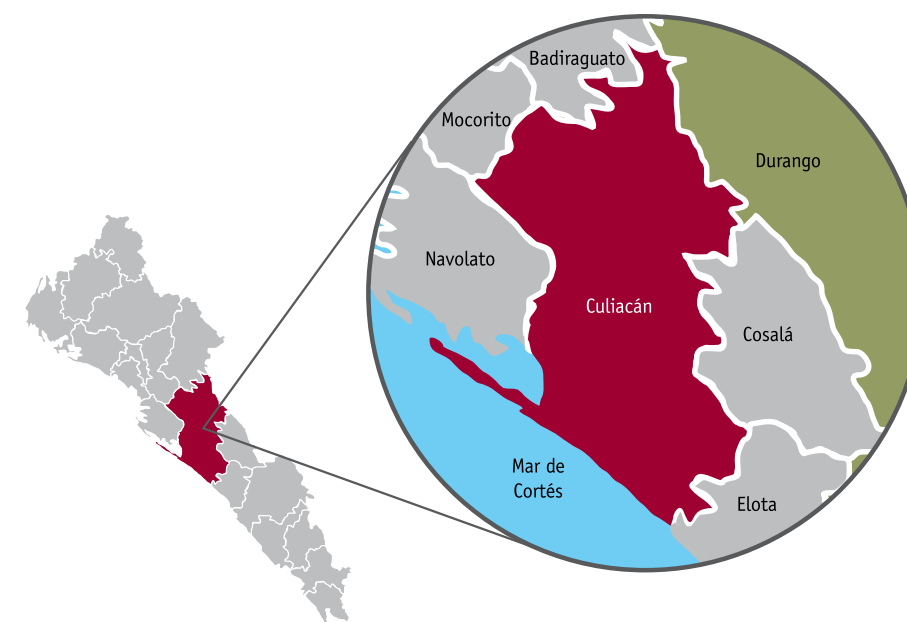


**PORQUE LO QUE SE CONOCE  
SE PUEDE MEJORAR**

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Culiacán se encuentra en la región central del estado de Sinaloa, entre los meridianos  $106^{\circ} 56' 50''$  y  $107^{\circ} 50' 15''$  de longitud oeste del meridiano de Greenwich y las coordenadas extremas de los paralelos  $24^{\circ} 02' 10''$  y  $25^{\circ} 14' 56''$  de latitud norte. Su altitud sobre el nivel del mar en la costa alcanza los 2100 m en la zona de los altos.

Culiacán tiene una altitud media de 53 m sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Badiraguato, al sur con el Golfo de California, al este con el municipio de Cosalá y el estado de Durango; al oeste con el municipio de Navolato; al noreste con el estado de Durango; al noroeste con Navolato y Mocorito; al sureste con Elota y Cosalá y al suroeste con Navolato y el Golfo de California.



### EXTENSIÓN

Su superficie es de 4758 km<sup>2</sup>, es decir, el 8.16 % de la superficie de la entidad y el 0.24 % del país, ocupando el tercer lugar como municipio más extenso. Se conforma por las siguientes sindicaturas: Aguaruto, Emiliano Zapata, Eldorado, Costa Rica, Culiacancito, Higuera de Abuya, Imala, Jesús María, Villa Adolfo López Mateos, Quilá, El Salado, Sanalona, San Lorenzo, Las Tapias, Tepuche, Tacuichamona y Baila.



OROGRAFÍA

El relieve del municipio se encuentra bien definido por una parte montañosa y la planicie costera; la región fisiográfica de los altos es una porción relativamente grande que forma parte de la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre Occidental, que presenta alturas de 300 a 2100 m sobre el nivel del mar.

La porción costera está formada por planicies no mayores a los 40 m sobre el nivel del mar y por costas de emersión, principalmente resultado de la aparición de parte de la plataforma continental, que ha salido a la luz por el descenso del nivel del mar.

HIDROGRAFÍA

Cuatro corrientes hidrológicas atraviesan el municipio de Culiacán: los ríos Humaya, Tamazula, Culiacán y San Lorenzo; el Humaya tiene su origen en el estado de Durango, que entra a Sinaloa por el municipio de Badiraguato, y sus aguas son controladas por la presa Licenciado Adolfo López Mateos.

El río Tamazula nace en la Sierra Madre Occidental, en las cercanías del valle de Topia. Su corriente es controlada por la presa Sanalona; los ríos Humaya y Tamazula se unen frente a la ciudad de Culiacán para formar el río Culiacán, que desemboca en el Golfo de California; el río San Lorenzo nace en la Sierra Madre Occidental dentro del estado de Durango, se interna en Sinaloa a través del municipio de Cosalá y desemboca en el Golfo de California.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población en 2014 se estima en 928 801 habitantes, entre los que predomina la población menor de 29 años, con 54 % de la población total, según se observa en el siguiente cuadro:

| Edad  | Hombres | Mujeres | Total   | Porcentaje |
|-------|---------|---------|---------|------------|
| 0-14  | 131 240 | 126 168 | 257 408 | 28 %       |
| 15-29 | 121 365 | 123 982 | 245 347 | 26 %       |
| 30-44 | 100 490 | 109 716 | 210 206 | 23 %       |
| 45-64 | 75 959  | 85 314  | 161 273 | 17 %       |
| 65+   | 24 897  | 29 670  | 54 567  | 6 %        |
|       | 453 951 | 474 850 | 928 801 | 100 %      |
|       | 49 %    | 51 %    |         |            |

Por otro lado, la densidad poblacional varía de 1-31, 32-122 y de 123 habitantes por hectárea en la parte más densa.

La tasa media anual de crecimiento ha sido de 2.226 %, sin embargo las proyecciones en población que realiza la CONAPO estima hasta el 2031 una tasa de crecimiento

de 1.0 % anual. La mayor concentración de la población se encuentra en la cabecera municipal, con 806 458 habitantes (87.8.0 %) y en el área rural con 113 314 (12.2 %).

El nivel de marginación en el área rural se establece en 483 comunidades con una población estimada para el 2014 de 112 065 habitantes.

| Nivel de marginación | 0-500 | 501-1000 | 1001-1500 | 1501-2000 | 2001-2500 | Mayores de 2501 | Suma |
|----------------------|-------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|------|
| Alto                 | 174   | 5        | 0         | 0         | 0         | 0               | 179  |
| Bajo                 | 52    | 18       | 9         | 3         | 5         | 0               | 87   |
| Medio                | 96    | 22       | 0         | 4         | 0         | 0               | 122  |
| Muy alto             | 72    | 7        | 0         | 0         | 0         | 0               | 79   |
| Muy bajo             | 6     | 2        | 0         | 0         | 0         | 8               | 16   |
| Total                | 400   | 54       | 9         | 7         | 5         | 8               | 483  |

Según cifras del Censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 515 000 habitantes del municipio son derechohabientes del IMSS, el ISSSTE o el Seguro Popular, por lo que se infiere que una población aproximada de 300 000 personas, generalmente la más desprotegida económicamente, se encuentra sin seguridad social.

De acuerdo con el Censo de Población 2005 de esta última institución, en el municipio habitan más de 13 000 ciudadanos con alguna discapacidad; llegan al municipio cada año 280 000 jornaleros agrícolas, quienes presentan diversas necesidades de salud, alimentación, asesoría psicológica y legal, entre otras, en un periodo de aproximadamente cinco meses; el número de hogares en el municipio cuyo jefe de familia es una mujer asciende a 47 918, en los cuales habitan 173 409 personas, mismas que representan el 22 % de la población del municipio (de este segmento, el más vulnerable es el de las madres solteras y las viudas víctimas de la violencia).





Considerando los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Relación y Dinámica de los Hogares 2006 (ENDIREH), sólo en el año del estudio un 14% de las mujeres de 15 años han sufrido violencia física, en tanto que la violencia emocional ha sido padecida por un 31%.

Por otra parte, al hacer un análisis de la información censal del municipio, resulta preocupante la tendencia demográfica del mismo, ya que la población joven continúa disminuyendo rápidamente, sobre todo aquella entre los 20 y los 30 años, y a un ritmo del 16% cada cinco años para el grupo de 25 a 29 años.

De acuerdo a lo anterior, se aprecian ciertas tendencias que señalan la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a atender la problemática que se avecina, que pondrá a prueba la fragilidad del actual sistema de asistencia social y los presupuestos públicos en que éste se sustenta. En los datos mencionados se observa que la base fuertemente joven que caracterizaba a la población hace veinte años viene minándose fuerte y rápidamente, como ocurrió sobre todo en 2005, cuando los grupos de edad productiva y reproductiva (21 a 25 hasta 31 a 35) cayeron considerablemente a raíz de un saldo migratorio negativo.

Por otro lado, la población mayor de 60 años se incrementó en un 56% en solo 15 años, al pasar de 31 400 personas en el municipio a más de 56 000, lo que demanda una mayor asistencia social para este grupo vulnerable, sobre todo en la parte que no cubre la seguridad social.

De mantenerse las tendencias actuales, en los próximos 22 años esta población vulnerable se incrementará a más de 120 000 ciudadanos, lo que significa que se habrá agotado el bono demográfico con el que actualmente cuenta la base piramidal de las edades del municipio.

Otro dato importante es el referente a la población económicamente activa, ya que ésta provee los recursos económicos que, a su vez, repercuten en el desarrollo económico y social del municipio. Este grupo poblacional, que comprende de los 20 a los 59 años, representa el 48.7% del total de la población. Ciertamente, en un plazo de unos treinta años, las personas que hoy se ubican en este segmento pasarán al grupo de la tercera edad, con lo cual, aparentemente, disminuirá dicha aportación económica y demandarán los apoyos propios de este grupo vulnerable.

Finalmente, otro dato importante es el número de embarazos de adolescentes en Sinaloa, que rebasan la media a nivel nacional en la tasa establecida por el INEGI. En Culiacán se registran más de 2500 embarazos en este rango de edades.

En un estudio de campo realizado en las diferentes colonias del municipio se hace evidente que existe una serie de situaciones que requieren atención de primer orden, entre las que destacan: la pérdida de valores, la violencia, el desempleo, la desintegración familiar y la presencia estacional de trabajadores agrícolas migratorios.

## OTROS DATOS INTERESANTES QUE DEBEMOS CONOCER

El tomate, el ganado vacuno y el camarón son símbolos que viven y vibran de manera constante en el horizonte de los negocios en el extranjero y nos hacen sentir orgullosos de ser de Culiacán. Derivado de estas actividades, Culiacán se ha constituido como un punto estratégico de la agroindustria y escenario natural de Expo Agro Sinaloa, que busca promocionar el desarrollo de la agricultura regional.



Cuando hablamos de modernidad, inevitablemente la asociamos al Desarrollo Urbano Tres Ríos, con más de 1500 ha de terreno en las márgenes de los ríos Humaya, Tamazula y Culiacán, en pleno centro de la ciudad capital, que con diversas vocaciones inmobiliarias lo convierten en un polo de atracción y desarrollo. También sus lagunas, presas y diques son refugio invernal de millones de aves migratorias, en donde la caza y la pesca deportiva son actividades que pueden desarrollar las y los turistas que nos visitan. Además, las limpias playas en las que puede disfrutarse de los atardeceres más bellos del mundo son un regalo de la naturaleza que se aprecia en todo su esplendor en nuestro municipio.

Sin embargo Culiacán no es sólo modernidad, pues cuenta con un patrimonio cultural rico en historia: una hermosa catedral que data del siglo XVIII; el Palacio Municipal, construido en 1842 y planeado a semejanza de los claustros europeos, ha sido utilizado como seminario, hospicio, escuela pública y sede del gobierno estatal; el Museo de Arte de Sinaloa, edificio reconstruido del siglo XVIII; el Casino de la Cultura, el centro de fiestas más elegante de la ciudad en los años cuarenta; el Paseo Niños Héroes o «Malecón Viejo», paralelo a los ríos Tamazula y Humaya, en cuya confluencia se ubica la Isla de Orabá, centro recreativo familiar y sede del evento Expo Educa Sinaloa; el Centro Cívico Constitución, que alberga un teatro al aire libre, canchas deportivas y el zoológico de la ciudad; el Centro de Ciencias de Sinaloa, un lugar para la ciencia y la tecnología que cuenta, entre otras cosas, con un planetario, una biblioteca científica y la exhibición del meteorito de Bacubirito, el segundo más grande del mundo, que pesa 25 toneladas; el Jardín Botánico Culiacán, que es una expresión genuina del amor a la naturaleza, por su gran variedad de plantas; el Edificio Central de la UAS (antes Colegio Civil Rosales), construido en 1873, hoy sede



administrativa y en otro tiempo campus de la máxima Casa de Estudios de Sinaloa; en sitios de diversión y esparcimiento, contamos con dos grandes estadios (de beisbol y futbol), centros recreativos, el balneario de Imala y centros nocturnos; las Fuentes Danzarinas de Culiacán, ubicadas en la confluencia de los tres ríos, junto a la monumental Asta Bandera, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, es una de las cuatro fuentes de su tipo en el mundo (las demás se encuentran en Las Vegas, Santiago de Chile y Génova).

El reconocimiento de ciudad moderna, extensa y dinámica, ha generado costos ambivalentes en términos de desarrollo urbano y social, pues los avances benefician a unos sectores, pero son inequitativos con otros. Por ejemplo, en nuestro municipio se cuenta con 1220 escuelas de nivel básico, concentradas en 734 edificios educativos: 453 de preescolar, 591 primarias y 176 secundarias; en el nivel medio superior hay 13 escuelas de profesional técnico, 78 de bachillerato, 4 de técnico superior universitario, 3 normales con grado de licenciatura, 20 universidades y 133 de posgrado. Sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, en Culiacán la población analfabeta de 15 años o más es de 22724 individuos, y para 2014 se proyecta de 21337 personas, con lo cual el grado promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años es de 9.9 años.

En cuanto al indicador de hacinamiento que reporta el Consejo Nacional de Población, Culiacán presenta 3.88 personas por habitación. Dicho indicador mide la relación del número de personas por cuarto sin considerar la cocina. Se establece que las viviendas con algún nivel de hacinamiento fluctúan entre 0 y 15% y presentan algún grado de hacinamiento cuando el promedio de personas por cuarto es de tres o más. Se puede observar que, en su gran mayoría, los porcentajes de viviendas con algún nivel de hacinamiento no representan un problema importante para la ciudad; no obstante, en algunas zonas muy localizadas —sobre todo en los extremos norte y sur de la mancha urbana (Loma de Rodriguera, El Mirador, Jesús Valdez Aldana, Nueva Galicia, La Cascada, Renato Vega Amador, Progreso y 22 de Diciembre)— los porcentajes de viviendas con algún nivel de hacinamiento varían entre 28 y 79%.

En las zonas de la periferia urbana (al poniente, norte y sur) en proceso de consolidación se presentan los mayores porcentajes de viviendas con piso de tierra o cemento o firme; los materiales de techos y paredes son de tipo ligero, naturales y precarios, y no se observan rezagos significativos a excepción de algunas zonas localizadas en la periferia urbana. Actualmente Culiacán cuenta con 235534 viviendas, de las cuales un 98.10% posee energía eléctrica, 94.90% drenaje, 94.10% piso firme, 95.99% excusado o sanitario, 40.92% por lo menos una computadora, 78.32% lavadora, 95.28% refrigerador y 96.30% televisión. Según la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), se tiene una cobertura de 99.07% en el servicio de agua potable.

Un foco de atención son las inundaciones que han ocurrido en diversos puntos de la ciudad en temporada de lluvias, hechos que provocan grandes trastornos en el tráfico, en muchos casos pérdidas económicas para las familias y los negocios y, en circunstancias aún más lamentables, hasta la pérdida de vidas humanas. Culiacán cuenta con 55 cuencas y una red pluvial de aproximadamente 200km de arroyos, de los cuales sólo el 32% se encuentra revestido o en conducto subterráneo de algún tipo, por lo que es imperioso crear un plan integral ejecutivo de la red pluvial para

gestionar recursos que permitan realizar las obras que se requieren para asegurar a la población contra inundaciones como las de 2013.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con datos del CONEVAL, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, muestra los siguientes resultados para el municipio de Culiacán:

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

| Indicador                                                                          | Culiacán<br>(Municipio) | Sinaloa<br>(Estado) |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------|
| Población total, 2010                                                              | 858 638                 | 2 767 761           |
| Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010                          | 218 224                 | 709 960             |
| Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010                                    | 3.9                     | 3.9                 |
| Hogares con jefatura femenina, 2010                                                | 59 781                  | 178 173             |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más, 2010               | 9.9                     | 9.1                 |
| Total de escuelas de educación básica y media superior, 2010                       | 1 358                   | 6 468               |
| Personal médico, 2010                                                              | 2 302                   | 5 428               |
| Unidades médicas, 2010                                                             | 84                      | 501                 |
| Número promedio de carencias de la población en situación de pobreza, 2010         | 2.1                     | 2.2                 |
| Número promedio de carencias de la población en situación de pobreza extrema, 2010 | 3.5                     | 3.6                 |

FUENTE: Elaboración propia con información del INEGI y el CONEVAL.

La población total del municipio en 2010 fue de 858638 personas, lo cual representó el 31% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 218224 hogares (30.7% del total de hogares en la entidad), de los cuales 59781 eran encabezados por jefas de familia (33.6% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.9 integrantes, idéntico a la media estatal.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era de 9.9, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad. A su vez, el municipio contaba con 479 escuelas preescolares (19.5% del total estatal), 598 primarias (21.1% del total) y 186 secundarias (21.8%). Además, contaba con 84 bachilleratos (29.6%), 11 escuelas de profesional técnico (25.6%) y 32 escuelas de formación para el trabajo (25.6%). No contaba con ninguna primaria indígena.

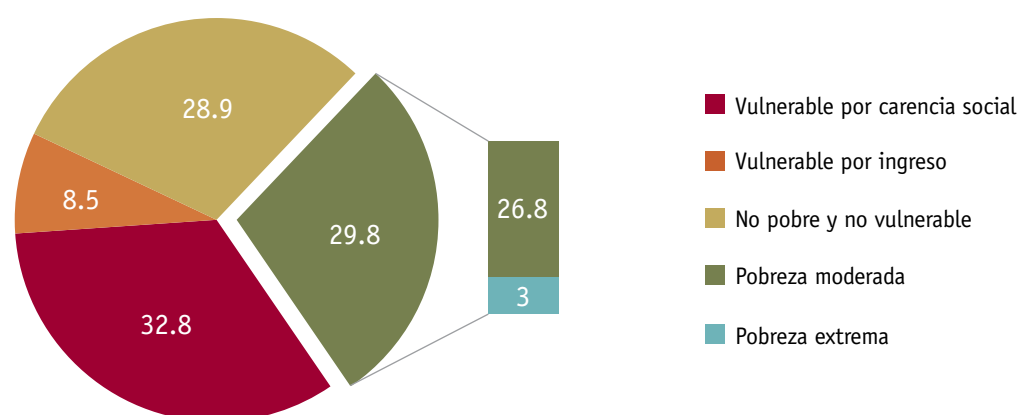
En el rubro de atención médica, las unidades encargadas de cubrir esa necesidad en el municipio eran 84 (16.8% del total de unidades médicas del estado) y el personal constaba de 2302 personas (42.4% del total de médicos en la entidad); la razón de médicos por unidad era de 27.4, frente a la razón de 10.8 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

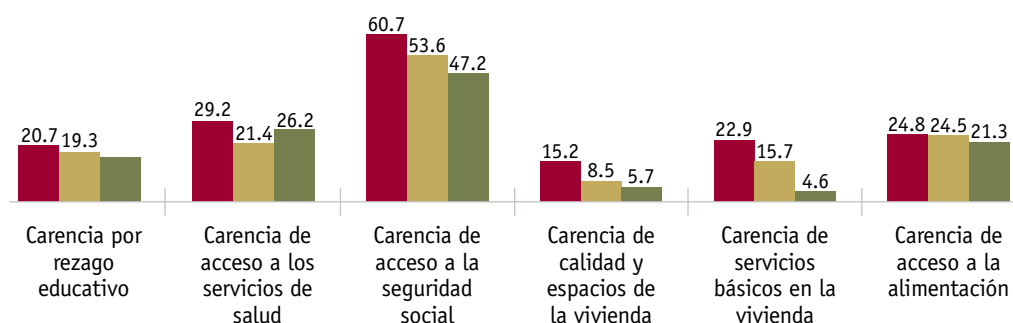
También en 2010, 254056 individuos (29.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 228512 (26.8%) presentaban pobreza moderada y 25544 (3%) pobreza extrema.



Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Por su parte, la condición de rezago educativo afectó a 17.2% de la población, lo que significa que 146 429 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 26.2%, equivalente a 223 263 personas; la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 47.2% de la población, es decir, 402 268 personas se encontraban bajo esta condición; la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 21.3%, o sea, una población de 181 623 personas.

Por último, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 5.7% (48 432 personas), mientras que el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 4.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 39 234 personas.

### III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

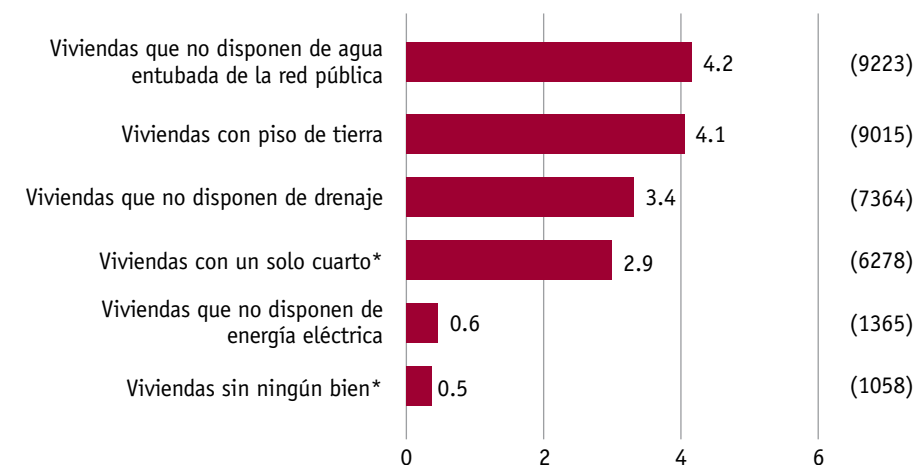
Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (4.2% del total), viviendas con piso de tierra (4.1%), viviendas que no disponen de drenaje (3.4%), viviendas con un solo cuarto (2.9%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (0.6%) y viviendas sin ningún bien (0.5%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

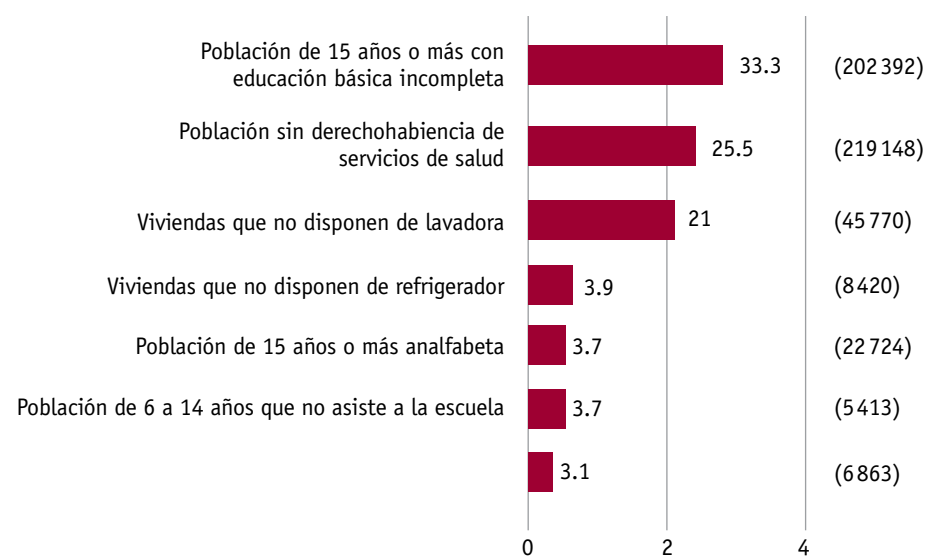
- Población de 15 años o más con educación básica incompleta (33.3% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (25.5%), viviendas que no disponen de lavadora (21%), viviendas que no disponen de refrigerador (3.9%), población de 15 años o más analfabeta (3.7%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.7%) y viviendas sin excusado/sanitario (3.1%).

### III. Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) (porcentajes y número de viviendas), 2010





### III. 2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



FUENTE: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI.

\*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

NOTA: Entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

### IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

| Tamaño de la localidad          | Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010 | Tamaño de la localidad          | Población sin derechohabiencia de servicios de salud, 2010 |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Menor a 2 500 habitantes        | Jesús María                                                      | Menor a 2 500 habitantes        | Jesús María                                                |
|                                 | Gpe. Victoria (El Atorón)                                        | Menor a 2 500 habitantes        | Pueblos Unidos                                             |
|                                 | Pueblos Unidos                                                   |                                 | El Salado                                                  |
|                                 | El Salado                                                        |                                 | Bellavista                                                 |
|                                 | Oso Viejo                                                        |                                 | La Higuera (Las Higuera de Culiacán)                       |
|                                 | Las Arenitas                                                     |                                 | Pueblo Nuevo                                               |
|                                 |                                                                  |                                 |                                                            |
| Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Eldorado                                                         | Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Eldorado                                                   |
|                                 | El Diez                                                          |                                 | El Diez                                                    |
|                                 | Quilá                                                            |                                 | Adolfo López Mateos (El Tamarindo)                         |
|                                 | Adolfo López Mateos (El Tamarindo)                               |                                 | Quilá                                                      |
|                                 | Culiacancito                                                     |                                 | El Limón de los Ramos                                      |
|                                 | El Limón de los Ramos                                            |                                 | Culiacancito                                               |
|                                 | Leopoldo Sánchez Celis                                           |                                 | Leopoldo Sánchez Celis                                     |
| 15 000 habitantes o más         | Culiacán Rosales                                                 | 15 000 habitantes o más         | Culiacán Rosales                                           |
|                                 | Costa Rica                                                       |                                 | Costa Rica                                                 |

Continúa en la siguiente página

| Tamaño de la localidad          | Viviendas con piso de tierra, 2010 | Tamaño de la localidad          | Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010 |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Menor a 2 500 habitantes        | Jesús María                        | Menor a 2 500 habitantes        | El Higueral                                                        |
|                                 | Campo Agrícola San Miguel          | Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Portaceli                                                          |
|                                 | El Limón de Tellaeché              |                                 | Ejido El Melón (San Alejandro)                                     |
|                                 | Campo Acapulco                     |                                 | Higuera de Abuya                                                   |
|                                 | Sanalona                           |                                 | El Camalote                                                        |
|                                 | Agua Caliente de los Monzón        |                                 | Jesús María                                                        |
|                                 |                                    |                                 |                                                                    |
| Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Eldorado                           | Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Eldorado                                                           |
|                                 | Adolfo López Mateos (El Tamarindo) |                                 | Quilá                                                              |
|                                 | El Diez                            |                                 | El Diez                                                            |
|                                 | El Limón de los Ramos              |                                 | El Limón de los Ramos                                              |
|                                 | Leopoldo Sánchez Celis             |                                 | Adolfo López Mateos (El Tamarindo)                                 |
|                                 | Culiacancito                       |                                 | Culiacancito                                                       |
|                                 | Quilá                              |                                 | Leopoldo Sánchez Celis                                             |
| 15 000 habitantes o más         | Culiacán Rosales                   | 15 000 habitantes o más         | Culiacán Rosales                                                   |
|                                 | Costa Rica                         |                                 | Costa Rica                                                         |

| Tamaño de la localidad          | Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010 | Tamaño de la localidad          | Viviendas que no disponen de drenaje, 2010 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------|
| Menor a 2 500 habitantes        | Jesús María                                             | Menor a 2 500 habitantes        | Jesús María                                |
|                                 | Bachigualatito                                          | Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Campo Agrícola San Miguel                  |
|                                 | La Palmita y Anexos (La Presita)                        |                                 | El Higueral                                |
|                                 | Las Arenitas                                            |                                 | Ejido Tierra y Libertad 2                  |
|                                 | El Higueral                                             |                                 | Campo Nuevo México                         |
|                                 | Campo El Conejo (Campo Esperanza)                       |                                 | Campo El Conejo (Campo Esperanza)          |
|                                 |                                                         |                                 |                                            |
| Entre 2 500 y 14 999 habitantes | El Diez                                                 | Entre 2 500 y 14 999 habitantes | El Diez                                    |
|                                 | Eldorado                                                |                                 | Eldorado                                   |
|                                 | El Limón de los Ramos                                   |                                 | Quilá                                      |
|                                 | Quilá                                                   |                                 | El Limón de los Ramos                      |
|                                 | Adolfo López Mateos (El Tamarindo)                      |                                 | Culiacancito                               |
|                                 | Culiacancito                                            |                                 | Leopoldo Sánchez Celis                     |
|                                 | Leopoldo Sánchez Celis                                  |                                 | Adolfo López Mateos (El Tamarindo)         |
| 15 000 habitantes o más         | Culiacán Rosales                                        | 15 000 habitantes o más         | Culiacán Rosales                           |
|                                 | Costa Rica                                              |                                 | Costa Rica                                 |

Continúa en la siguiente página



| Tamaño de la localidad          | Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010 |    |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|----|
| Menor a 2 500 habitantes        | Zalate de los Ibarra                                 | 35 |
|                                 | Juntas de San Ignacio                                | 26 |
|                                 | El Guayabito                                         | 21 |
|                                 | San Cayetano                                         | 19 |
|                                 | Corral Viejo                                         | 18 |
|                                 | Loma de los Huizaches                                | 18 |
| Entre 2 500 y 14 999 habitantes | El Diez                                              | 19 |
|                                 | Eldorado                                             | 12 |
|                                 | Culiacancito                                         | 7  |

| Tamaño de la localidad          | Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010 |     |
|---------------------------------|------------------------------------------------------|-----|
| Entre 2 500 y 14 999 habitantes | Adolfo López Mateos (El Tamarindo)                   | 7   |
|                                 | El Limón de los Ramos                                | 6   |
|                                 | Quilá                                                | 6   |
|                                 | Leopoldo Sánchez Celis                               | 3   |
|                                 | Culiacán Rosales                                     | 539 |
| 15 000 habitantes o más         | Costa Rica                                           | 30  |

NOTA: Para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

## MISIÓN

Proporcionar a las y los ciudadanos de Culiacán bienes y servicios públicos para elevar el bienestar social y salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial, así como promover valores sociales para generar una convivencia armónica.



## VISIÓN DE FUTURO

Culiacán será considerado el municipio líder del noroeste de México, con un trato humano y oportunidades para todas y todos. Bien comunicado, moderno, competitivo, sustentable, incluyente y plural, será reconocido por la excelencia de sus servicios públicos, su transparencia y rendición de cuentas, su capacidad de innovación y equipamiento tecnológico y una amplia participación ciudadana.

Asimismo, será un municipio en el que se defenderán los valores de la familia y el respeto a la legalidad, que se distinguirá por la calidad de su convivencia colectiva y por su elevado interés en promover la armonía, el bienestar y la paz, que hará posible salvaguardar la seguridad y el patrimonio de sus habitantes.

Para el año 2016, cada instancia municipal será facilitadora de las mejores prácticas gubernamentales para hacer eficiente y ágil la aplicación de los recursos, así como la evaluación efectiva de su correcta aplicación y la medición de su impacto social, con lo cual se elevará la credibilidad y transparencia de las acciones del Ayuntamiento, el cual se consolidará como un órgano de gobierno eficaz, con un cuerpo profesional de servidores públicos eficientes y, sobre todo, con capacidad para convocar una activa participación de la ciudadanía.





## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA ARMONÍA SOCIAL

## VALORES

Con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización del personal, el fortalecimiento de la gestión pública y la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos, es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

- **Compromiso:** Implica que el trabajador municipal sea consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todas y todos los habitantes del municipio, pues es una misión que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.
- **Honestidad:** Conmina a actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en detrimento del interés colectivo.
- **Respeto:** Toda y todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto hacia sí mismo y hacia las y los ciudadanos que acudan a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.
- **Lealtad:** Incita a fortalecer la solidaridad y la confraternidad entre las y los servidores públicos de todas las dependencias del Ayuntamiento mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.
- **Eficiencia:** Para garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados con el menor costo posible para los y las contribuyentes.
- **Profesionalismo:** Conlleva el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- **Respeto a la ley:** Es conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el estado de derecho es una responsabilidad que toda y todo servidor público debe asumir.
- **Espíritu de servicio:** Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean institucionales y promueve una capacidad de entrega que se patentiza en la diligente realización de las tareas asignadas.



- **Transparencia:** Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso a la información sobre las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.
- **Trabajo en equipo:** La servidora y el servidor público deben conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa, con el fin de convivir en un ambiente armónico en el que los ciudadanos obtengan un mejor servicio.
- **Corresponsabilidad:** Significa compartir la responsabilidad de la disposición, el compromiso, el esfuerzo y la diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto se aúna la disposición de la y el servidor público a rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.
- **Pluralismo:** Obliga a las y los servidores públicos a atender con respeto a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas, sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegándose siempre a la razón y la legalidad.
- **Cuidado del entorno cultural y ecológico:** Demanda del servidor público realizar sus actividades con un profundo respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos, pues la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de las y los culiacanenses.

### DECÁLOGO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

1. **Piense, hable y actúe** acorde con la imagen de una o un servidor público comprometido, humanitario, maduro, respetable y confiable, demostrando integridad en todos sus actos.
2. **Siéntase orgulloso y responsable** de formar parte del personal del Municipio, no abuse de su autoridad ni la utilice indebidamente: recuerde que usted debe ser ejemplo social y familiar.
3. **Acate las leyes y normas** que permitan la transparencia de la función pública, dirigidas a brindar con oportunidad resultados de calidad.
4. **Respete la cultura, tradiciones y prácticas** de las comunidades, atendiéndolas con un alto sentido social.

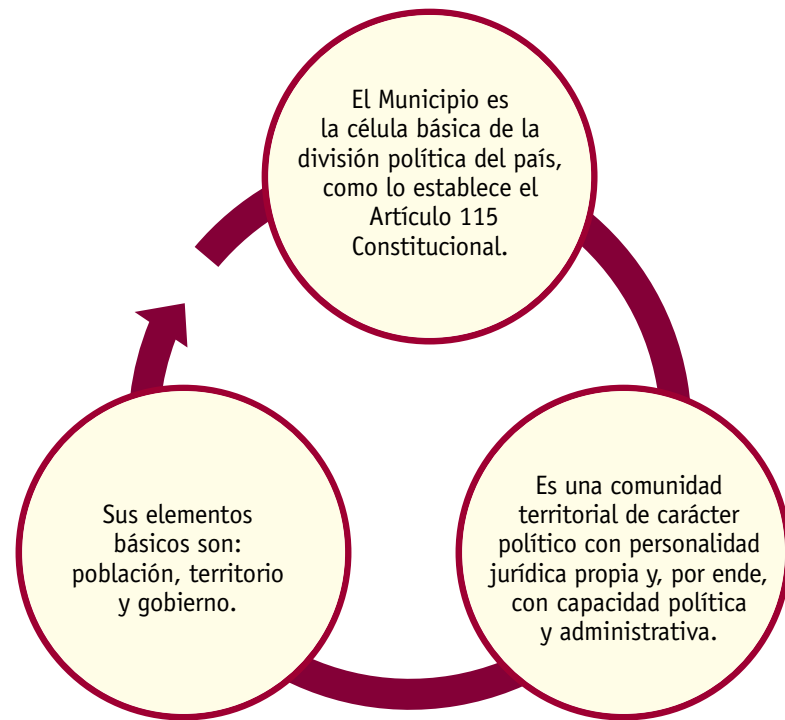
5. Trate a las y a los usuarios con **respeto, cortesía y consideración**. Nunca solicite ni acepte recompensa material o económica, no olvide que forma parte de la administración pública municipal que está dedicada a servir a la población.
6. Repudie el uso de los programas y recursos de la dependencia con fines electorales, de lucro o de naturaleza distinta a lo establecido. **No actúe de manera ventajosa** y en perjuicio de persona alguna.
7. Condúzcase con la mayor **diligencia y responsabilidad** al emitir actos de autoridad.
8. **Resuelva de manera justa** las demandas de las y los ciudadanos.
9. **Capacítese e infórmese constantemente**, para que el capital humano del municipio logre con lealtad y entusiasmo los objetivos de las políticas públicas.
10. **Muestre lealtad** hacia sus compañeras y compañeros, así como hacia los ciudadanos y ciudadanas, que esperan lo mejor de usted.





## MARCO CONCEPTUAL

### ¿QUÉ ES EL MUNICIPIO?



Podemos considerar a la administración del municipio como un sistema político-administrativo dentro de un marco socioeconómico y que actúa bajo un régimen jurídico. Este sistema recoge las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio con el fin de ser convertidas en bienes o servicios para la sociedad. Para que este proceso de conversión se realice intervienen:

- **Estructuras:** que representan la división de las funciones mediante una organización administrativa.
- **Procedimientos:** para la presentación de los servicios, la regulación de obras municipales y la regulación de actividades de los particulares.
- **Recursos:** que pueden ser humanos, financieros y materiales.

Estos elementos deben facilitar las acciones para que las demandas sociales plasmadas en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO se cumplan.

## SUSTENTO LEGAL

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 se sujeta al marco normativo contenido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 110, 111, 121 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa. Asimismo, se fundamenta en los artículos 8, 18 y 21 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa y en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y en el *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*.

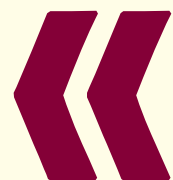
**LOS HOMBRES Y MUJERES EN TODOS  
LOS TIEMPOS HAN PROCURADO VIVIR  
EN SOCIEDAD PARA PODER SUBSISTIR  
Y SATISFACER SUS NECESIDADES. PARA  
HACERLO CON ORDEN Y CIVILIDAD, HAN  
REQUERIDO DE NORMAS PARA REGULAR LA  
CONVIVENCIA EN ARMONÍA**



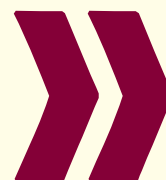


## I FOROS DE CONSULTA POPULAR





PARA QUE EL PUEBLO EXIJA RESULTADOS  
AL PODER PÚBLICO, DEBE EJERCER  
SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN



## FOROS DE CONSULTA POPULAR



Hemos asumido con la comunidad el compromiso de dar atención y puntual respuesta a sus principales demandas, por lo que, en primer término, aseguramos su participación y corresponsabilidad en la definición del rumbo que queremos para el municipio.

Este ejercicio de Consulta y Planeación Municipal inició con la recepción de propuestas ciudadanas durante la campaña electoral y continuó, una vez instaurada la administración, con el análisis de temas de interés colectivo que se expresaron en tres Foros de Expresión Ciudadana, los cuales se desarrollaron del 7 al 15 de febrero de 2014, como se muestra en el siguiente esquema:

| Eje rector                              | Fecha         | Sede     | Propuestas |
|-----------------------------------------|---------------|----------|------------|
| Participación Ciudadana y Transparencia | 7 de febrero  | Culiacán | 136        |
| Servicios Públicos de Calidad           | 11 de febrero | Culiacán | 121        |
| Orden y Civildad                        | 15 de febrero | Culiacán | 162        |
| Total                                   |               |          | 419        |

Para asegurar la participación social, estos foros fueron convocados por el Comité de Planeación Municipal (COPLAM) y fueron apoyados en todo momento por servidores públicos municipales con amplia vocación de servicio.

Las opiniones sobre las diversas temáticas de interés público se generaron desde todos los sectores ciudadanos: amas de casa, académicos hombres y mujeres, industriales, agricultores, trabajadores, especialistas de diversas ramas, diputadas y diputados, regidoras y regidores, servidoras y servidores públicos, la niñez y la juventud, así como representantes de cámaras empresariales y organismos intermedios de la sociedad civil.<sup>1</sup>

La estructura de organización de los Foros de Expresión Ciudadana fue la siguiente:

<sup>1</sup> La totalidad de propuestas puede ser consultada en el apartado de Anexos.



Organización de los Foros de Expresión Ciudadana



EJE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Desarrollado en Culiacán el 7 de febrero de 2014, en el recinto del H. Congreso del Estado de Sinaloa

| Temas                                                                           | Ponencias | Propuestas |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Cabildo abierto y participación ciudadana en las políticas de seguridad pública | 8         | 19         |
| Colaboración entre Gobierno y sociedad                                          | 7         | 16         |
| Cultura política y participación ciudadana                                      | 5         | 10         |
| Municipio y grupos culturales                                                   | 5         | 16         |
| Participación ciudadana                                                         | 7         | 28         |
| Recreación y convivencia ciudadana                                              | 2         | 3          |
| Respeto a la diversidad y la inclusión de las personas                          | 6         | 17         |
| Transparencia y rendición de cuentas                                            | 2         | 3          |
| Valores cívicos                                                                 | 12        | 24         |
| Total                                                                           | 54        | 136        |



EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Desarrollado en Culiacán el martes 11 de febrero de 2014, en las instalaciones del Salón Ejecutivo

| Temas                                                                    | Ponencias | Propuestas |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Cuidado del agua                                                         | 2         | 6          |
| Cultura y educación para la convivencia social                           | 4         | 16         |
| Espacios públicos y convivencia ciudadana                                | 6         | 12         |
| Gobierno y servicios electrónicos                                        | 4         | 5          |
| Participación comunitaria para el mejoramiento de los servicios públicos | 9         |            |
| Planeación de los servicios públicos                                     | 2         | 4          |
| Políticas públicas con perspectiva de género                             | 7         | 33         |
| Programa de separación de basura                                         | 3         | 5          |
| Propuestas para un Culiacán más limpio y sustentable                     | 2         | 10         |
| Respeto a las reglas de tránsito                                         | 3         | 9          |
| Servicios públicos sustentables                                          | 7         | 21         |
| Total                                                                    | 49        | 121        |



EJE 3: ORDEN Y CIVILIDAD

Desarrollado en Culiacán el 15 de febrero de 2014,  
en el auditorio del Centro de Ciencias de Sinaloa

Tabla general de resultados

| Temas                                                           | Ponencias | Propuestas |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| Políticas de prevención de accidentes de tránsito               | 10        | 40         |
| Difusión y aplicación del Bando de Policía y Gobierno           | 2         | 5          |
| Respeto a la dignidad de las mujeres                            | 2         | 5          |
| Políticas públicas para la juventud                             | 8         | 27         |
| Redes sociales para la difusión y fomento de la cultura cívica  | 1         | 4          |
| Ética y responsabilidad de las y los servidores públicos        | 8         | 37         |
| Atención y respeto a las personas con capacidades diferentes    | 4         | 15         |
| ¿Qué propones para el Culiacán de hoy y el Culiacán del futuro? | 6         | 26         |
| Los derechos de las niñas y los niños en el ámbito municipal    | 2         | 3          |
| Total                                                           | 43        | 162        |







## **II EJES ESTRATÉGICOS**





## ALINEACIÓN DEL PMD

Para la elaboración del presente PMD se realizaron diversas sesiones de trabajo y talleres de inducción en el Ayuntamiento, en los cuales se contó con la participación de los titulares de las dependencias municipales, los equipos de trabajo y los enlaces designados para tal efecto.<sup>1</sup>

A partir de estas experiencias ha sido posible integrar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, compuesto por tres ejes rectores, lo cual nos permite conocer las fortalezas y los retos que enfrentamos como municipio, así como establecer con claridad qué queremos y qué vamos a hacer para lograrlo. El proceso que se siguió es el siguiente:

### MATRIZ DE ALINEACIÓN PMD

Correlación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016  
con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

| Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | Participación Ciudadana y Transparencia | Servicios Públicos de Calidad | Orden y Civilidad |
|---------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| México en paz                         |                                         |                               | ●                 |
| México incluyente                     |                                         |                               | ●                 |
| México con educación de calidad       |                                         | ●                             | ●                 |
| México próspero                       |                                         | ●                             |                   |
| México con responsabilidad global     | ●                                       |                               |                   |

Correlación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016  
con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

| Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 | Participación Ciudadana y Transparencia | Servicios Públicos de Calidad | Orden y Civilidad |
|--------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| La obra política                     | ●                                       |                               | ●                 |
| La obra humana                       | ●                                       |                               | ●                 |
| La obra material                     |                                         | ●                             |                   |

<sup>1</sup> Ver gráfica de proceso de elaboración y composición del PMD en el apartado de Anexos.



Correlación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 con los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

| Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016                            | Participación Ciudadana y Transparencia | Servicios Públicos de Calidad | Orden y Cívildad |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Erradicar la pobreza extrema y el hambre                          |                                         | ●                             |                  |
| Lograr la enseñanza primaria universal                            |                                         | ●                             |                  |
| Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer |                                         | ●                             |                  |
| Reducir la mortalidad infantil                                    |                                         | ●                             |                  |
| Mejorar la salud materna                                          |                                         | ●                             |                  |
| Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades           |                                         | ●                             |                  |
| Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente                  |                                         | ●                             |                  |
| Fomentar una asociación mundial para el desarrollo                | ●                                       | ●                             | ●                |



Correlación del PMD 2011-2013  
Áreas de Oportunidad para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

| Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016                                                                                               | Participación Ciudadana y Transparencia | Servicios Públicos de Calidad | Orden y Cívildad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Economía / Competencia / Desarrollo / Economía y crecimiento / Empresas, industria y servicios / Desarrollo regional, rural y urbano |                                         | ●                             |                  |
| Sociedad / Educación / Empleo / Salud / Migración / Seguridad / Social                                                               |                                         | ●                             |                  |
| Gobierno / Gobierno corporativo / Combate a la corrupción / Reformas regulatorias / Administración pública                           | ●                                       |                               | ●                |
| Finanzas / Mercados financieros / Impuestos / Inversión                                                                              |                                         | ●                             |                  |
| Innovación / Biotecnología / Ciencia e innovación / Información y comunicación / Tecnologías                                         |                                         | ●                             |                  |
| Sustentabilidad / Medio ambiente / Energía / Desarrollo sustentable / Agricultura y pesca                                            |                                         | ●                             |                  |





## PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PILARES DE LA DEMOCRACIA



## EJE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Podemos definir a la *participación ciudadana* como las diversas formas en que la sociedad puede intervenir y tomar parte de las decisiones que impulsan el desarrollo local, accediendo a los espacios abiertos de colaboración democrática que promueven y dan como resultado la composición del quehacer político en las comunidades. Como complemento de lo anterior, debemos entender también el concepto de *transparencia gubernamental* como el acto de abrir la información gubernamental a la opinión pública.

El conocimiento de la sociedad sobre el contexto donde vive, la definición de lo que debe hacerse, así como la jerarquización de sus necesidades, adquiere cada vez mayor importancia en nuestro medio, ya que, además, se convierte en un canal de transparencia de las acciones y programas del Gobierno.

De esta manera, la participación ciudadana es, para el gobierno de Culiacán, el eje estratégico sobre el cual se sustentará el desarrollo del municipio y el buen funcionamiento de la administración pública local. Coadyuva a democratizar la vida municipal porque abre espacios de participación y propicia una mejor relación entre las y los vecinos y las autoridades en la búsqueda de soluciones a demandas y necesidades. Nos queda claro que esto sólo será posible si establecemos al interior de la administración pública mecanismos ágiles y transparentes que nos permitan decidir entre todas y todos acerca de nuestras necesidades y el modo de satisfacerlas.

### DIAGNÓSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

En la actualidad, la sociedad está informada, es más participativa y crítica y reclama la mejora permanente de los servicios gubernamentales, así como la transparencia y honestidad en las acciones de gobierno con un proceso de rendición de cuentas más completo y de amplia difusión.

En este sentido, es inaplazable tanto el fortalecimiento de áreas estratégicas de la estructura administrativa del Gobierno de Culiacán como el del área de Comunicación Social, lo cual, además del empleo de los medios tradicionales de comunicación, debe utilizar la Internet para establecer diálogos, acuerdos y medidas con todos los sectores de la población que nos lleven a cumplir con los compromisos y objetivos establecidos por el gobierno municipal.

Frente a una población cada vez más atenta a las acciones de sus gobiernos, se requiere poner énfasis en las áreas de Contraloría Interna y Contraloría Social y propiciar un mejor desempeño y participación en las tareas que se le asignan a la figura del síndico procurador, pues a pesar de los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas los procedimientos empleados para este propósito continúan siendo rudimentarios.



Nos preocupa sobremanera que, de acuerdo con los organismos internacionales, México sigue ubicado entre los países con mayores niveles de corrupción en el mundo. En 2013 nuestra nación ocupó el lugar número 106 de 175 países, con una calificación de 3.4 en una escala del 1 al 10, por abajo de Canadá, Uruguay, Estados Unidos, Bahamas, Chile, Puerto Rico, República Dominicana, Costa Rica, Cuba, Brasil, El Salvador, Jamaica, Perú, Colombia, Ecuador, Panamá, Argentina y Bolivia.

La percepción de la sociedad es que la corrupción es un factor que impide alcanzar resultados eficientes en la administración pública. Por ello, estamos empeñados en erradicar este problema para obtener, en un corto plazo, mayor credibilidad y confianza, incrementar nuestros ingresos, mejorar la prestación de servicios, atraer mayor inversión y, sobre todo, sentar las bases de la democracia a través de la participación de la sociedad en el quehacer público.

Adicionalmente, es necesario profundizar en la aplicación de un código de ética que promueva la generalización de conductas responsables, honestas y transparentes de los servidores públicos con amplia presencia en medios de comunicación, para establecer una cultura de corresponsabilidad, legalidad y participación ciudadana en los programas de denuncia, prevención y combate a la corrupción. Es necesaria, también, la promoción de una cultura de denuncia por parte de las y los ciudadanos. Además, se debe promover y fortalecer el derecho al acceso a la información pública, pues la participación y la vigilancia ciudadana exigen gobernar con una mayor transparencia y rendición de cuentas.

A pesar de los significativos avances que hemos logrado en los últimos tiempos, ahora debemos dar un paso más y hacer posible que se tenga un sólido marco jurídico que sea una realidad en nuestra vida cotidiana, para que toda y todo ciudadano, organizado en un grupo o no, tenga acceso, derecho y vías de participación directa en la comunidad; asimismo, es prioritario reordenar las dependencias que incidan en la participación ciudadana.

Para el logro de este propósito asumimos el compromiso de avanzar al interior del gobierno en la construcción de estructuras administrativas que incrementen la participación ciudadana, contribuyendo de esta manera a garantizar consensos, corresponsabilidad, honestidad y transparencia en el mismo.

## POLÍTICAS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS

Con las propuestas de los foros de expresión ciudadana, las enmarcadas en el *Plan Nacional de Desarrollo*, el *Plan Estatal de Desarrollo*, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Organización de las Naciones Unidas, así como con la participación de las dependencias del H. Ayuntamiento, se diseñó este eje del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.

### ● Procuraduría Social

**Política:** Incrementar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones públicas a favor de la comunidad, apoyándose en una moderna administración pública, sensible a la demanda social.





**Líneas estratégicas:**

- Implementar una «Carta de derechos y deberes de las y los ciudadanos».
- Promover formas de organización ciudadana que hagan posible un mayor acercamiento entre las y los ciudadanos y el gobierno municipal.
- Ampliar los espacios de participación de las asociaciones vecinales y otras organizaciones para que las y los ciudadanos puedan verificar la calidad de los materiales de construcción y de la obra pública, vigilando la aplicación de los recursos.
- Constituir, instalar y promover el Subcomité de Planeación en las colonias populares, sindicaturas y comisarías del municipio como una instancia democrática y participativa en las acciones y obras del gobierno.
- Fomentar los consensos y la armonía social entre las y los ciudadanos y su gobierno municipal y entre ellos mismos.
- Impulsar la participación activa de las mujeres, la juventud, las personas con capacidades diferentes, la población adulta, las personas con preferencias sexuales diferentes, los jornaleros y los migrantes en los asuntos municipales.

- Atender y encauzar las propuestas de la sociedad con criterios de orden, igualdad y transparencia.
- Mantener un diálogo permanente con las diferentes fracciones políticas, con los grupos económicos y sociales y con las instituciones educativas sobre el contenido y la orientación de las políticas públicas.
- Mejorar los esquemas de atención y seguimiento a las solicitudes de la y del ciudadano, procurando incorporarlos a la acción del gobierno municipal, estableciendo para tal efecto mecanismos de evaluación sobre el impacto de dichas decisiones.
- Establecer estrategias de comunicación, a través de gacetas impresas, de la página *web* del Ayuntamiento y de programas radiofónicos para difundir oportunamente la información sobre decisiones, programas y acciones públicas.
- Organizar activamente a la ciudadanía en comités de gestión y participación para recabar las necesidades comunitarias.
- Capacitar y asesorar a los integrantes de comités en materia de gestión y ejecución de obras.
- Vincular consejos, patronatos y comités a efecto de involucrarlos en la solución de problemas de crecimiento y ordenamiento de la ciudad.
- Instituir el Cabildo abierto para que las y los ciudadanos dispongan de un espacio de participación en el H. Cabildo, así como de un acceso fácil y cercano a los servicios y funciones públicas que ofrece el gobierno municipal.
- Reestructurar la participación ciudadana.

**Metas:**

| Subprogramas                              | Actividad                                                                                                            | Meta al 2016 |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Dirección de Contraloría Social           |                                                                                                                      |              |
| Programa permanente de Contraloría Social |                                                                                                                      |              |
| Coordinación de Comité Social             | Elaborar el programa anual de trabajo de la Dirección de Contraloría Social                                          | 3            |
|                                           | Impartir taller de capacitación en materia de Contraloría Social a las y los funcionarios municipales                | 9            |
|                                           | Verificar y validar la construcción de comités comunitarios                                                          | 4 133        |
|                                           | Capacitar en materia de contraloría social a los beneficiarios de las obras                                          | 100 %        |
|                                           | Brindar asistencia técnica, asesoría y apoyos a las y los contralores sociales                                       | 100 %        |
|                                           | Estimular la participación de la sociedad en la ejecución, seguimiento, control y vigilancia de las obras            | 100 %        |
|                                           | Difundir el programa de Contraloría Social Municipal                                                                 | 100 %        |
|                                           | Realizar encuentros con comités de contraloría social en el Municipio                                                | 9            |
|                                           | Evaluar los programas sociales del municipio                                                                         | 100 %        |
|                                           | Verificar los actos de entrega-recepción de las obras y las acciones ejecutadas                                      | 100 %        |
| Coordinación de Auditoría Social          | Elaborar el Programa Anual de Trabajo                                                                                | 3            |
|                                           | Atender, turnar y dar seguimiento a las preguntas, quejas, denuncias e irregularidades presentadas por la ciudadanía | 100 %        |





• Responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y situación patrimonial

*Por un municipio con una administración libre de corrupción*

**Política:** Hacer más eficiente el servicio público municipal, buscando prevenir actos de corrupción a fin de obtener una mayor transparencia en la funcionalidad del gobierno mediante la sustanciación de procedimiento y las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales.

**Líneas estratégicas:**

- Verificar las actuaciones de los servidores públicos en las diversas áreas a fin de prevenir los actos de corrupción.
- Promover la capacitación de los servidores públicos.
- Iniciar una campaña publicitaria a fin de que la ciudadanía conozca que existe un área encargada de vigilar las actuaciones de los servidores públicos.
- Promover la participación ciudadana en materia de quejas y denuncias contra servidores públicos.
- Instalar la Comisión contra la Corrupción.
- Realizar auditorías e inspecciones financieras.
- Realizar auditorías a la obra pública.
- Implementar una contraloría social.

**Metas:**

| Subprograma                                  | Actividad                                                                                                                | Meta al 2016 |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Probidad y honestidad de la y el funcionario | Promover, vigilar y verificar la presentación oportuna de los formatos de declaración patrimonial de servidores públicos | 100 %        |
|                                              | Atender y tramitar quejas y denuncias presentadas en contra de los servidores públicos                                   | 100 %        |
|                                              | Investigar actos, omisiones o conductas inapropiadas de las y los servidores públicos                                    | 100 %        |
|                                              | Calificar la procedencia de quejas y denuncias                                                                           | 100 %        |
|                                              | Realizar visitas sorpresa de verificación en las diferentes áreas de atención al público                                 | 100 %        |

• Contraloría Interna

**Política:** Fortalecer el Sistema Municipal de Control, mejorar la capacidad administrativa y técnica de la Dirección de Contraloría Interna del síndico procurador, integrar elementos para vigilar el adecuado ejercicio de los recursos públicos, incrementar la confianza de la ciudadanía con respecto al destino, planeación y aplicación de estos recursos, generar información que permita el logro adecuado de las metas trazadas y



garantizar la cultura de la legalidad de las normas y lineamientos aplicables al ejercicio de los recursos públicos.

**Líneas estratégicas:**

AUDITORÍA E INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS-FINANCIERAS

- Auditoría a los ingresos municipales.
- Revisión de la aplicación de recursos.
- Evaluar el cierre de ejercicio del programa de obras.
- Auditoría al procedimiento de recaudación.
- Arqueo de formas valoradas.

AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

- Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas se realice conforme a la normatividad establecida y vigente.
- Comprobar la correcta y oportuna aplicación de los recursos de las obras públicas de acuerdo a los montos que fueron asignados.
- Comprobar que en lo referente a obras públicas se observe la programación establecida en cada uno de los Programas Operativos Anuales de cada dependencia.



- Verificar que se cumpla con lo estipulado en el contrato de obra pública en lo relativo al costo, calidad y tiempo de ejecución de la obra pública.
- Verificar si los sistemas de operación, registro, control e información inherentes a la realización de las obras públicas funcionan adecuadamente.
- Verificar que el expediente técnico de la obra pública esté completo e integrado al final de la obra.
- Fijar normas y políticas para la buena administración y el mejor manejo de los recursos.
- Formular un sistema de información periódica del uso de los recursos públicos.
- Verificar la aplicación de los procesos normativos en concursos y licitaciones de obras públicas.
- Realizar visitas de verificaciones sobre el avance de las obras públicas.
- Supervisar los procesos de entrega-recepción de la obra pública.
- Revisar los expedientes unitarios de las obras públicas realizadas.
- Realizar arqueos a las cajas receptoras de pagos y revisar la Cuenta Pública.
- Revisar la comprobación de gastos.

#### REGULARIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES

- Realizar visitas de inspección física a las áreas de donación propiedad del municipio para verificar el uso correcto de las mismas.
- Actualizar el registro de los bienes muebles e inmuebles municipales, así como el análisis de los expedientes existentes de éstos para su regularización legal.
- Gestionar la escrituración ante las instancias correspondientes de los bienes inmuebles municipales que están irregulares.

#### Metas:

| Subprograma                                           | Actividad                                                                                                      | Metas al 2016 |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Auditoría a dependencias y organismos paramunicipales | Verificar los ingresos diarios recaudados mensualmente                                                         | 100%          |
|                                                       | Verificar los descuentos bimestrales otorgados por los cobros del predial                                      | 100%          |
|                                                       | Practicar auditoría a dependencias municipales                                                                 | 100%          |
|                                                       | Practicar auditoría a dependencias paramunicipales                                                             | 100%          |
|                                                       | Verificar y dar seguimiento al proceso de recuperación de multas por infracciones a los diferentes reglamentos | 100%          |
|                                                       | Verificar pagos efectuados al IMSS                                                                             | 100%          |
|                                                       | Verificar compras                                                                                              | 100%          |
|                                                       | Dar seguimiento a las recomendaciones de las auditorías realizadas                                             | 100%          |
|                                                       | Realizar arqueos a las cajas receptoras de pagos                                                               | 100%          |
|                                                       | Revisar la Cuenta Pública                                                                                      | 100%          |
|                                                       | Verificar ingresos o recursos externos de la Cuenta Pública federal                                            | 100%          |
|                                                       | Verificar ingresos o recursos externos de la Cuenta Pública estatal                                            | 100%          |
|                                                       | Analizar y revisar el gasto y la facturación bimestral del combustible                                         | 100%          |

| Subprograma                                          | Actividad                                                                   | Metas al 2016 |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Auditorías e inspecciones administrativas            | Testificar pago de nómina y lista de raya (sueldos y tiempos extras)        | 100%          |
|                                                      | Analizar y supervisar la programación de tiempo extraordinario mensualmente | 100%          |
|                                                      | Revisar los fondos de reembolso de fondos fijos                             | 100%          |
|                                                      | Revisar los 68 fondos de las sindicaturas                                   | 100%          |
|                                                      | Revisar la comprobación de gastos                                           | 100%          |
|                                                      | Revisar suministro y consumo de combustible                                 | 100%          |
| Auditoría de Obra Pública                            | Testificar la entrega-recepción de obras públicas                           | 100%          |
|                                                      | Realizar visitas de verificación de la obra pública                         | 100%          |
|                                                      | Asistir a concursos o licitaciones de obras públicas                        | 100%          |
|                                                      | Revisar expedientes unitarios de obras realizadas                           | 100%          |
|                                                      | Controlar el avance físico-financiero de la obra municipal                  | 100%          |
|                                                      | Controlar el avance físico-financiero de la obra paramunicipal              | 100%          |
| Coordinación y certificación de la entrega-recepción | Elaboración de Acta Administrativa                                          | 100%          |
| Regularización de Bienes Municipales                 | Supervisar el adecuado uso de los bienes muebles e inmuebles                | 100%          |
|                                                      | Actualizar relación de áreas de donación                                    | 100%          |
|                                                      | Estudiar y analizar expedientes existentes en bienes municipales            | 100%          |
|                                                      | Localizar físicamente las áreas de donación                                 | 100%          |
|                                                      | Localizar físicamente edificios y terrenos                                  | 100%          |
|                                                      | Ubicar propiedades georreferenciadas                                        | 100%          |
|                                                      | Regularizar bienes inmuebles municipales                                    | 100%          |

## • Comunicación Social

### *Por un municipio informado*

**Política:** Hacer de la comunicación social un vínculo entre el gobierno y los diversos sectores sociales, utilizando los diferentes canales y medios masivos de comunicación.

#### Líneas estratégicas:

- Consolidar lazos de comunicación personal y directa con los representantes de los medios de comunicación en sus diferentes niveles.
- Suministrar material informativo de forma continua y oportuna a los medios de comunicación, contribuyendo al trabajo periodístico.
- Propiciar y fortalecer relaciones profesionales con los diversos medios de comunicación.





- Mantener coordinación permanente y colaboración de todas las áreas del gobierno municipal para fortalecer la comunicación interna.
- Realizar actualización continua del manejo de las diversas tecnologías de la información.

#### Metas:

| Subprogramas            | Actividad                                                                                    | Metas al 2016 |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Medios de comunicación  | Suministrar información a los medios de comunicación                                         | 100 %         |
|                         | Elaborar stock de información no perecedera                                                  | 100 %         |
|                         | Atención a representantes de los medios de comunicación                                      | 100 %         |
|                         | Elaborar convenios con los medios de comunicación y darles seguimiento                       | 100 %         |
|                         | Dar seguimiento a contratos con medios de comunicación escrita (revistas y semanarios)       | 100 %         |
| Monitoreo y seguimiento | Canalizar y dar seguimiento a quejas y denuncias por servicios que se publican en los medios | 100 %         |
|                         | Reporte semanal cuantitativo sobre notas                                                     | 100 %         |
|                         | Análisis trimestral para ubicación de quejas en el mapa del municipio                        | 100 %         |

## • Atención a Colonias

**Política:** Promover organizadamente la participación de los habitantes del municipio, en vinculación con el Ayuntamiento, en tareas de bienestar y asistencia social, con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas.

#### Líneas estratégicas:

- Promover la participación ciudadana.
- Atender oportuna y eficazmente la demanda social.
- Promover la capacitación y asesoría en materia de participación social.
- Organizar la participación de la ciudadanía para resolver de manera conjunta las necesidades de la población.
- Dar seguimiento a la realización de obras.
- Establecer una estrecha coordinación con las instituciones educativas para realizar las campañas del ciclo escolar en tiempo y forma dentro del programa Adopta una Escuela.

#### Metas:

| Subprograma                       | Actividad                                                                                                                              | Meta al 2016 |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Atención a colonias               | Realizar una visita por colonia para el levantamiento de sus necesidades                                                               | 100 %        |
|                                   | Asistencia a los festejos de aniversario y eventos especiales de colonias                                                              | 100 %        |
|                                   | Visitar los diferentes parques y áreas deportivas de las colonias para levantar necesidades de los mismos                              | 100 %        |
|                                   | Visitar los diferentes arroyos de las colonias para estimar qué tipo de mantenimiento requieren                                        | 100 %        |
|                                   | Visitar las diferentes colonias del municipio para verificar el alumbrado público                                                      | 100 %        |
| Atención a obra pública           | Verificar la factibilidad de obras de energía eléctrica                                                                                | 100 %        |
|                                   | Integrar comités de obras y servicios                                                                                                  | 100 %        |
|                                   | Hacer promoción y el diagnóstico de obras y servicios                                                                                  | 100 %        |
|                                   | Supervisar y entregar obras de electrificación                                                                                         | 100 %        |
|                                   | Integrar comités para instalar plantas de energía solar                                                                                | 80           |
| Atención a equipamiento urbano    | Solicitar apoyo a instituciones educativas particulares para beneficiar escuelas de bajos recursos                                     | 75           |
|                                   | Solicitar árboles o plantas de ornato para ser plantados en escuelas                                                                   | 1 440        |
| Atención a programas comunitarios | Atender asentamientos irregulares para su certeza jurídica de la tenencia de la tierra                                                 | 100 %        |
|                                   | Realizar campañas de promoción para la integración y actualización de expedientes de asentamiento irregular                            | 6            |
|                                   | Implementar y realizar cursos y talleres comunitarios de atención y recreación para beneficio social de las colonias más desprotegidas | 72           |



## • Enlace con Sindicaturas

### *Por un municipio atento a las demandas de la población rural*

**Política:** Promover las políticas públicas y programas que vayan a resolver las demandas planteadas por las y los habitantes de las sindicaturas, buscando con su ejecución impulsar el desarrollo equitativo de las diferentes regiones del municipio y mejorar las condiciones de vida de la población del medio rural.

#### Líneas estratégicas:

- Estructurar orgánica y funcionalmente las áreas administrativas de las sindicaturas y comisarías.
- Supervisar el desarrollo de los trabajos administrativos en las sindicaturas y comisarías, así como el debido aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento de los programas implementados por la administración pública municipal.
- Coordinar con las autoridades de las sindicaturas y comisarías las políticas y programas que, de acuerdo con el PMD, establezca el presidente municipal, así como supervisar su ejecución.
- Gestionar ante las diversas instancias de gobierno la solución a las demandas planteadas por las sindicaturas y comisarías.
- Dar seguimiento a la gestoría de las demandas planteadas por las sindicaturas y comisarías.
- Promover el desarrollo equitativo de las diferentes regiones del municipio.
- Fomentar la creación de comités de desarrollo en cada sindicatura y establecer las bases de su funcionamiento.
- Ser un enlace eficiente con síndicas y síndicos y comisarias y comisarios municipales para dar una mejor atención en la gestión de sus demandas.
- Promover, en coordinación con síndicas y síndicos, comisarias y comisarios y las autoridades ejidales, las distintas actividades relacionadas con salud, deporte y cultura.
- Participar junto con ejidatarias y ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en la consecución de proyectos productivos destinados al desarrollo del sector agropecuario.
- Conformar un gobierno cercano a la gente y con una amplia participación social.
- Contribuir en la organización de procesos de consulta popular para la elección de síndicas y síndicos, comisarias y comisarios y comités y subcomités de desarrollo.
- Apoyar la ejecución de programas establecidos por el presidente municipal.
- Administrar y coordinar con eficiencia y transparencia la aplicación de recursos destinados a la ejecución de obras sociales por parte de síndicos, comisarios, comités y subcomités de desarrollo.

- Conjuntar esfuerzos con autoridades ejidales y comunales en la sustentabilidad del desarrollo del sector agropecuario y con programas y proyectos gubernamentales destinados al abatimiento de la marginación y pobreza del campo.

#### Metas:

| Subprograma             | Actividad                                                                                                                         | Meta al 2016 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Enlace con sindicaturas | Elaborar un diagnóstico de cada sindicatura                                                                                       | 3            |
|                         | Realizar la planeación, logística y ejecución del plebiscito para la designación de síndicas y síndicos municipales 2014-2016     | 1            |
|                         | Realizar la planeación, logística y ejecución del plebiscito para la designación de comisarias y comisarios municipales 2014-2016 | 1            |
|                         | Implementar operativo Semana Santa                                                                                                | 3            |
|                         | Elaborar manual de organización de síndicas y síndicos y comisarias y comisarios                                                  | 1            |
|                         | Llevar a cabo la difusión e imagen de las 17 sindicaturas y la Alcaldía Central                                                   | 51           |
|                         | Realizar el tercer encuentro con comisarias y comisarios                                                                          | 3            |
|                         | Organizar jornadas de trabajo y atención personalizada en cada sindicatura                                                        | 51           |
|                         | Realizar la Expo Sindicaturas en el marco del aniversario de Culiacán                                                             | 3            |
|                         | Realizar la instalación de nomenclatura a las comisarias y entrega de banderas                                                    | 100%         |
|                         | Rehabilitar y pintar edificios administrativos                                                                                    | 100%         |
|                         | Realizar la señalización tipo nomenclatura para las 235 comisarias                                                                | 100%         |
|                         | Coordinar la entrega de apoyos de Oportunidades y 65 y Más en sindicaturas y la Alcaldía Central                                  | 100%         |
|                         | Llevar a cabo la II Expo Gastronómica de Sindicaturas en el marco del aniversario de Culiacán                                     | 3            |
|                         | Evaluar el desempeño de síndicas y síndicos y comisarias y comisarios                                                             | 100%         |
|                         | Realizar sesión de trabajo con todos los síndicos y síndicas y comisarias y comisarios municipales                                | 3            |
|                         | Dar capacitación anual al personal de las sindicaturas por la Dirección de Protección Civil                                       | 3            |
|                         | Revisar los reembolsos semanales de cada sindicatura                                                                              | 100%         |
|                         | Programar pago de estímulos a comisarias y comisarios municipales                                                                 | 100%         |
|                         | Otorgar camisas distintivas para comisarios y síndicos                                                                            | 100%         |
|                         | Realizar campañas de difusión de programas para la regularización de tenencia de la tierra en las 17 sindicaturas                 | 3            |
|                         | Llevar a cabo eventos deportivos de cada rama (fútbol, beisbol, volibol, etcétera)                                                | 9            |
|                         | Realizar eventos de Cultura en tu Sindicatura                                                                                     | 51           |
|                         | Coordinar el evento Residente en tu Comisaría                                                                                     | 100%         |
|                         | Entregar becas en sindicaturas y comisarias                                                                                       | 705          |



## • Asuntos de Cabildo

El gobierno municipal sustenta su funcionamiento en una lógica colegiada, toda vez que el Cabildo se asume como la instancia superior de gobierno y es un reflejo de la pluralidad social que priva en Culiacán.

**Política:** Mantener canales de comunicación permanentes, respetuosos y fluidos, coadyuvando con la Secretaría del H. Ayuntamiento en la relación institucional con las y los miembros del Cabildo.

### Líneas estratégicas:

- Participar en la elaboración del análisis y, eventualmente, dictaminación de asuntos relevantes que por su trascendencia no se atiendan en las distintas ventanillas municipales y sean turnadas, para el efecto, al pleno del Ayuntamiento.

### Metas:

| Subprogramas       | Actividad                   | Meta al 2016 |
|--------------------|-----------------------------|--------------|
| Asuntos de Cabildo | Sesiones de Cabildo         | 124          |
|                    | Asuntos dictaminados        | 100 %        |
|                    | Sesiones de Cabildo abierto | 34           |

## • Acceso a la Información Pública

*Por un municipio transparente en todas sus actividades y con acceso a la información*

**Política:** Hacer eficientes las acciones de vinculación entre la Coordinación de Enlace de Acceso a la Información Pública, las dependencias del H. Ayuntamiento de Culiacán y la Comisión Estatal de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, con el fin de facilitar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información creando las condiciones para atender de manera oportuna lo relativo a la materia de Acceso a la Información Pública e Información Mínima de Oficio, así como brindar capacitación constante a las y los servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Culiacán, promoviendo y difundiendo de manera permanente el derecho de acceso a la información pública.

### Líneas estratégicas:

- Optimizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información mediante la digitalización de los procedimientos.
- Capacitar de manera constante al personal de la CAIP y a las y los servidores públicos de enlace de las dependencias públicas municipales.

- Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades del municipio de Culiacán en la elaboración y ejecución de sus programas de información.
- Dar seguimiento a las recomendaciones y resoluciones definitivas que la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública haga a las dependencias y organismos públicos del gobierno del municipio de Culiacán con motivo de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Establecer coordinación entre las dependencias para la implementación de medidas y procedimientos administrativos conducentes a garantizar la puntual disponibilidad de la información.
- Realizar acciones tendientes a la promoción y, en su caso, ejecución de la capacitación de los servidores públicos del gobierno del municipio de Culiacán en materia de derecho de acceso a la información pública.
- Implementar programas dirigidos a concientizar a las y los servidores públicos del gobierno del municipio de Culiacán sobre la importancia de transparencia, el acceso a la información y el derecho de habeas data.
- Proporcionar asesoría en la instrumentación y operación de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, a las dependencias y organismos públicos del gobierno del municipio de Culiacán.
- Requerir, en su caso, a las dependencias y organismos públicos del gobierno del municipio de Culiacán que publiquen a través de la página de Internet del Ayuntamiento de Culiacán la información mínima que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, deba ser difundida de oficio y se realicen las actualizaciones correspondientes.
- Difundir entre las y los servidores públicos municipales y los solicitantes los beneficios del manejo público de la información.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la Coordinación.
- Orientar al solicitante en el cumplimiento de formatos de solicitud de acceso a la información pública.

### Metas:

| Subprograma                                      | Actividad                                                     | Meta al 2016 |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------|
| Capacitación                                     | Capacitar a titulares de las dependencias municipales         | 100 %        |
|                                                  | Capacitar a las y los servidores públicos de enlace           | 100 %        |
| Orientación y asesoría                           | Asesorar a las y los funcionarios públicos municipales        | 100 %        |
|                                                  | Orientar y asesorar a solicitantes de acceso a la información | 100 %        |
| Difusión                                         | Campañas de difusión de la Ley de Acceso a la Información     | 9            |
| Seguimiento                                      | Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información      | 2 000        |
|                                                  | Dar seguimiento a recursos de revisión                        | 100 %        |
| Actualización de la información mínima de oficio | Actualizar información en el portal web del Municipio         | 100 %        |





## EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Los servicios públicos municipales son, sin lugar a dudas, el vínculo más cercano de la administración municipal con la comunidad y desempeñan un papel muy importante dentro de las funciones del Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad, el concepto impacta en la sustentabilidad de nuestras acciones. Si hoy es importante darle valor agregado a lo que producimos en nuestra región para generar bienestar social, mañana será más prioritario atender las consecuencias del cambio climático. De ahí que el desarrollo social incluyente en su elaboración de políticas públicas debe tener una visión de futuro, de gran participación ciudadana y transparencia, así como establecer mecanismos que permitan actuar desde hoy y prevenirnos para el mañana. Asimismo, debe ser un catalizador y gestor de recursos para desarrollar las comunidades rurales y atacar la pobreza con proyectos productivos, emprendurismo, incubación de empresas y creación de cadenas productivas con innovación y tecnología para hacerlas competitivas, logrando así polos de desarrollo que den bienestar a los pobladores y eviten su migración a la periferia de nuestra ciudad capital, generando al gobierno una mayor demanda de servicios públicos y a la vez la necesidad de crear una mayor cantidad de empleos.

En la salud se debe analizar y dar prioridad a la cultura de la prevención, establecer esquemas integrales en la alimentación, el deporte, los espacios públicos y concebir la planeación urbana como un elemento de armonía y seguridad social. Es necesario atender un plan de acción ante el cambio climático y promover una cultura de educación y prevención en la clasificación, recolección y tratamiento de la basura, de actuar en la mejora de la calidad del aire, la reforestación y la infraestructura necesaria para tener agua limpia y disponible.

El municipio moderno debe establecer políticas públicas que privilegien los valores de la sociedad, la salud, la educación, el deporte, los espacios públicos, la cultura, los programas de asistencia social, mejores viviendas y una mejor infraestructura educativa y para realizar deporte, así como espacios de esparcimiento que permitan crecer a los individuos y a las comunidades. Las mujeres y la juventud son la mayoría de la población, por lo cual son fundamentales para que nuestra sociedad pueda crecer con valores, bienestar y paz social; en fin, para que pueda alcanzar una vida libre de violencia, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

### DIAGNÓSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Para tener referencia de nuestra situación, al comparar la evaluación de los servicios públicos con otras instancias como con la *Agenda desde lo local* —un programa de—

LOS SERVICIOS PÚBLICOS MIDEN EL  
GRADO DE BIENESTAR DEL PUEBLO



sarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)—, vemos que el municipio de Culiacán cumple con los estándares mínimos necesarios, sin embargo aún nos falta mejorar la calidad de los servicios, como puede apreciarse en la siguiente comparación:

| Indicador / parámetros de medición                | Parámetro en forma de pregunta                                                                                       | INAFED                                                                       | Municipio de Culiacán                                            |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Elementos de seguridad por cada 1000 habitantes   | ¿Cuántos elementos de seguridad por cada 1000 habitantes tiene el municipio?                                         | Se cuenta con un elemento de seguridad por cada 1000 habitantes o menos      | Elementos policiales operativos = 120; incluyendo tránsito = 159 |
| Disposición saludable de drenaje                  | ¿Cuál es la proporción de viviendas con sistema saludable de drenaje?                                                | Más del 75 % de las viviendas tienen drenaje saludable                       | Zona urbana= 98.10 %                                             |
| Abasto saludable de agua potable                  | ¿Cuál es la proporción de viviendas con acceso saludable al agua potable?                                            | El 90 % o más de las viviendas tienen agua potable intradomiciliaria         | Municipio = 99.19 %<br>Ciudad = 99.45 %                          |
| Cobertura de viviendas con drenaje                | ¿Cuál es la cobertura de viviendas con drenaje?                                                                      | Más del 75 % de las viviendas cuentan con drenaje                            | Zona urbana = 98.10 %<br>Zona rural = 70.72 %                    |
| Cobertura de viviendas con energía eléctrica      | ¿Cuál es la cobertura de viviendas con energía eléctrica?                                                            | Más del 75 % de las viviendas cuentan con energía eléctrica                  | 99.37 %                                                          |
| Cobertura de viviendas con piso firme             | ¿Qué porcentaje de las viviendas cuenta con piso firme?                                                              | Más del 85 % de las viviendas cuentan con piso firme                         | 95.83 %                                                          |
| Habitantes por vivienda                           | ¿Cuál es el promedio de habitantes por vivienda?                                                                     | En el municipio habitan 4.4 (o menos) personas en promedio por cada vivienda | 3.88 %                                                           |
| Prestación de servicios públicos (general)        | ¿Cuáles son los servicios públicos prestados / asignados por el Art. 115 Constitucional y sus legislaciones locales? | Se presta el 100 % de los servicios                                          | 100 %                                                            |
| Cobertura en el servicio de recolección de basura | ¿Cuál es la cobertura del servicio de recolección de basura?                                                         | El municipio proporciona más del 75 % del servicio de recolección de basura  | Zona urbana = 99 %<br>Zona rural = 90 %                          |
| Cobertura de los servicios de limpia              | ¿Cuál es la cobertura del servicio de limpia?                                                                        | El municipio proporciona más del 75 % del servicio de limpia                 | Zona urbana = 99 %<br>Zona rural = 90 %                          |
| Cobertura del servicio de alumbrado               | ¿Cuál es la cobertura del servicio de alumbrado?                                                                     | El municipio proporciona más del 75 % del servicio de alumbrado público      | Zona urbana = 99.5 %<br>Zona rural = 95 %                        |
| Cobertura del servicio de pavimentación           | ¿Cuál es la cobertura del servicio de pavimentación?                                                                 | Más del 75 % de las calles del municipio están pavimentadas                  | 76.50 %                                                          |

| Indicador / parámetros de medición                                                                                                                                            | Parámetro en forma de pregunta                                                                                                                                                 | INAFED                                                                                                                                            | Municipio de Culiacán                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Cobertura del servicio de agua potable                                                                                                                                        | ¿Cuál es la cobertura del servicio de agua potable?                                                                                                                            | Más del 90 % de la población dispone de cuando menos una toma de agua en su domicilio, en el terreno del mismo o por otra forma de abastecimiento | Zona urbana = 99.45 %<br>Zona rural = 98.78 %                  |
| Tratamiento de aguas residuales de uso público urbano previo a su descarga en cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las normas oficiales mexicanas respectivas | ¿Se trata el agua residual de uso público urbano previamente a su descarga en cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las normas oficiales mexicanas respectivas? | Se da tratamiento al agua residual de uso público urbano previamente a su descarga en cuerpos receptores de propiedad nacional                    | Se cubre el 100% en la ciudad y el 70.95 % en las sindicaturas |

FUENTE: INEGI, Art. 115 Constitucional, JAPAC y Registros de Reportes de Servicios Públicos.

La ciudad capital de nuestro estado sinaloense, Culiacán, debe ser planificada con una visión de calidad de vida que incluya una fácil transportación, servicios públicos de alta eficiencia, grandes extensiones de áreas verdes y un plan de drenajes pluviales, así como optimizar la utilización de nuestras riberas y los centros educativos y recreativos de calidad, donde la niñez, la juventud y las mujeres tengan oportunidades de desarrollo, al tiempo que los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, personas con preferencias sexuales diferentes y personas vulnerables tengan acceso a programas sociales suficientes para lograr su bienestar.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo sustentable y económico de los municipios del mundo va de la mano con el desarrollo humano de sus habitantes, es decir, de las oportunidades y posibilidades que éstos tienen para realizar su vida a plenitud.

En este contexto, el tema del desarrollo reviste una gran importancia, ya que sus mayores determinantes son de carácter social. Por ello, uno de los principales compromisos de esta administración se centra en la creación y aplicación de políticas públicas que atiendan estas condicionantes del desarrollo sustentable. Para este gobierno es imperativo garantizar a las y los culiacanenses las condiciones óptimas para que disfruten de una mejor calidad de vida.

Además, es necesario crear mayores espacios para que las personas con capacidades diferentes tengan acceso a una adecuada rehabilitación física, intelectual y emocional. Por eso, con una profunda visión humana, uno de los compromisos básicos de nuestra administración es incentivar a las empresas para que contraten personas en esta situación, así como aplicar rigurosas sanciones a quienes incurran en prácticas discriminatorias. Sobre esto último, promoveremos la adaptación de las unidades de transporte público para que brinden un mejor servicio a este sector, cuidaremos del respeto a los espacios necesarios para su movilidad y se intensificarán los programas



y estrategias para prevenir accidentes, evitar malformaciones congénitas y complicaciones al momento de nacer.

En ese mismo orden de ideas, la salud es un componente esencial del desarrollo humano y sustentable de los pueblos, ya que además de ser elemental para el bienestar de la persona, las familias y las comunidades, constituye un poderoso instrumento para alcanzar el desarrollo social y económico, por lo que los gobiernos deben realizar inversiones significativas en este rubro para garantizar la calidad de vida y el bienestar económico, medioambiental y social.

Finalmente, para el Sistema DIF Municipal es un serio compromiso con los sectores vulnerables elevar la capacidad de respuesta a sus demandas y necesidades a partir del fortalecimiento de los esquemas de colaboración con las diversas instituciones de asistencia privada que operan en el municipio, con la idea de sumar voluntades para beneficio de la comunidad.



## POLÍTICAS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS

### • Servicios públicos

**Política:** Incrementar la cobertura de los servicios con el fin de brindar a la comunidad mayor calidad y eficiencia y a su vez modernizar la prestación de los mismos, generando y difundiendo un esquema de comunicación que cree conciencia y cultura ciudadana.

#### ASEO Y LIMPIA

**Política:** Administrar, operar y supervisar el funcionamiento del Departamento de Aseo y Limpia, optimizando sus recursos para brindar servicios de calidad en busca de mantener en forma permanente una ciudad libre de basura, por lo cual se requiere capacitar al personal para el mejor desempeño de su función, fomentar una cultura de la limpieza a través de programas integrales y establecer un tratamiento adecuado y la disposición correcta de los residuos sólidos.



#### PANTEONES

**Política:** Prestar el servicio público de panteones de manera eficiente, rápida y ordenada, dignificando su imagen y actuando siempre dentro de un marco de respeto a las tradiciones y las costumbres de la ciudadanía.

#### PARQUES Y JARDINES

**Política:** Ejecutar las obras de mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes proponiendo las acciones necesarias para el mejoramiento del paisaje urbano, así como promover la conservación, el buen uso y la preservación de los recursos naturales del municipio.

#### ALUMBRADO PÚBLICO

**Política:** Proporcionar una iluminación eficiente de las calles y avenidas de la ciudad, así como del área rural, llevando a cabo la instalación, el mantenimiento y la reposición inmediata de las partes dañadas mediante procedimientos operativos.

#### DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y VIVEROS

**Política:** Operar, administrar y mantener en buen estado los viveros municipales para fomentar la producción de plantas de ornato, palmas, árboles, flores, etc., que mejoren nuestro entorno, así como mejorar los sistemas de riego que se instalen en los principales camellones, plazuelas y parques de la ciudad.

#### DEPARTAMENTO DE MERCADOS

**Política:** Desarrollar y ejecutar los programas que permitan el cumplimiento de las líneas de acción del gobierno municipal en lo referente al mejoramiento de la administración de los mercados públicos, tianguis y comercio en la vía pública, promoviendo acciones encaminadas a su modernización y mantenimiento constante. De igual forma, aplicar la normatividad para una adecuada regulación de las actividades comerciales en los mercados públicos municipales, tianguis y comercio en la vía pública.

#### ESPACIOS PÚBLICOS

**Política:** Crear y mejorar espacios públicos para fomentar la recreación y la convivencia social.

#### Líneas estratégicas:

- Coordinar la operación de las diversas áreas para brindar a la ciudadanía un ambiente de calidad mediante servicios de excelencia en las áreas de limpieza y recolección de basura, iluminación de áreas públicas, mantenimiento de áreas verdes y mejoramiento de la imagen urbana.
- Contar con un alumbrado eficiente en todo el territorio municipal que nos permita disminuir el gasto en energía eléctrica y a su vez cubrir al menos un 99 % las avenidas principales, las colonias y las comunidades, generando en la ciudadanía confianza en el servicio garantizando la rehabilitación, instalación o reparación de las luminarias en un plazo máximo de tres días.

- Analizar el estado de las unidades de Aseo y Limpia para darles mantenimiento y evaluar la necesidad de adquirir más con el objetivo de seguir mejorando el servicio de recolección de basura y mantener el 100 % de la cobertura; de igual forma, es prioritario buscar que su distribución en el relleno sanitario no afecte el ambiente y la imagen de las sindicaturas.
- Promover la industrialización de la basura bajo sistemas modernos y ecológicos.
- Establecer un programa de aprovechamiento de las emisiones de gas metano generadas en el relleno sanitario para producir energía eléctrica.
- Elaborar y difundir un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y sindicaturas.
- Iniciar el Programa de Separación y Reutilización de Residuos a través de empresas dedicadas a tal actividad.
- Mantenimiento general de las áreas verdes: poda, derribo necesario, encalado de árboles y plantas, riego y reforestación de áreas urbanas. Evitar deterioro del medio ambiente (áreas verdes) y conservación de parques, jardines y áreas recreativas al servicio de la comunidad.
- Difundir políticas de conservación de las áreas verdes, reacondicionando espacios perdidos.
- Satisfacer las necesidades correspondientes a los fallecimientos de la población, brindando un servicio de inhumaciones y exhumaciones (cuando se requiera) en los panteones municipales de la entidad.
- Supervisar el comercio en la vía pública para lograr el ordenamiento y regulación de todos y cada uno de las y los vendedores que ejercen el comercio en la vía pública, tianguis, etcétera.
- Llevar a cabo acciones tendientes a detectar vendedores en la vía pública que no cuenten con el permiso correspondiente.
- Implementar programas que nos permitan tener capacidad de respuesta a todas y todos los usuarios y solicitantes de espacio para ejercer el comercio en la vía pública, mercados municipales y tianguis, brindando atención de calidad y dando seguimiento de los casos con celeridad e imparcialidad.
- Llevar a cabo las acciones de restauración, limpieza y descacharrización que nos permitan darle una imagen digna a todos y cada uno de los mercados municipales que operan en nuestro municipio.
- Recibir y proporcionar seguimiento a las peticiones realizadas por las y los ciudadanos en los diferentes rubros de servicios públicos.
- Diseñar la creación de un sistema integral de parques acorde con la sustentabilidad del municipio y con el desarrollo ecológico, para mantener políticas y acciones estandarizadas.
- Generar y consolidar las siguientes etapas de infraestructura del parque Las Riberas, el parque Ernesto Millán Escalante y el Jardín Botánico.
- Promover la construcción de una red de ciclovías entre parques para el fomento del deporte, la recreación y la movilidad sustentable.
- Rehabilitar parques y espacios deportivos en las colonias en corresponsabilidad con los comités ciudadanos creados ex profeso.
- Supervisar que los nuevos fraccionamientos y colonias populares contemplen espacios propicios para la convivencia pacífica y educativa.



- Impulsar la creación o remodelación de infraestructura en todos los centros recreativos.

#### Metas:

| Subprograma                        | Actividad                                                                                                                  | Meta al 2016 |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Supervisión de estacionamientos    | Integrar estacionamientos al padrón de ingresos del Municipio                                                              | 100%         |
|                                    | Supervisar estacionamientos                                                                                                | 100%         |
| Aseo y limpia                      | Recolectar basura domiciliaria, comercial y común (toneladas)                                                              | 841 700      |
|                                    | Llevar a cabo la descacharrización                                                                                         | 100%         |
| Panteones                          | Integrar a la normatividad general a los panteones municipales de las cabeceras de las sindicaturas (establecer registros) | 100%         |
|                                    | Reconstruir, pintar y reparar la barda del Panteón Municipal                                                               | 100%         |
|                                    | Reparar contrafosas y tapaderas de gavetas del Panteón Municipal                                                           | 100%         |
|                                    | Entregar a domicilio títulos y certificados que no han sido recogidos                                                      | 100%         |
|                                    | Realizar la perforación de jarrones y depósitos de agua para evitar el dengue en panteones municipales                     | 100%         |
|                                    | Construir piletas de agua                                                                                                  | 9            |
|                                    | Retirar cenotafios de la vía pública                                                                                       | 150          |
| Parques y jardines                 | Llevar a cabo la rehabilitación y el acondicionamiento de parques                                                          | 120          |
|                                    | Equipar y rehabilitar camellones                                                                                           | 58           |
|                                    | Realizar la limpieza y el mejoramiento de fuentes                                                                          | 40           |
|                                    | Realizar la limpieza y el mejoramiento de monumentos, esculturas y bustos de la ciudad de Culiacán                         | 49           |
|                                    | Realizar la limpieza y mejoramiento de muros y placas de la ciudad                                                         | 39           |
| Alumbrado público                  | Rehabilitar luminarias                                                                                                     | 60 650       |
|                                    | Sustituir luminarias                                                                                                       | 1 330        |
|                                    | Instalar luminarias                                                                                                        | 4 300        |
|                                    | Sustituir arbotantes viejos                                                                                                | 100%         |
|                                    | Instalar arbotantes nuevos                                                                                                 | 450          |
|                                    | Pintar arbotantes                                                                                                          | 100%         |
| Infraestructura de riego y viveros | Producir y desarrollar plantas de ornato                                                                                   | 120          |
|                                    | Producir y desarrollar árboles                                                                                             | 79           |
|                                    | Producir flores en viveros                                                                                                 | 1 901        |
| Mercados                           | Establecer el programa permanente de verificación física                                                                   | 100%         |
|                                    | Actualizar el padrón de vendedores autorizados                                                                             | 100%         |
|                                    | Regularizar a los vendedores no autorizados                                                                                | 100%         |
|                                    | Revisar expedientes que presenten conflictos                                                                               | 100%         |
|                                    | Realizar el reordenamiento general de los tianguis de la ciudad                                                            | 100%         |
|                                    | Establecer el programa permanente de supervisión                                                                           | 1            |
|                                    | Coordinar este departamento con la Unión de Locatarios                                                                     | 100%         |

| Subprograma       | Actividad                                                                                                                                     | Meta al 2016 |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Espacios públicos | Generar y consolidar las siguientes etapas de infraestructura del parque las Riberas, el parque Ernesto Millán Escalante y el Jardín Botánico | 100%         |
|                   | Promover la construcción de una red de ciclovías entre parques para el fomento del deporte, la recreación y la movilidad sustentable          | 100%         |
|                   | Establecimiento de comités ciudadanos para la rehabilitación de parques y espacios públicos                                                   | 100%         |



#### • JAPAC

*Por un municipio con agua potable y alcantarillado*

**Política:** Otorgar con eficiencia los servicios de agua potable, el desalojo de sus aguas servidas a través de la red de alcantarillado sanitario y el saneamiento de las mismas para su regreso a la naturaleza en las condiciones que marca la normatividad, con alternativa del reuso de este vital líquido.

#### Líneas estratégicas:

- Elaborar proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Realizar levantamiento topográfico para la actualización de la cartografía.
- Producir agua potable en cantidad y calidad para satisfacer la demanda actual y futura de los habitantes del municipio.
- Desinfectar el 100% del agua potable.
- Rehabilitar tuberías de agua potable y alcantarillado.



- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a macro y micromedidores.
- Revisar los circuitos de tuberías para recuperar agua perdida.
- Rehabilitar tanques, casetas e instalaciones de pozos.
- Supervisar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promocionar obras a realizar.
- Dar mantenimiento a red de atarjeas y colectores de la ciudad.
- Llevar a cabo la inspección y el monitoreo de los cuerpos receptores de aguas tratadas.
- Establecer control riguroso sobre cada uno de los recursos y las obligaciones, además de registrar en forma clara y precisa todas las operaciones efectuadas durante el ejercicio.
- Aplicar y vigilar que se aplique la normatividad correspondiente en la administración.
- Contratar personal que reúna las características y requerimientos necesarios para el puesto al cual va a ser asignado, así como su capacitación, para mejorar el desempeño y promover su desarrollo.
- Diseñar y establecer un programa de suministro de materiales y servicios necesarios.
- Cumplir con las leyes de adquisiciones y obras públicas.
- Cumplir con los lineamientos establecidos cuando se trate de obras con participación de diversos recursos.
- Limitar el servicio del surtidor a clientes con adeudo vencido de más de cuatro meses y que rebasen el importe de \$700.00.
- Identificar lotes baldíos y casas deshabitadas para depurar la cartera vencida.
- Diseñar programa para recuperación de cartera vencida de dependencias oficiales.
- Diseñar políticas y sistemas de procedimientos que ofrezcan simplificación administrativa para disminuir los trámites y tiempos de atención.
- Procurar alcanzar la cobertura total en alcantarillado y drenaje en comunidades con más de 500 habitantes.
- Procurar cobertura total de agua potable en comunidades de más de 100 habitantes.
- Sostener y ampliar las coberturas para garantizar el abasto de agua potable y los servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento.
- Rehabilitar las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Cubrir al 100% el tratamiento de aguas con plantas tratadoras de aguas residuales en comunidades con más de 2500 habitantes.
- Mejorar la eficiencia física, comercial y financiera.
- Diseñar políticas y sistemas de simplificación administrativa.
- Fortalecer los sistemas de macro y micromedición, principalmente en las sindicaturas.
- Implementar campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua como parte del programa Municipio Saludable.
- Incrementar los sistemas de tratamiento de aguas residuales en sindicaturas, a efecto de cumplir con la exigencia federal de la norma oficial mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996.



#### Metas:

| Subprograma              | Actividad                                                          | Meta al 2016 |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|
| Administración general * | Construir y rehabilitar plantas potabilizadoras                    | 1            |
|                          | Construir sistemas de agua potable en colonias                     | 3            |
|                          | Rehabilitar la red de agua potable para la zona centro (ml)        | 3 500        |
|                          | Construir y rehabilitar tuberías de conducción (ml)                | 10 000       |
|                          | Ampliar o rehabilitar redes de agua potable en colonias            | 5            |
|                          | Rehabilitar redes de agua potable en calles por pavimentar (km)    | 30           |
|                          | Construir de tanque de 2 000 m <sup>3</sup> (incluye equipamiento) | 1            |
|                          | Perforar pozos profundos                                           | 5            |
|                          | Reponer o rehabilitar tanques de regularización                    | 8            |



| Subprograma                                                                          | Actividad                                                                                                                                 | Meta al 2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Agua potable en la ciudad                                                            | Construir sistemas de agua potable en comunidades de más de 100 habitantes                                                                | 2            |
|                                                                                      | Rehabilitar la red de agua potable en comunidades (ml)                                                                                    | 21 850       |
|                                                                                      | Construir, rehabilitar o ampliar la red de sistemas de agua potable                                                                       | 11           |
|                                                                                      | Perforar un pozo profundo                                                                                                                 | 23           |
|                                                                                      | Reponer o rehabilitar tanques de regularización                                                                                           | 28           |
| Alcantarillado sanitario en la ciudad                                                | Construir o ampliar sistemas de alcantarillado sanitario                                                                                  | 5            |
|                                                                                      | Reponer colectores (ml)                                                                                                                   | 3 000        |
|                                                                                      | Reponer red de atarjeas (para zona centro) (ml)                                                                                           | 3 500        |
|                                                                                      | Rehabilitar redes de alcantarillado en calles a pavimentar (km)                                                                           | 30           |
|                                                                                      | Construir el sistema integral de saneamiento de la zona sur-oriental de la ciudad                                                         | 50 %         |
|                                                                                      | Reponer red de atarjeas (en diferentes puntos de la ciudad) (ml)                                                                          | 4 520        |
| Alcantarillado en sindicaturas                                                       | Construir sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento en comunidades mayores a 500 habitantes                                      | 7            |
|                                                                                      | Construir o ampliar sistemas de alcantarillado sanitario                                                                                  | 11           |
|                                                                                      | Rehabilitar redes de alcantarillado sanitario en diversas comunidades (ml)                                                                | 3 120        |
| Saneamiento en sindicaturas                                                          | Construir plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades                                                        | 2            |
| Mejoramiento institucional                                                           | Mantener la certificación ISO9001-2008 en calidad de agua                                                                                 | 100 %        |
|                                                                                      | Mantener la certificación <i>Calidad ambiental</i> , emitida por PROFEPA, en plantas potabilizadoras Country, Isleta y Juan de Dios Bátiz | 100 %        |
|                                                                                      | Certificar en <i>Calidad ambiental</i> , por PROFEPA, la planta potabilizadora San Lorenzo y PTARS Culiacán Sur y Costa Rica              | 3            |
|                                                                                      | Mantener la acreditación del Laboratorio de Calidad del Agua                                                                              | 100 %        |
|                                                                                      | Mantener la eficiencia física: volumen facturado / volumen producido                                                                      | 68 %         |
|                                                                                      | Mejoramiento de la eficiencia comercial: recaudación / monto facturado                                                                    | 91.51 %      |
|                                                                                      | Mejoramiento de la eficiencia financiera: ingreso total / egreso total                                                                    | 95.80 %      |
| Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento** | Cobertura de agua potable en la ciudad                                                                                                    | 99.45 %      |
|                                                                                      | Cobertura de agua potable en el municipio                                                                                                 | 99.19 %      |
|                                                                                      | Cobertura de alcantarillado en la ciudad                                                                                                  | 98.10 %      |
|                                                                                      | Cobertura de alcantarillado en el municipio                                                                                               | 91.63 %      |
|                                                                                      | Cobertura de saneamiento en la ciudad                                                                                                     | 100 %        |
|                                                                                      | Cobertura de saneamiento en el municipio                                                                                                  | 100 %        |

\* Para ver inversión en obras de JAPAC revisar el apartado de Anexos.

\*\* La fórmula se modificó para calcular el saneamiento, que se determina de acuerdo con el agua captada por alcantarillado / agua tratada.



## • Obras Públicas

### *Por un municipio con obras públicas sustentables*

**Política:** Ejecutar la obra pública del municipio de Culiacán con la mayor transparencia y profesionalismo, mejorando la movilidad urbana y dotando de más y mejores servicios a las ciudades y poblaciones, lo que hará que el municipio y sus habitantes alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad a partir de un desarrollo urbano y regional equilibrado, atendiendo las demandas más sentidas de las y los culiacanenses.

### **Líneas estratégicas:**

- Definir, en coordinación con las diferentes dependencias municipales, las obras por programas de inversión.<sup>1</sup>
- Ordenar las obras por prioridad de ejecución, para distribuir las de acuerdo con la disponibilidad de recursos en cada uno de los programas.
- Integrar los proyectos ejecutivos incluyendo la validación de los organismos normativos.

<sup>1</sup> Para ver inversión en obras y servicios revisar el apartado de Anexos.



- Definir los conceptos de los presupuestos atendiendo las especificaciones particulares del proyecto.
- Cuantificar ordenadamente los conceptos a ejecutar.
- Tener la mayor cotización de los materiales para lograr hacer los presupuestos apegados a los mejores precios atendiendo el mismo nivel de calidad.
- Establecer claramente en las bases de licitación el criterio de adjudicación de acuerdo con las leyes y reglamentos, así como en la normatividad aplicable.
- Hacer los programas de obras bien definidos por el tiempo a cubrir en cada concepto, adicionando los programas de suministros de materiales, utilización de mano de obra y equipos.
- Hacer el seguimiento de supervisión de la manera más estricta para llegar al mejor resultado.
- Realizar la obra por contratación con empresas dedicadas al ramo de la construcción.
- Integrar el expediente unitario de acuerdo con los lineamientos en la materia.
- Mantener la maquinaria y equipo en las mejores condiciones para el trabajo.
- Programar las obras para conservación y mantenimiento con el personal y maquinaria suficiente para su óptima utilización.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre pavimentos existentes, calles de terracería, drenes pluviales y otras instalaciones municipales para programar obras correctivas, de conservación o construcción.
- Participar con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y colegios de profesionistas en la búsqueda de nuevas y mejores alternativas constructivas.
- Capacitar constantemente al personal técnico-administrativo y profesional.





## Metas:

| Subprograma          | Actividad                                                         | Meta al 2016 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|
| Expedientes técnicos | Realizar levantamientos de campo                                  | 510          |
|                      | Elaborar proyectos                                                | 450          |
|                      | Elaborar generadores                                              | 450          |
|                      | Elaborar presupuestos                                             | 1800         |
|                      | Elaborar expedientes técnicos                                     | 1020         |
|                      | Realizar licitaciones                                             | 135          |
|                      | Realizar contrataciones                                           | 450          |
|                      | Formar expedientes                                                | 450          |
|                      | Supervisar obras                                                  | 450          |
|                      | Elaborar finiquitos                                               | 450          |
|                      | Elaborar actas                                                    | 450          |
| Construcción         | Acondicionar cruceros viales conflictivos                         | 30           |
|                      | Construir puentes vehiculares                                     | 9            |
|                      | Construir puentes peatonales                                      | 24           |
|                      | Pavimentar caminos (km)                                           | 60           |
|                      | Construir sistemas de electrificación                             | 60           |
| Vialidades           | Llevar a cabo el rastreo y nivelación de calles (ml)              | 1 500 000    |
|                      | Realizar la nivelación y el revestimiento de caminos (ml)         | 1 200 000    |
|                      | Bachear y reencarpetar calles (m²)                                | 390 000      |
|                      | Señalamiento horizontal (m²)                                      | 300 000      |
| Drenajes pluviales   | Llevar a cabo la limpieza y el desazolve de arroyos (ml)          | 160 050      |
| Infraestructura      | Realizar la limpieza y nivelación de obras exteriores a edificios | 300          |
|                      | Realizar la limpieza y nivelación de áreas deportivas             | 300          |
|                      | Promover la construcción de campos de exhibición deportiva        | 3            |

## COMUN

**Política:** Ofrecer a la ciudadanía una forma de participación y de organización que permita el trabajo en conjunto entre la sociedad y el gobierno para el logro de una planeación y desarrollo de los centros poblados del municipio de Culiacán mediante la realización de proyectos y obras de desarrollo urbano.

### Líneas estratégicas:

- Proponer la creación de servicios y el mejoramiento de los existentes sobre bases de cooperación.
- Elaborar su programa de actividades.
- Proponer los estudios y proyectos de las obras y adjudicar estas últimas.
- Determinar el monto de los derechos de cooperación por cada causante.



- Proponer a las autoridades el monto de las compensaciones para el caso de indemnizaciones.
- Gestionar el apoyo de autoridades y personas para obras y servicios públicos.
- Fomentar el mejoramiento de la calidad de vida.
- Recabar datos o informes para la realización de sus funciones.
- Elaborar, aprobar y expedir su reglamento.

## Metas:

| Subprograma               | Actividad              | Meta al 2016 |
|---------------------------|------------------------|--------------|
| Pavimentación de calles * | Pavimentar calles (m²) | 301 883      |

\* Para ver inversión en COMUN revisar el apartado de Anexos.

## Desarrollo Rural

*Por un municipio con un desarrollo rural sustentable*

**Política:** Impulsar el desarrollo de las poblaciones más marginadas del área rural con programas en infraestructura, represas, agricultura, ganadería, acuacultura, pesca, turismo rural y proyectos sustentables.

### Líneas estratégicas:

- Vincular y fortalecer la agricultura, la ganadería, la pesca, el desarrollo y el turismo rural y el desarrollo comunitario.



- Realizar un diagnóstico de las comunidades rurales con el fin de identificar sus necesidades y áreas de oportunidad para formar organizaciones rurales que se asocien con el sector empresarial.
- Llevar de manera sectorial y por comunidades el Plan Municipal de Capacitación Rural para generar la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos para la administración de bienes y, al mismo tiempo, el incremento en la productividad e ingresos económicos.
- Concientizar sobre la importancia de la participación familiar en el cuidado del ambiente.
- Desarrollar proyectos estratégicos de alto impacto en materia de infraestructura para impulsar el desarrollo del sector productivo.
- Generar la participación activa de las comunidades y los sectores productivos para promover el desarrollo rural.
- Operar como ventanilla de diversos programas federales y estatales para apoyar a las zonas rurales.

Metas:

| Subprograma                                                                         | Actividad                                                      | Meta al 2016 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|
| Construcción de bordos, abrevaderos, pequeñas presas y pozos profundos              | Bordos Coussa 2014                                             | 45           |
|                                                                                     | Construcción de bordos                                         | 120          |
|                                                                                     | Construcción de pozos profundos                                | 30           |
| Sustitución de motores marinos para embarcaciones menores                           | Aguas interiores                                               | 90           |
|                                                                                     | Ribereños                                                      | 150          |
| Proyectos de impacto                                                                | FIRCO                                                          | 3            |
|                                                                                     | FONAES                                                         | 15           |
| Equipamiento de sistemas de riego FIRA                                              | Agrícola                                                       | 15           |
|                                                                                     | Ganadero                                                       | 45           |
| Programa de acuacultura rural                                                       | Repoblación de las tres presas del municipio                   | 9            |
|                                                                                     | Repoblación de alevines, bordos, abrevaderos y pequeñas presas | 30           |
| Programa de apoyo y financiamiento a MIPYMES rurales                                | Opciones productivas (SEDESOL)                                 | 150          |
|                                                                                     | Programa para la adquisición de activos productivos (SAGARPA)  | 30           |
|                                                                                     | FAPPA y PROMETE (SEDATU)                                       | 30           |
| Programa de mejoramiento del acceso digital en zonas de alta y muy alta marginación | Centros comunitarios de aprendizaje (microrregiones)           | 9            |
| Programa de capacitación rural                                                      | SINACATRI                                                      | 90           |
|                                                                                     | CONAPESCA                                                      | 45           |
|                                                                                     | FIRA                                                           | 45           |

| Subprograma                                       | Actividad                                                                     | Meta al 2016 |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Programa de vinculación de empresas rurales       | Fomentar el autoempleo                                                        | 45           |
|                                                   | Dar capacitación productiva y de autoempleo                                   | 30           |
| Programas de empleo temporal                      | PET pesquero                                                                  | 600          |
|                                                   | PET rural                                                                     | 600          |
| Programa Vivienda Rural                           | Vivienda rural                                                                | 1 500        |
| Programa Seguro de Vida para las Jefas de Familia | Seguro para jefas de familia                                                  | 3 000        |
| Programa Autosustento Alimentario                 | Huertos familiares                                                            | 6 000        |
| Jóvenes Emprendedores Rurales                     | Realizar proyectos de apoyo para la productividad de futuras empresas rurales | 1 500        |
| Consejo Municipal de Desarrollo Rural             | Llevar a cabo reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural             | 15           |





## • Desarrollo Regional

**Política:** Establecer los programas de inversión de acuerdo con la demanda social que genere mayor desarrollo regional entre la zona urbana y rural y buscar nuevas fuentes de financiamiento público.

### Líneas estratégicas:

- Vigilar que las obras autorizadas cumplan la función de mejorar las condiciones de los sectores de población en pobreza extrema y marginación social.
- Supervisar y garantizar que la ejecución de las obras y acciones autorizadas se lleven a cabo con base en el expediente técnico.
- Optimizar los recursos aprobados, generando acuerdos con los demás niveles de gobierno y la sociedad.

### Metas:

| Subprograma               | Actividad                                                              | Meta al 2016 |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Agua potable              | Rehabilitar, ampliar o construir sistema                               | 35           |
| Alcantarillado            | Rehabilitar, ampliar o construir sistema                               | 30           |
| Urbanización              | Rehabilitar o construir puentes vehiculares y peatonales               | 15           |
| Pavimentación             | Pavimentar calles (m <sup>2</sup> )                                    | 15 000       |
| Electrificación           | Ampliar y construir obras                                              | 45           |
| Vivienda                  | Construir techos, pisos, muros y recámaras adicionales                 | 1000         |
| Infraestructura educativa | Construir aulas, techumbre, bardas y explanadas                        | 90           |
| Escuela digna             | Dotar de mobiliario, impermeabilización de techos y pintura            | 45           |
| Salud                     | Rehabilitar, ampliar o construir inmuebles para la atención a la salud | 5            |
| Caminos rurales           | Rehabilitar caminos rurales (km)                                       | 15           |
| Productividad rural       | Construir infraestructura económica en Los Altos                       | 180          |

## • IMPLAN

*Por un municipio con vialidades eficientes e inteligentes*

**Política:** Crear y actualizar los instrumentos normativos que permitan dar orden al desarrollo urbano de Culiacán y desarrollar y gestionar programas y proyectos estratégicos que mejoren la calidad de vida de las y los culiacanenses.

### Líneas estratégicas:

- Fomentar la participación ciudadana en la planeación de proyectos estratégicos.



- Equilibrar las oportunidades de desarrollo para las y los culiacanenses.
- Considerar la variable ambiental en todos los planes y proyectos.
- Elaborar instrumentos normativos para asegurar el orden territorial.
- Diseñar mecanismos de participación ciudadana acordes con cada plan, programa o proyecto para incorporar la visión de los sectores privado, público y social.
- Dotar de un sistema de información geográfico y estadístico del territorio municipal útil y accesible a diversas áreas del Ayuntamiento y a la ciudadanía y mantenerlo en constante actualización.
- Integrar y gestionar una cartera de proyectos estratégicos en temas urbanos.
- Establecer relaciones de intercambio de información y colaboración con otras entidades públicas.
- Conformar los proyectos de reservas territoriales.
- Conformar redes de interacción con dependencias gubernamentales federales, estatales y regionales, con centros de educación superior, ciudades nacionales e internacionales, asimismo, con organismos nacionales e internacionales que otorgan financiamiento y buenas prácticas para la planeación territorial.

### Metas:

| Subprograma              | Actividad                                                            | Meta al 2016 |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ordenamiento territorial | Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán                  | 100 %        |
|                          | Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Culiacán-Navolato        | 100 %        |
|                          | Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano                     | 100 %        |
|                          | Actualizar el Plan Parcial de Movilidad                              | 100 %        |
|                          | Plan Parcial Parque Las Riberas                                      | 100 %        |
|                          | Actualizar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Culiacán Zona Centro | 100 %        |
|                          | Elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Costa Rica         | 100 %        |
|                          | Elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Eldorado           | 100 %        |
|                          | Elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacancito       | 100 %        |
|                          | Elaborar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Quilá              | 100 %        |



| Subprograma                           | Actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Meta al 2016 |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Sistema de Información Geográfica     | Actualizar cartografía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 100%         |
| Proyectos Estratégicos y de Movilidad | Puente Multimodal (continuación Blvd. Diego Valadez hasta el Blvd. Alfonso Zaragoza M.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 100%         |
|                                       | Cruce vial Blvd. Pedro Infante y Blvd. Rolando Arjona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 100%         |
|                                       | Av. Aztlán (tramo Blvd. Emiliano Zapata a Blvd. De Los Ganaderos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 100%         |
|                                       | Pavimentación Blvd. Las Torres, entre Av. Álvaro Obregón y Av. 21 de Marzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100%         |
|                                       | Alumbrado público en La Costerita, en libramiento Benito Juárez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%         |
|                                       | Segunda etapa del cruce Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 100%         |
|                                       | Barda perimetral del parque EME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%         |
|                                       | Regeneración urbana de la Av. Revolución, entre Blvd. Francisco I. Madero y carretera México 15                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 100%         |
|                                       | Rehabilitación de la Av. Álvaro Obregón, tramo Blvd. Constitución a Blvd. Universitarios (par vial con Av. Aquiles Serdán)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100%         |
|                                       | Puente vehicular Av. Álvaro Obregón y carretera México 68                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 100%         |
|                                       | Acceso sur aeropuerto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 100%         |
|                                       | Revitalización del mercado Rafael Buelna                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100%         |
|                                       | Reestructuración del transporte público alimentador del Centro Histórico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100%         |
|                                       | Modernización de la calle Rafael Buelna, de la calle Presa Valsequillo a Av. Aquiles Serdán                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 100%         |
| Zona centro                           | Modernización de las calles: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mariano Escobedo, entre Av. Vicente Riva Palacio y Av. Álvaro Obregón</li> <li>Mariano Escobedo, entre Av. Álvaro Obregón y Av. Aquiles Serdán</li> <li>Antonio Rosales, entre Av. Ruperto L. Paliza y Av. Aquiles Serdán</li> <li>Rafael Buelna, entre Av. Álvaro Obregón y Av. Aquiles Serdán</li> <li>Rafael Buelna, entre Av. Álvaro Obregón y Av. Teófilo Noris</li> <li>Antonio Rosales, entre Av. Ruperto L. Paliza y Av. Aquiles Serdán</li> <li>Rafael Buelna, entre Av. Aquiles Serdán y Av. Álvaro Obregón</li> <li>Rafael Buelna, entre Av. Álvaro Obregón y Av. Teófilo Noris</li> <li>Ignacio Zaragoza, entre Av. Ruperto L. Paliza y Av. Vicente Riva Palacio</li> <li>Cristóbal Colón, entre Av. Vicente Riva Palacio y Av. Aquiles Serdán</li> </ul> | 100%         |
| Espacio público                       | Programa de implementación de la Zona 30 en el polígono del Centro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 100%         |
|                                       | Modernización y rehabilitación del parque Las Riberas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 100%         |
|                                       | Programa Ciudad Legible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 100%         |
|                                       | Puente Bimodal Ruperto L. Paliza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 100%         |
|                                       | Programa de Regularización del Paseo del Ángel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 100%         |
| Patrimonio                            | Vía escolar Juan Rulfo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 100%         |
|                                       | Programa de identificación de inmuebles subutilizados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 100%         |

## • Desarrollo Urbano y Ecología

### *Por un municipio con un desarrollo urbano sustentable*

**Política:** Fomentar el desarrollo urbano como un mecanismo para el desarrollo económico y social del municipio de Culiacán, apoyándose de la planeación urbana como herramienta para lograr un crecimiento urbano ordenado y equilibrado en materia ambiental, respetando las áreas restringidas y las normas aplicables en materia ambiental. Impulsar el ordenamiento ecológico y promover proyectos sustentables que impacten en el desarrollo económico para mejorar el nivel de vida de la población.

#### **Líneas estratégicas:**

- Simplificar trámites y servicios para la planeación, regulación y construcción de edificaciones.
- Facilitar el acceso a pagos y consultas creando ventanillas y sitios de acceso electrónico al gobierno municipal en sectores y zonas claves de la ciudad.
- Reducir la contaminación visual por publicidad y anuncios espectaculares.
- Modernizar el reglamento de construcciones.
- Elaborar un plan de ordenamiento ecológico.
- Actualizar el Reglamento de Ecología y la Protección al Ambiente.
- Crear un diagnóstico sobre fuentes móviles y fijas de contaminación atmosférica e implementar medidas para su mitigación.
- Elaborar estudios técnicos que permitan establecer la creación de nuevas áreas naturales protegidas.
- Implementar programas de saneamiento ambiental de los ríos Humaya y Tamazula.
- Gestionar recursos para realizar estudios orientados al manejo integrado de la cuenca del río Culiacán.
- Elaborar y decretar el Plan Rector de Desarrollo Urbano y Rural con el objeto de ordenar, definir y vigilar el crecimiento de la ciudad y las sindicaturas con la intención de hacerla más compacta y sustentable.
- Mejorar y monitorear la señalización vial para facilitar el acceso vial al centro de la ciudad.
- Promover áreas protegidas a lo largo de los tres ríos y la serranía cercana a la ciudad para asegurar a largo plazo la sustentabilidad.
- Actualizar el reglamento municipal así como su estructura orgánica en materia de protección al medio ambiente y ecología, para dar respuesta a los proyectos de sustentabilidad.
- Plantar árboles con sistemas de riego automático en camellones, plazuelas y espacios deportivos que sirvan como pulmón sustentable de la ciudad.
- Impulsar proyectos innovadores en materia de eco-negocios.
- Generar programas de recolección, separación y reciclado de basura.
- Crear un programa donde las y los ciudadanos participen de manera voluntaria como inspectores del medio ambiente.



- Adoptar el Modelo del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) propuesto por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con el objeto de regular la toma de decisiones del gobierno municipal en lo que a gestión ambiental se refiere.
- Dar prioridad al sentido humano en la solución de problemas del hábitat.
- Establecer un ordenamiento ecológico.
- Impulsar el Programa de Aire Limpio bajo sistemas regulatorios de verificación vehicular.
- Lograr la certificación de «Municipio limpio» y «Cuenca limpia» por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Implementar proyectos PACMUN y Agenda Verde.



#### Metas:

| Subprograma                         | Actividad                                                                                                   | Meta al 2016 |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Área de proyectos                   | Dar mantenimiento permanente a la cartografía                                                               | 100%         |
|                                     | Dar seguimiento a solicitudes de proyectos urbanos y de equipamiento a sindicaturas                         | 100%         |
|                                     | Llevar a cabo la creación de predios y mantenimiento de cobertura de áreas de donación y bienes municipales | 36           |
| Fraccionamientos y usos del suelo   | Revisar expedientes técnicos de fraccionamientos autorizados por el Cabildo                                 | 72           |
|                                     | Supervisar urbanización y edificación de fraccionamientos autorizados por Cabildo                           | 100%         |
|                                     | Atender y revisar solicitudes de licencias de uso de suelo                                                  | 100%         |
| Control de la edificación           | Atender y revisar solicitudes de licencias de construcción                                                  | 15 000       |
|                                     | Revisar solicitudes de alineamientos y números oficiales                                                    | 100%         |
|                                     | Atender solicitudes de levantamientos y deslindes en el municipio                                           | 100%         |
|                                     | Actualizar el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán y las Normas Complementarias       | 100%         |
| Medio ambiente y recursos naturales | Dar seguimiento a la evaluación de dictámenes emitidos para el derribo de árboles (positivos y negativos)   | 270          |
|                                     | Dictamen emitido en materia de impacto ambiental para empresas de nueva creación, previa visita física      | 600          |
|                                     | Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal                                                        | 100%         |
|                                     | Actualizar el Reglamento de Ecología Municipal                                                              | 100%         |
|                                     | Diagnosticar fuentes móviles e implementar estrategias de mitigación (verificación vehicular)               | 100%         |
|                                     | Elaborar el decreto de Áreas Naturales Protegidas y Plan de Manejo                                          | 100%         |
|                                     | Escuela Consciente para mejorar el ambiente                                                                 | 300          |
|                                     | Implementar el programa de reciclaje de pilas «Si la Tiras Contaminas»                                      | 100%         |
|                                     | Realizar jornadas de limpieza y arborización en colonias                                                    | 36           |
|                                     | Implementar el Programa de Entrega de Bolsas Ecológicas en Cruceros                                         | 100%         |
|                                     | Realizar talleres de manualidades                                                                           | 30           |
|                                     | Impartir conferencias sobre conservación del medio ambiente y los recursos naturales                        | 6            |
|                                     | Participar en eventos sobre la agenda ambiental                                                             | 30           |



## PORQUE LO QUE NO SE CUANTIFICA, NO SE PUEDE EVALUAR Y LO QUE NO SE EVALÚA NO SE PUEDE MEJORAR

### • Desarrollo Económico

*Por un municipio atractivo y competitivo*

**Política:** Promover e impulsar el desarrollo económico sustentable del municipio mediante la participación de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, las instituciones educativas y el sector social.

#### Líneas estratégicas:

- Medir el desempeño laboral de cada uno de los colaboradores para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos por la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal mediante mecanismos de operación y control.
- Generar alianzas de trabajo con los diferentes órdenes de gobierno, las cámaras empresariales, las instituciones educativas y los comités ciudadanos a fin de dar cumplimiento a cada uno de los programas establecidos.
- Constituir la hermandad de la ciudad de Culiacán con la de Tucson (EE. UU.).
- Enfocar esfuerzos y acciones que disminuyan el desempleo y el subempleo, a través de la atracción de inversiones a nuestro municipio apoyándose en lo previsto en la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa.
- Impulsar temas de competitividad y desarrollo económico como la Reforma Regulatoria, a fin de impactar el marco jurídico y favorecer al sector empresarial.
- Desarrollar programas que impulsen proyectos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación para detonar actividades productivas alternativas en el municipio.

- Tener conocimiento de las necesidades y problemáticas empresariales para fungir como un facilitador para el empresario local, nacional o extranjero.
- Promover con los organismos gubernamentales y privados la promoción del turismo de aventura, de negocios y rural, para potenciar los recursos naturales y la infraestructura turística municipal.
- Reactivar y fortalecer la hermandad con otras ciudades del estado y el país.
- Estrechar lazos de comunicación con la ciudadanía a través de foros, redes sociales y comités, de tal forma que detectemos sus necesidades y podamos ofrecer servicios que cumplan con sus expectativas.

#### Metas:

| Subprograma                    | Actividad                                                                  | Meta al 2016 |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Desarrollo económico municipal | Apoyar a la gestión de microcréditos                                       | 3 500        |
|                                | Apoyar la vinculación de personas al sector laboral (bolsa de trabajo)     | 100%         |
|                                | Apoyar la vinculación de personas al sector laboral (Miércoles Proempleo)  | 100%         |
|                                | Apoyar la vinculación de emprendedores a la incubadora empresarial         | 100%         |
|                                | Impartir cursos de capacitación a MIPyMES                                  | 200          |
|                                | Impartir cursos en centros de desarrollo municipal                         | 195          |
|                                | Promover inversiones para el municipio en empresas                         | 270          |
|                                | Apoyar la gestión de trámites empresariales                                | 63 500       |
| Turismo municipal              | Promover al municipio como destino turístico                               | 100%         |
|                                | Coordinar y apoyar eventos de promoción turística                          | 36           |
|                                | Gestionar proyectos de infraestructura turística urbana                    | 12           |
|                                | Gestionar proyectos de infraestructura turística rural                     | 6            |
|                                | Concluir productos turísticos                                              | 7            |
|                                | Elaborar proyectos productivos de turismo rural                            | 72           |
|                                | Capacitar a prestadores de servicio turístico                              | 36           |
|                                | Realizar taller de cultura turística infantil                              | 300          |
|                                | Realizar recorridos turísticos                                             | 1 850        |
|                                | Reactivar y fortalecer los lazos de hermandad con otras ciudades           | 4            |
| Espacios públicos              | Realizar actividades deportivas en Centro Barrio                           | 320          |
|                                | Realizar actividades recreativas en Centro Barrio                          | 24           |
|                                | Promoción deportiva en Centro Barrio                                       | 144          |
|                                | Promoción educativa entre alumnos de preparatoria abierta                  | 1 680        |
|                                | Impartir cursos de actividades culturales en Centro Barrio                 | 48           |
|                                | Impartir cursos de desarrollo humano en Centro Barrio                      | 48           |
|                                | Realizar eventos recreativos en parque Las Riberas                         | 180          |
|                                | Lograr el incremento de usuarios de las atracciones del parque Las Riberas | 50%          |



● Instituto Municipal de la Vivienda

*Por un municipio con viviendas dignas*

**Política:** Impulsar el ordenamiento y promoción de la vivienda popular en el sector urbano y rural y promover y fomentar la vivienda popular o de interés social en nuestro municipio, con la finalidad de que las familias de escasos recursos económicos dispongan de una vivienda digna.

**Líneas estratégicas:**

- Establecer convenios con las instituciones bancarias comprometidas con el apoyo al sector de los no asalariados como la Sociedad Hipotecaria Federal, las sociedades financieras de objeto limitado y los desarrolladores de vivienda para el otorgamiento de créditos.
- Incentivar el ahorro entre la población de bajos ingresos para que sean sujetos de crédito o subsidio de vivienda.
- Generar una política de incentivos fiscales para fortalecer el sector en materia de vivienda económica.
- Realizar un programa de cobertura municipal para el mejoramiento físico del parque habitacional y reducir con ello el rezago de las viviendas que requieren ampliación o mejoramiento.
- Convocar a colegios de profesionistas, constructores, promotores e instituciones académicas para que participen en el mejoramiento del diseño arquitectónico y constructivo de la vivienda económica.
- Promover convenios con el Estado para gestionar recursos en apoyo de las familias más desprotegidas en el aspecto económico y patrimonial.
- Establecer convenios institucionales para el desarrollo de vivienda y suelo con la federación.
- Fortalecer la participación en los programas federales de vivienda operados por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el INFONAVIT, la Sociedad Hipotecaria Federal y fundaciones sin fines de lucro que apoyan la edificación de vivienda social.

**Metas:**

| Subprograma    | Actividad                                    | Meta al 2016 |
|----------------|----------------------------------------------|--------------|
| Vivienda Digna | Edificar unidad básica de vivienda urbana    | 909          |
|                | Edificar unidad básica de vivienda rural     | 450          |
|                | Edificar recámara adicional urbana (3 × 6 m) | 300          |
|                | Edificar recámara adicional rural (3 × 6 m)  | 450          |
|                | Edificar techo digno urbano                  | 600          |
|                | Edificar techo digno rural                   | 600          |



● Rastros

**Política:** Brindar una atención de calidad a las y los introductores de ganado que demandan nuestros servicios.

**Líneas estratégicas:**

- Involucrar a las y los introductores de ganado en la implementación de acciones tendientes a apoyar el combate al sacrificio clandestino.
- Involucrar a otras instancias del gobierno municipal, como la Coordinación de Gestión de Fondos, en la búsqueda de dependencias de otros niveles de gobierno que aporten los recursos necesarios para construir el rastro de Culiacán, además de mejorar los ya existentes.
- Pedir a la Unidad de Inspección y Vigilancia extremar los trabajos de inspección y así detectar domicilios donde se lleven a cabo sacrificios clandestinos.
- Implementar un mecanismo que nos permita contar con buenas prácticas de manufactura en los procesos de sacrificio.

**Metas:**

| Subprograma | Actividad                               | Meta al 2016 |
|-------------|-----------------------------------------|--------------|
| Bovinos     | Sacrificio, guarda y entrega de canales | 13 711       |
| Porcinos    | Sacrificio, guarda y entrega de canales | 10 465       |
| Ovicaprinos | Sacrificio, guarda y entrega de canales | 18 881       |



## • Permisos y Licencias

**Política:** Recibir, procesar y tramitar ante el Ayuntamiento las solicitudes de licencias municipales y permisos para la operación de negocios destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, con estricto apego a la ley y considerando la opinión de la ciudadanía, así como las solicitudes relativas a la ampliación de horarios en negocios que operan con licencia de alcohol y las solicitudes de cambios de domicilio y de denominación.

### Líneas estratégicas:

- Aplicar estrictamente las leyes y reglamentos referentes a la expedición de permisos, licencias y trámites en general.
- Mejorar la atención y reducir tiempos en cada trámite.



### Metas:

| Subprograma              | Actividad                                                                 | Meta al 2016 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Manual de Procedimientos | Elaboración y actualización del Manual de Procedimientos                  | 3            |
|                          | Elaboración y actualización de la Guía Básica de Trámites y Servicios     | 3            |
| Permisos                 | Elaborar y tramitar permisos conforme a la normatividad para:             | 100%         |
|                          | • Ampliación de horario                                                   |              |
|                          | • Eventos en sindicaturas                                                 |              |
|                          | • Eventos deportivos                                                      |              |
|                          | • Juegos mecánicos                                                        |              |
|                          | • Pago de seguridad pública para diversos eventos                         |              |
|                          | • Permiso eventual para venta de cerveza y consumo de alcohol             |              |
| Licencias                | Elaborar y tramitar conforme a la normatividad:                           | 100%         |
|                          | • Licencias municipales nuevas                                            |              |
|                          | • Revalidación de licencia municipal                                      |              |
|                          | • Revalidación de licencia para la venta y consumo de bebidas alcohólicas |              |
|                          | • Licencia sanitaria                                                      |              |
|                          | • Opinión favorable y certificación de ubicación                          |              |

## • Delegaciones Norte y Sur

**Política:** Lograr la desconcentración de los servicios del gobierno municipal acercándolos a todas las colonias de la zona norte y sur, promover los servicios que ofrecemos a la ciudadanía y aumentar los servicios en las delegaciones municipales.

### Líneas estratégicas:

- Mantener una comunicación permanente con las diversas áreas responsables del Ayuntamiento para dar una respuesta satisfactoria a las demandas planteadas a través de esta delegación por los ciudadanos del sector.
- Promover y organizar la participación ciudadana.
- Control y registro del seguimiento y respuesta a las gestiones y demandas ciudadanas.
- Tener contacto permanente con la población con atención personalizada.
- Proporcionar módulos de servicios a la población.



**Metas:**

| Subprograma | Actividad                                                                                                                               | Meta al 2016 |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Zona Norte  | Atender a usuarios de pagos diversos                                                                                                    | 240 000      |
|             | Atender consulta médica de segundo nivel para pacientes de escasos recursos                                                             | 100%         |
|             | Realizar jornadas médicas                                                                                                               | 9            |
|             | Realizar estudios socioeconómicos                                                                                                       | 2 640        |
|             | Promover y organizar festivales culturales                                                                                              | 24           |
|             | Promover y organizar eventos deportivos                                                                                                 | 24           |
|             | Realizar reuniones para integrar y reactivar los comités de obra                                                                        | 100          |
|             | Realizar reuniones para la formación y validación de comités de parques deportivos y áreas verdes                                       | 100          |
|             | Realizar reuniones para formar comités de vecinos y organizar actividades                                                               | 120          |
|             | Realizar encuestas ciudadanas con brigadas en las colonias y fraccionamientos                                                           | 150          |
|             | Atender reportes y servicios municipales                                                                                                | 100%         |
|             | Llevar a cabo entrevistas con líderes, representantes o presidentes de colonias y directivos de las instituciones educativas del sector | 120          |
|             | Impartir diversos talleres en coordinación con el DIF Municipal y el ICATSIN                                                            | 48           |
|             | Brindar el servicio de corte de cabello gratuito en coordinación con el ICATSIN                                                         | 60           |
|             | Realizar colecta con participación ciudadana                                                                                            | 6            |
|             | Realizar promoción de eventos (volanteo y perifoneo)                                                                                    | 495 000      |
| Zona Sur    | Tramitar servicios y obras públicas                                                                                                     | 100%         |
|             | Atender a usuarios de pagos diversos                                                                                                    | 74 100       |
|             | Realizar encuestas ciudadanas                                                                                                           | 12 298       |
|             | Realizar reuniones para integrar y reactivar los comités de obra                                                                        | 100          |
|             | Realizar diagnóstico social de fraccionamiento en la colonia                                                                            | 140          |
|             | Realizar festivales culturales                                                                                                          | 24           |
|             | Realizar eventos deportivos                                                                                                             | 24           |
|             | Realizar brigadas de apoyo a la economía familiar                                                                                       | 72           |
|             | Realizar estudios socioeconómicos                                                                                                       | 884          |
|             | Realizar promoción de eventos (volanteo y perifoneo)                                                                                    | 23 097       |

• **Junta Municipal de Reclutamiento**

**Política:** Organizar de manera eficiente y responsable los tres programas implementados para dar una mejor atención y servicio al ciudadano interesado en realizar el trámite de la cartilla del Servicio Militar Nacional.

**Líneas estratégicas:**

- Basar nuestra actuación en los reglamentos y leyes que nos rigen, utilizando con privacidad la documentación personal del ciudadano.
- Manejar y a la vez dar una clara información para el seguimiento de trámites.

**Metas:**

| Subprograma                      | Actividad                              | Meta al 2016 |
|----------------------------------|----------------------------------------|--------------|
| Junta Municipal de Reclutamiento | Expedir Cartilla en tu Escuela         | 3 420        |
|                                  | Expedir Cartilla en tu Sindicatura     | 1 710        |
|                                  | Expedir cartilla en oficinas centrales | 1 710        |





• Catastro

*Por un municipio con servicios catastrales modernos y eficientes*

**Política:** Mantener actualizado el registro y la información de los bienes inmuebles para proporcionar servicios de calidad a las y los contribuyentes, notarias y notarios públicos, peritos valuadores y profesionales inmobiliarios.

**Líneas estratégicas:**

- Coordinar los trabajos para que la Junta Municipal Catastral 2014-2016 sea instalada en el primer trimestre del año.
- Mantener una revisión permanente del comportamiento de los valores unitarios de suelo y construcciones.
- Mantener actualizados los registros catastrales para su uso interno y para su publicación en Internet.
- Establecer comunicación con las dependencias gubernamentales y organismos no gubernamentales que por ley deben conformar la Junta Municipal de Catastro.
- Establecer y ejecutar un programa de levantamiento topográfico y de información de predios en poblaciones no catastradas.
- Intensificar la supervisión de los trabajos catastrales y cambios de adscripción.

- Aplicar, mediante procesos automatizados, los movimientos de altas, bajas y modificaciones enviados por el instituto catastral.
- Disponer de una cartografía digital actualizada y referenciada de la ciudad y de cartografía convencional en las sindicaturas.
- Mantener debidamente organizados y actualizados los archivos.

**Metas:**

| Subprograma       | Actividad                                                                                                 | Meta al 2016 |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Gestión eficiente | Atender inconformidades                                                                                   | 100%         |
|                   | Inspeccionar predios                                                                                      | 199 500      |
|                   | Actualizar la cartografía (graficación)                                                                   | 100%         |
|                   | Regularizar predios                                                                                       | 100%         |
|                   | Realizar cambios de inscripción                                                                           | 100%         |
|                   | Actualizar la información de la base de datos catastral                                                   | 156 750      |
|                   | Ampliar la cobertura de la consulta de la información catastral en Internet                               | 100%         |
| Catastro moderno  | Adquirir equipo (computadoras y transporte)                                                               | 9            |
|                   | Capacitar al personal                                                                                     | 100%         |
|                   | Incluir herramientas modernas al sistema de gestión actual (cuadro de información ejecutiva y mensajería) | 100%         |
|                   | Homologar la información de Catastro y la de Desarrollo Urbano a través de la clave catastral (RUIM)      | 100%         |

• Educación

*Por un municipio con una educación de calidad*

**Política:** Fortalecer, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública y Cultura, los avances en materia educativa con programas que promuevan el desarrollo de habilidades, aptitudes, competencias y capacidades para facilitar la integración social y la calidad de vida de las y los culiacanenses, así como fomentar las actividades que permitan trabajar conjuntamente en proyectos y actividades que incrementen el desarrollo en los centros educativos de las zonas urbana y rural del municipio.

**Líneas estratégicas:**

- Involucrar en la educación a los distintos sectores para transformarnos en una mejor sociedad.
- Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para elevar la calidad de la educación.
- Promover la aplicación de programas educativos.





- Construir una red interinstitucional con los diferentes programas educativos.
- Fortalecer el sistema municipal de becas escolares para apoyar a los alumnos sobresalientes de educación básica que no cuenten con los recursos necesarios para continuar con sus estudios.
- Impulsar la ciencia y la tecnología en el municipio a través de la gestión para crear un centro de investigaciones biotecnológicas y un centro de investigaciones de desarrollo y aplicación de *software* con el apoyo de instituciones de educación superior y del sector privado.
- Facilitar la enseñanza del idioma inglés y la computación con la creación de centros de capacitación en colonias y comunidades.
- Incentivar a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos con programas que subsidien la compra de computadoras portátiles.
- Continuar y ampliar el programa de desayunos para alumnos de escuelas primarias.
- Implementar en las escuelas un programa de valores y de prevención de riesgos para alejar a los niños y jóvenes de vicios y acciones que pongan en riesgo su salud e integridad física y emocional, así como incrementar la calidad y la cobertura educativa a través del trabajo coordinado con instancias estatales y federales, asociaciones civiles y el sector privado.
- Involucrar a las madres y padres de familia en los procesos de enseñanza de sus hijos para mejorar la calidad educativa y garantizar el desarrollo humano integral.
- Incrementar la calidad y la cobertura educativa a través del trabajo coordinado con instancias estatales y federales, asociaciones civiles y el sector privado.
- Promover el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno para atender la demanda educativa de las y los hijos de las y los jornaleros agrícolas que se establecen en Culiacán.
- Fomentar programas de educación ecológica en los centros escolares a través de visitas guiadas a parques públicos y áreas naturales.

#### Metas:

| Subprograma                                               | Actividad                                                                                | Meta al 2016 |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Otorgar becas escolares                                   | Atención a solicitud de becas de primaria, secundaria, preparatoria y educación especial | 100%         |
|                                                           | Pagar becas a alumnos de educación especial, primaria, secundaria y preparatoria         | 21000        |
| Programa Escuelas de Calidad                              | Incorporar escuelas al Programa Escuela de Calidad (PEC)                                 | 1648         |
| Programa de infraestructura de las escuelas del municipio | Apoyar las obras de infraestructura de las escuelas del municipio                        | 207          |
| Difusión de la cultura cívica                             | Realizar eventos cívicos y especiales                                                    | 19           |
| Programa Escuela Segura                                   | Implementar Escuela Segura                                                               | 878          |

| Subprograma                                                                       | Actividad                                                                                       | Meta al 2016 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Programa Escuela de Tiempo Completo                                               | Implementar Escuela de Tiempo Completo                                                          | 308          |
| Programa de rehabilitación de escuelas con participación de los padres de familia | Rehabilitar escuelas con participación de los padres de familia                                 | 225          |
| Impulsar el aprecio social a la educación                                         | Campañas para impulsar el aprecio social a la educación                                         | 6            |
| El Presidente Municipal en tu Escuela                                             | Visitas del presidente municipal a las escuelas                                                 | 120          |
| Gestión de programas educativos                                                   | Coadyuvar con las distintas instituciones para la realización de programas educativos           | 9            |
| Uso de las TIC                                                                    | Impartir talleres para adquirir herramientas y conocimientos para el manejo de las computadoras | 108          |

## • Instituto Municipal de Cultura Culiacán

*Por un municipio con cultura para todas y todos*

**Política:** Descentralizar la cultura en el municipio y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social y el respeto al medio ambiente, los derechos humanos y la equidad de género.

#### Líneas estratégicas:

- Crear centros de cultura y artes en cada sindicatura para que la niñez y la juventud desarrollen habilidades en teatro, danza, música y pintura.
- Proporcionar escenarios a grupos de teatro para acercar a esta manifestación cultural a los habitantes de las colonias, las sindicaturas, las comisarías y las comunidades.
- Montar exposiciones con la obra de las y los pintores, escultores y fotógrafos locales en espacios públicos del primer cuadro de la ciudad.
- Fomentar la lectura mediante la creación de clubes en las escuelas.
- Ampliar los vínculos con instituciones educativas y ciudadanas y la iniciativa privada para multiplicar las actividades culturales.
- Promover el trabajo de nuestros creadores mediante catálogos, libros, Internet, CD y DVD publicados con la colaboración de la iniciativa privada, las instituciones públicas y los organismos nacionales encargados del área, y triplicar de manera estratégica los puntos de venta.
- Impulsar el turismo cultural en las sindicaturas y comunidades con tradiciones arraigadas y presencia de petroglifos para fomentar la identidad regional.
- Hacer del Aniversario de la Fundación de Culiacán un evento con convocatoria



estatal y nacional incluyendo diplomados, cursos y exposiciones en la programación de los festejos.

- Promover un desarrollo cultural sin precedentes para que Culiacán sea considerada la capital de la cultura del noroeste del país.
- Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.
- Dinamizar los programas que se realizan para garantizar la presencia de actividades culturales en todo el municipio.

**Metas:**

| Subprograma                              | Actividad                                          | Meta al 2016 |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|
| Eventos culturales                       | Círculo Cultural Plazuela Obregón                  | 641          |
|                                          | Círculo Cultural Parque Eustaquio Buelna           | 68           |
|                                          | Círculo Cultural Parque Constitución               | 131          |
|                                          | Círculo Cultural Centro Histórico                  | 36           |
|                                          | Festejos de aniversario de colonias y sindicaturas | 410          |
|                                          | Arte en Las Riberas                                | 131          |
|                                          | Arte al Aire Libre                                 | 31           |
|                                          | Bellas Artes a Todas Partes                        | 26           |
| Talleres artísticos municipales          | Guitarra                                           | 239          |
|                                          | Coro                                               | 239          |
|                                          | Teatro                                             | 239          |
|                                          | Pintura                                            | 239          |
|                                          | Danza moderna                                      | 239          |
|                                          | Danza folclórica                                   | 239          |
|                                          | Escuela Municipal de Danza                         | 2 320        |
|                                          | Escuela Municipal de Teatro                        | 2 320        |
|                                          | Música y coro                                      | 1 322        |
|                                          | Aprendiendo en Insectaria                          | 251          |
| Cine-ciclos                              | Archivo Histórico                                  | 479          |
|                                          | En tu Colonia                                      | 120          |
|                                          | En CCVSL                                           | 599          |
|                                          | Video documental                                   | 599          |
|                                          | Más Cultura en tu Sindicatura                      | 878          |
| Invitación a la lectura (Jugando a Leer) | Grupos visitados                                   | 1 083        |
| Proyecto editorial «Palabras del Humaya» | Publicaciones                                      | 17           |



• **Instituto la Crónica de Culiacán**

*Por un municipio con memoria histórica*

**Política:** Regir la gestión documental del Ayuntamiento mediante la organización y administración del Archivo Municipal en sus tres modalidades: Trámite, Concentración e Histórico, con normas congruentes con las leyes de la materia (Ley Federal de Archivos, Ley General de Archivos y Ley Estatal de Archivos) una vez que éstas se expidan, así como con técnicas y procedimientos que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Rescatar, preservar y divulgar los valores históricos, sociales, documentales y culturales que ayuden a consolidar la memoria y la identidad del municipio de Culiacán.

**Líneas estratégicas:**

- Revisar y adecuar el marco legal que rige al organismo.



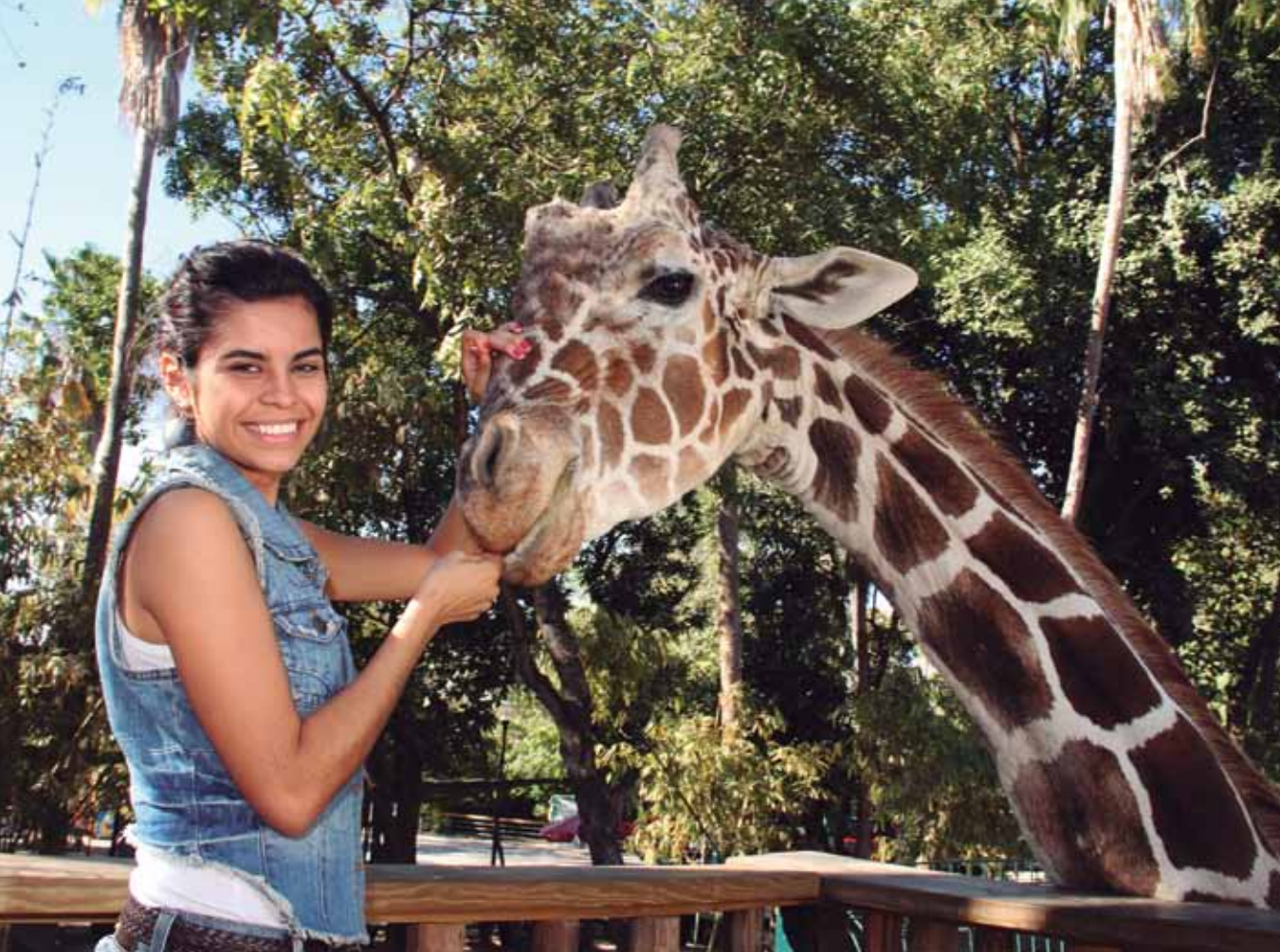
- Llevar a cabo la reingeniería funcional y operativa del Palacio de la Memoria.
- Implementar un programa de capacitación archivística en todas las áreas del Ayuntamiento.
- Promover la vinculación interinstitucional.
- Continuar con las transferencias documentales del archivo de trámite al de concentración.
- Aplicar líneas estratégicas para la edición y distribución de la *Gaceta Municipal*.
- Elaborar monografías con base en los datos obtenidos por medio del programa Historia Oral.

#### Metas:

| Subprograma                             | Actividad                                                                                         | Meta al 2016 |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Administración General                  | Elaborar el Reglamento Orgánico Interior                                                          | 1            |
|                                         | Actualizar el Manual de Organización                                                              | 1            |
|                                         | Actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos                                            | 1            |
|                                         | Elaborar el Manual de Identidad Gráfica                                                           | 1            |
|                                         | Actualizar el Reglamento de Archivos Municipales                                                  | 1            |
|                                         | Renovar convenios de servicios compartidos con el H. Ayuntamiento de Culiacán                     | 1            |
|                                         | Convenios interinstitucionales (Congreso del Estado)                                              | 1            |
|                                         | Renovar el contrato de comodato con el H. Ayuntamiento de Culiacán                                | 1            |
|                                         | Realizar eventos culturales                                                                       | 18           |
|                                         | Enlace de Coordinación de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Culiacán            | 144          |
|                                         | Realizar mudanza e instalación en el Palacio de la Memoria                                        | 1            |
|                                         | Participar en la expedición de la Ley Estatal de Archivos                                         | 1            |
| Cronista Oficial                        | Elaborar, editar y dirigir la <i>Gaceta Municipal</i>                                             | 36           |
|                                         | Publicar trabajos de investigación                                                                | 3            |
|                                         | Apoyar a entidades públicas y al Ayuntamiento en materia archivística                             | 100%         |
| Archivo Municipal de Culiacán           | Prestar servicios de concentración de archivos de las diferentes áreas                            | 1260         |
|                                         | Revisar y cotejar lo que ingresa al Archivo de Concentración                                      | 100%         |
|                                         | Establecer tiempos de guarda de documentos en los archivos Trámite-Concentración e Histórico      | 24 900       |
|                                         | Dictaminar sobre el destino final de la documentación generada por las dependencias del Municipio | 1            |
| Archivo Histórico                       | Ordenar, clasificar y elaborar un catálogo de actas de Cabildo de 1921 a 1945                     | 1            |
| Servicios a funcionarias y funcionarios | Prestar expedientes                                                                               | 812          |
|                                         | Fotocopiado de documentos                                                                         | 900          |
|                                         | Consulta de expedientes                                                                           | 452          |

| Subprograma                                 | Actividad                                                                                                | Meta al 2016 |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Servicios a investigadoras e investigadores | Consultar libros y expedientes                                                                           | 37           |
| Procesos tecnológicos                       | Actualizar sistema de administración de archivos V2.0 (SAA)                                              | 1            |
|                                             | Digitalizar la Cuenta Pública 2013-2014                                                                  | 1            |
| Capacitación                                | Capacitar en archivística a responsables de los archivos en trámite                                      | 498          |
|                                             | Tener capacitado al personal para el buen funcionamiento del departamento                                | 5            |
| Investigación de Historia Oral              | Elaborar para impresión monografías de sindicaturas                                                      | 9            |
|                                             | Entrevistar a personajes de la ciudad                                                                    | 540          |
|                                             | Transcribir entrevistas (cuartillas)                                                                     | 4 500        |
|                                             | Elaborar para impresión serie de personajes de la ciudad                                                 | 36           |
|                                             | Elaborar para impresión crónicas de las colonias de la ciudad                                            | 9            |
|                                             | Elaborar para impresión el folleto de Historia Oral                                                      | 36           |
| Editorial (publicaciones)                   | Integrar Comité Editorial                                                                                | 1            |
|                                             | Editar informativo de <i>La Crónica de Culiacán</i>                                                      | 36           |
|                                             | Editar folleto de <i>La niña o niño cronista</i>                                                         | 3            |
|                                             | Editar series de personajes de la ciudad                                                                 | 36           |
|                                             | Editar crónicas de las colonias de la ciudad                                                             | 3            |
|                                             | Editar libro <i>Cien años del Municipio libre</i>                                                        | 1            |
|                                             | Editar el tomo II de la serie Nuño de Guzmán (2015, tomo III); (2016, tomo IV)                           | 3            |
|                                             | Reeditar libro <i>El Mundo de Molina</i>                                                                 | 1            |
|                                             | Editar las monografías <i>Imala, Emiliano Zapata, Higuera de Abuya, San Lorenzo y Aguaruto</i>           | 5            |
|                                             |                                                                                                          |              |
| Biblioteca y hemeroteca                     | Biblioteca virtual plataforma EVA/SEPyC, Historia, Arte y Cultura                                        | 1            |
|                                             | Consultar en biblioteca                                                                                  | 790          |
|                                             | Actualizar el sistema para hacer más eficiente la consulta de libros                                     | 3 200        |
|                                             | Tener actualizada la información de los periódicos para las y los usuarios                               | 1460         |
|                                             | Resguardar y digitalizar en PDF la <i>Gaceta Municipal</i> y CD                                          | 720          |
|                                             | Resguardar y digitalizar en PDF el informativo de <i>La Crónica de Culiacán</i>                          | 720          |
| Página web institucional                    | Capacitar al personal de la biblioteca para clasificación de libros                                      | 3            |
|                                             | Actualizar página web                                                                                    | 36           |
| Fonoteca de Culiacán                        | Elaborar DVD interactivos                                                                                | 11           |
|                                             | Realizar una campaña para recibir donaciones de acetatos, casetes, cintas magnéticas y archivos de audio | 1            |





## • Deporte y recreación

*Por un municipio con una población sana*

**Política:** Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.

### Líneas estratégicas:

- Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia.
- Evaluar las capacidades físicas y habilidades de las y los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
- Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.
- Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre la niñez y la juventud de las colonias, sindicaturas y comisarías para fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo.

- Incrementar el número y el monto de becas a las y los deportistas y entrenadores de alto rendimiento para asegurar su participación en justas estatales, nacionales e internacionales y lograr así que Culiacán sea un municipio con deportistas de alto nivel.
- Establecer programas de capacitación deportiva para profesionalizar esta práctica.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias culiacanenses.
- Promover permanentemente en las colonias juegos de exhibición de nivel profesional (fútbol, beisbol, tenis, etc.) como una manera de incentivar a la niñez y juventud.
- Organizar eventos de fútbol, basquetbol, voleibol, cachibol y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
- Impulsar las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

### Metas:

| Subprograma                                            | Actividad                                                                    | Meta al 2016 |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Realizar torneos deportivos en colonias y sindicaturas | Realizar torneos                                                             | 143          |
| Alto rendimiento                                       | Participación de deportistas en olimpiada estatal                            | 3 705        |
|                                                        | Participación de deportistas en olimpiada municipal                          | 15 675       |
| Impartir talleres de activación física                 | Zumba (personas)                                                             | 1 868        |
| Infraestructura deportiva                              | Realizar talleres móviles: Mantener Espacios Públicos en Óptimas Condiciones | 855          |
|                                                        | Atender solicitudes de la comunidad para gestión de espacios deportivos      | 100%         |
| Otorgar becas deportivas                               | Deportistas y entrenadoras y entrenadores sobresalientes                     | 3 848        |
|                                                        | Escuelas deportivas                                                          | 1 197        |
|                                                        | Promotoras y promotores deportivos                                           | 1 368        |
|                                                        | Promotores en sindicaturas                                                   | 547          |
| Área técnica                                           | Realizar torneos internos                                                    | 23           |
|                                                        | Realizar campamentos escolares                                               | 12           |
|                                                        | Realizar jornadas recreativas en espacios públicos                           | 69           |
|                                                        | Realizar eventos deportivos tradicionales de alto impacto                    | 43           |



● Instituto Municipal de la Juventud

*Por un municipio con juventud competitiva y participativa*

**Política:** Generar programas que faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias de la juventud para garantizar su inserción en el ámbito productivo, así como mejorar los índices de calidad de vida y desarrollo humano de las y los jóvenes de la ciudad y las sindicaturas del municipio de Culiacán; a través de programas, acciones y proyectos de alta calidad, con profesionalismo y espíritu de servicio.

**Líneas estratégicas:**

- Implementar un programa de estímulos a las y los jóvenes que participen en actividades de apoyo comunitario.
- Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre en actividades artísticas, deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.
- Crear un programa de prevención de riesgos para generar y divulgar información en los centros escolares sobre la salud reproductiva, el VIH-SIDA, la educación sexual, el embarazo en adolescentes y la maternidad y paternidad responsables.
- Fortalecer los programas municipales de becas escolares.
- Promover programas de incorporación de la juventud al sector productivo con salarios dignos.
- Brindar capacitación constante y apoyo económico a las y los jóvenes emprendedores.

**Metas:**

| Subprograma                                           | Actividad                                                                             | Meta al 2016 |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Centro de Gestión y Desarrollo de Proyectos Juveniles | Apoyos económicos y en especie                                                        | 1080         |
| Empleo joven                                          | Realizar la gestión y establecimiento de bolsa juvenil de empleo                      | 100%         |
|                                                       | Microferia Juvenil del Empleo                                                         | 12           |
| SUBE (Sistema Universal de Becas Escolares)           | Programa institucional de becas escolares                                             | 1            |
|                                                       | Evento «Mi Beca»                                                                      | 3            |
| Centro Integral de Salud, Equidad y Bienestar Juvenil | Ciclo institucional de conferencias, talleres, cursos y presentaciones multitemáticas | 486          |
|                                                       | Operación del Centro Interactivo de Desarrollo Integral (CIDI)                        | 100%         |
|                                                       | Realizar eventos y actividades del proyecto institucional de servicio social          | 129          |
| Juventud y salud vial                                 | Realizar campañas publicitarias de prevención de accidentes                           | 36           |
|                                                       | Llevar a cabo reuniones juveniles de sensibilización y experiencias al volante        | 36           |
|                                                       | Realizar operativo Semana Santa                                                       | 3            |



| Subprograma                      | Actividad                                                          | Meta al 2016 |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|
| Encuentro Juvenil Arte y Valores | Realizar concursos de arte                                         | 36           |
|                                  | Realizar conciertos al aire libre                                  | 36           |
| Juventud 2.0                     | Establecer la agenda juvenil ecológica anual                       | 3            |
|                                  | Rehabilitar espacios públicos comunitarios                         | 72           |
| Red Juvenil Culiacán             | Realizar reuniones con comités juveniles por colonia popular       | 129          |
|                                  | Realizar reuniones con comités juveniles por sindicatura           | 129          |
|                                  | Realizar reuniones con comités juveniles por institución educativa | 129          |
| KZ&D0-T                          | Entregar el Premio Municipal de la Juventud                        | 3            |
|                                  | Entregar el Premio a la o al Joven Empresario                      | 3            |
|                                  | Centro de Detección de Talentos Juveniles                          | 36           |
| Proyección institucional         | Editar la revista electrónica e impresa                            | 3            |



● Instituto Municipal de las Mujeres

Por un municipio con perspectiva de género

**Política:** Establecer, en conjunto con las diversas dependencias del gobierno municipal, una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres de Culiacán, así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y una participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del municipio, buscando con ello la equidad de género.

Líneas estratégicas:

- Implementar un marco de rendición de cuentas sólido y respaldado por un mecanismo de seguimiento y presentación de informes de fondos municipales, estatales, federales e internacionales.
- Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos municipales para lograr la igualdad sustantiva.
- Implementar como norma general que toda la información estadística utilizada para la formulación de las políticas y la planificación esté desglosada por edad y sexo.
- Establecer convenios con instituciones públicas y privadas educativas para que faciliten el uso de sus instalaciones para el desarrollo de talleres de computación básica y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación dirigidos a mujeres.



- Ejecutar las líneas de acción establecidas en el Sistema de Igualdad del municipio.
- Ejecutar las líneas de acción establecidas en el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Establecer convenios con empresas que permitan la inclusión de mujeres en el sistema productivo.
- Establecer un programa para la sensibilización de instituciones y empresas para lograr la contratación equitativa de mujeres y hombres.
- Elaborar presupuesto para las Mujeres y la Igualdad Sustantiva 2014.
- Promover la educación sexual para el cuidado de la salud.
- Establecer la coordinación con diferentes instituciones para lograr entornos seguros y amigables, así como una movilidad segura para las mujeres y las niñas.

Metas:

| Subprograma                                                            | Actividad                                                                                                                                  | Meta al 2016 |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Igualdad sustantiva                                                    | Taller de promoción para el uso del lenguaje incluyente                                                                                    | 6            |
|                                                                        | Foro de promoción para la armonización de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Sinaloa                          | 3            |
|                                                                        | Foro de promoción para la armonización de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa           | 3            |
|                                                                        | Foro de promoción para la armonización de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Sinaloa                          | 3            |
|                                                                        | Foro de promoción para la armonización de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas                          | 3            |
|                                                                        | Taller de concientización de las y los empleadores para eliminar la discriminación en la contratación de mujeres exinternas de reclusorios | 3            |
|                                                                        | Taller para aplicar las reformas constitucionales en materia electoral                                                                     | 3            |
|                                                                        | Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres                                                                                 | 6            |
| Centro Integral de Atención a las Mujeres                              | Atención de Trabajo Social (personas)                                                                                                      | 1500         |
|                                                                        | Asesoría jurídica (personas)                                                                                                               | 1500         |
|                                                                        | Atención psicológica (personas)                                                                                                            | 2000         |
| Centro Especializado de Atención a Víctimas de Violencia               | Atención de Trabajo Social (personas)                                                                                                      | 1500         |
|                                                                        | Asesoría jurídica (personas)                                                                                                               | 1500         |
|                                                                        | Atención psicológica (personas)                                                                                                            | 2000         |
|                                                                        | Atención médica (personas)                                                                                                                 | 1500         |
| Centro Especializado de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar | Atención de Trabajo Social (personas)                                                                                                      | 1500         |
|                                                                        | Asesoría jurídica (personas)                                                                                                               | 1500         |
|                                                                        | Atención psicológica (personas)                                                                                                            | 2000         |



| Subprograma                                                  | Actividad                                                                                                                                                                     | Meta al 2016 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                              | Albergue temporal (personas)                                                                                                                                                  | 360          |
|                                                              | Atención médica (personas)                                                                                                                                                    | 1500         |
|                                                              | Taller de capacitación para prevenir la violencia contra mujeres y niñas en grupos de mujeres                                                                                 | 4            |
|                                                              | Taller para impulsar el cumplimiento de la norma de salud 046SSA2-2005                                                                                                        | 3            |
|                                                              | Taller para la eliminación de estereotipos sexistas y misóginos en los mensajes o anuncios de publicidad                                                                      | 3            |
|                                                              | Atención en línea de emergencias para consulta                                                                                                                                | 100%         |
|                                                              | Promover talleres de educación con igualdad                                                                                                                                   | 100%         |
|                                                              | Campaña del Día Internacional de la Mujer                                                                                                                                     | 9            |
|                                                              | Campaña contra la violencia hacia las mujeres                                                                                                                                 | 9            |
|                                                              | Campaña Únete para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres                                                                                                                | 18           |
|                                                              | Campaña de prevención de enfermedades de las mujeres                                                                                                                          | 9            |
|                                                              | Sesiones de consejo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres                                                                             | 6            |
|                                                              | Taller de capacitación para las unidades de género de la administración pública municipal                                                                                     | 3            |
|                                                              | Taller de contención                                                                                                                                                          | 6            |
| Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos | Cursos de computación básica a mujeres                                                                                                                                        | 9            |
|                                                              | Establecer convenios con empresas para lograr colocar a las mujeres que lo soliciten                                                                                          | 30           |
|                                                              | Establecer convenios con instituciones de capacitación para el trabajo                                                                                                        | 4            |
|                                                              | Asesorías Colócate                                                                                                                                                            | 1500         |
|                                                              | Talleres de sensibilización a instituciones y empresas para lograr la igualdad en la contratación de mujeres                                                                  | 6            |
|                                                              | Capacitar a madres adolescentes y jóvenes embarazadas para que continúen sus estudios                                                                                         | 900          |
|                                                              | Asesorías para reincorporar al sistema educativo a mujeres que dejaron inconclusos sus estudios de primaria, secundaria y preparatoria                                        | 300          |
|                                                              | Asesoría y canalización de crédito individual y colectivo para mujeres                                                                                                        | 60           |
| Bienestar y desarrollo humano                                | Formación y consolidación de grupos de mujeres en diversas colonias y sindicaturas del municipio                                                                              | 45           |
|                                                              | Taller para promover el cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y su Reglamento, referente al uso del transporte urbano a favor de las mujeres | 3            |
|                                                              | Promover módulos de atención expedita y eficiente para denuncias de violencia y delitos en el transporte público                                                              | 6            |

| Subprograma | Actividad                                                                                             | Meta al 2016 |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|             | Promover la construcción y rehabilitación de espacios de convivencia comunitaria para mujeres y niñas | 3            |
|             | Capacitación para el desarrollo sustentable                                                           | 600          |
|             | Gestión para la promoción de apoyo para vivienda                                                      | 60           |

## • COMPAVI

### *Por un municipio libre de violencia intrafamiliar*

**Política:** Coordinar, asesorar, planear, evaluar y dar seguimiento a las acciones de prevención y atención de la violencia intrafamiliar que se realizan en el gobierno municipal.

#### **Líneas estratégicas:**

- Crear campañas de difusión para erradicar conductas violentas en el núcleo familiar.
- Impulsar la coordinación y la vinculación con los institutos municipales de las mujeres del estado de Sinaloa.
- Promover la creación de grupos de mujeres en la ciudad y en las sindicaturas para impulsar su desarrollo humano.
- Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Erradicar la violencia intrafamiliar a través de impulsar la prevención, la sensibilización social, la investigación y la atención a las víctimas.
- Implementar programas, modelos de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

#### **Metas:**

| Subprograma                      | Actividad                                                                                                     | Meta al 2016 |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Prevención                       | Realizar taller sobre prevención de violencia intrafamiliar en el sector educativo                            | 60           |
|                                  | Impartir charlas sobre violencia familiar en colonias y GRUPAVIS                                              | 30           |
|                                  | Impartir talleres de capacitación para las y los servidores públicos en prevención de violencia intrafamiliar | 30           |
|                                  | Conformar en colonias grupos de autoayuda GRUPAVIS                                                            | 51           |
|                                  | Realizar cursos y talleres de desarrollo de habilidades para el trabajo                                       | 30           |
| Servicios de orientación y apoyo | Otorgar asesoría jurídica                                                                                     | 2400         |
|                                  | Otorgar consulta médica                                                                                       | 2400         |



| Subprograma                                                                                                     | Actividad                                                                                                                                                                                              | Meta al 2016 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                 | Otorgar consulta psicológica                                                                                                                                                                           | 2400         |
|                                                                                                                 | Realizar evaluaciones de trabajo social                                                                                                                                                                | 2400         |
|                                                                                                                 | Dar asesoría de empleo                                                                                                                                                                                 | 600          |
|                                                                                                                 | Albergue: Resguardo de familias en situación de violencia familiar                                                                                                                                     | 210          |
|                                                                                                                 | Crear banco de datos de usuarios                                                                                                                                                                       | 3000         |
|                                                                                                                 | Atender línea de emergencia o dar contención a víctimas de violencia familiar                                                                                                                          | 1500         |
| Vinculación con la sociedad                                                                                     | Establecer vinculación institucional: Conformar redes con diversas instituciones (trabajo social, salud, jurídico, psicólogo, colonias, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, ayuntamiento) | 30           |
|                                                                                                                 | Realizar investigación social: Elaboración de estudios y diagnósticos sobre violencia intrafamiliar                                                                                                    | 3            |
|                                                                                                                 | Realizar campañas dirigidas a la sociedad en general para sensibilizarla sobre el problema de la violencia intrafamiliar                                                                               | 3            |
| Campañas dirigidas a la sociedad en general para sensibilizarla sobre el problema de la violencia intrafamiliar | Posicionamiento: ¿Conoce los servicios de COMPAVI? Campaña de posicionamiento de COMPAVI en la sociedad del municipio de Culiacán                                                                      | 45           |
|                                                                                                                 | Realizar la campaña de prevención de la violencia intrafamiliar Construyendo Familias Felices                                                                                                          | 45           |
|                                                                                                                 | Realizar campaña de promoción Las Niñas y los Niños Queremos Paz                                                                                                                                       | 45           |
| Eventos                                                                                                         | Realizar eventos                                                                                                                                                                                       | 90           |
|                                                                                                                 | Realizar conferencias                                                                                                                                                                                  | 72           |
|                                                                                                                 | Realizar reunión de consejo de COMPAVI                                                                                                                                                                 | 18           |
|                                                                                                                 | Brigadas de servicios de COMPAVI en colonias y sindicatos                                                                                                                                              | 108          |

## • Sistema DIF Municipal

**Política:** Proporcionar servicios que garanticen una asistencia social expedita y de calidad y cubrir la atención de la comunidad en general, pero enfocándose principalmente en la atención a los sectores más desprotegidos.

### Líneas estratégicas:

#### INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR

- Establecer un modelo de educación familiar comunitaria que defina una escala de valores.
- Trabajar en el nivel preventivo.
- Llevar a cabo una clínica social para la detección de casos.
- Crear la infraestructura para la atención preventiva y de rehabilitación.
- Ejecutar las acciones con un enfoque integral de la asistencia social, vinculando



entre sí todos los programas institucionales en comunidades rurales marginadas, aprovechando sus recursos para su autodesarrollo.

- Organizar los comités de desarrollo comunitario.
- Realizar, con el esfuerzo de la comunidad y ayuda institucional, el mejoramiento de la higiene familiar y comunal; realizar campañas de prevención en salud, con el objetivo de reducir la morbilidad y la mortalidad en la población; la construcción de letrinas, el saneamiento ambiental, la construcción de parques rústicos, la reforestación, el mantenimiento de los bienes comunales, la creación de módulos de autosuficiencia alimentaria y de establecimientos para la protección al salario, la organización de talleres o cooperativas para el mejoramiento del ingreso, la difusión y el apoyo a los programas institucionales y el fortalecimiento de los valores cívicos, de identidad nacional e integración social y familiar.
- Promover la participación comunitaria.





- Dar asistencia educativa, que consiste en promover, y en su caso impartir, la educación básica para adultos (alfabetización y primaria y secundaria abierta), la educación extraescolar y la capacitación para el trabajo.
- Difundir los valores familiares y sociales.

#### APOYO ASISTENCIAL

- Proporcionar consulta e información de los derechos de los menores y la familia.
- Promover la creación de juzgados especializados en materia familiar.
- Regular la tutela y adopción de las y los menores.
- Otorgar asesoría jurídica y social a población en centros de desarrollo.
- Coadyuvar a la readaptación social de menores infractores bajo libertad regulada.
- Atender a menores en condiciones de abandono u orfandad, canalizándolos a las instituciones adecuadas para su custodia.
- Otorgar servicios permanentes para la atención y prevención del maltrato a menores.
- Desarrollar programas inherentes al menor en situación extraordinaria, niñez trabajadora de la calle, etcétera.
- Promover la unificación de criterios sobre legislación familiar.
- Detectar y canalizar casos de personas desamparadas.
- Proteger en albergues a niñas y niños, ancianas y ancianos, indigentes y personas con capacidades diferentes.
- Fortalecer y ampliar la operación de centros de desarrollo infantil.
- Impulsar programas que promuevan los valores a través del esparcimiento, la convivencia y la nutrición para la niñez de la zona urbana y las sindicaturas.
- Implementar un programa de educación física para la niñez y la juventud con capacidades diferentes.
- Promover la creación de estancias para niñas y niños con capacidades diferentes.
- Impulsar y gestionar transporte adecuado para personas con capacidades diferentes.
- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores.
- Intensificar la educación comunitaria para lograr la integración del desamparado.
- Coordinar acciones con red móvil de promotoras rurales y trabajo social para la detección y canalización de casos.
- Acercar la rehabilitación al paciente.
- Privilegiar la calidad de los servicios.
- Mejorar el equipamiento de las unidades básicas de rehabilitación.
- Formar técnicas y técnicos para fortalecer el servicio.
- Impartir educación nutricional.
- Brindar apoyo alimentario a quien lo necesite.
- Promover la autosuficiencia alimentaria.



## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Adecuar el marco legal al ámbito federal, estatal y municipal.
- Normar y reglamentar la actuación y apoyo de las instituciones privadas.
- Dotar al sistema de los recursos técnicos para hacer eficiente su operación: PMD, POA, estructura orgánica, manuales de organización y procedimientos, guía básica de trámites y servicios, sistema de información y evaluación por indicadores.
- Adecuar los sistemas de financiamiento y administración del gasto para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar presupuestos por cada programa.
- Establecer una administración del recurso humano que comprenda todo el ciclo del trabajador: selección, escalafón, sueldo, prestaciones, capacitación, desarrollo, medición del desempeño, etc., a fin de que ingrese el personal adecuado y se mantenga en las mejores condiciones de aptitud y de actitud para el servicio.

### Metas:

| Subprograma                                          | Actividad                                    | Meta al 2016 |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|
| Defensa de la familia                                | Asesorías jurídicas                          | 22 270       |
|                                                      | Juicios iniciados                            | 593          |
|                                                      | Juicios concluidos                           | 750          |
|                                                      | Denuncias MP                                 | 884          |
|                                                      | Audiencias (convenios, quejas, coordinación) | 1 414        |
|                                                      | Consulta total                               | 245 450      |
|                                                      | Consulta general                             | 70 683       |
|                                                      | Consultas odontológicas                      | 30 447       |
|                                                      | Consulta CAIC                                | 24 330       |
|                                                      | Consultas a adultos mayores                  | 24 624       |
|                                                      | Servicios de enfermería                      | 87 885       |
|                                                      | Consultas de nutrición                       | 7 481        |
|                                                      | Consultas psicológicas                       | 37 760       |
|                                                      | Entrevistas iniciales                        | 12 879       |
|                                                      | Consultas subsecuentes                       | 24 881       |
|                                                      | Consultas de orientación                     | 10 571       |
|                                                      | Terapia grupal (grupos)                      | 214          |
|                                                      | Terapia grupal (personas)                    | 2 876        |
|                                                      | Pláticas preventivas (talleres)              | 197          |
|                                                      | Personas atendidas                           | 3 150        |
| Centros de atención infantil comunitario (estancias) | Guarderías CAIC (promedio)                   | 14           |
|                                                      | Asistencia semanal (promedio)                | 427          |
|                                                      | Capacitaciones                               | 36           |

| Subprograma            | Actividad                                                                   | Meta al 2016 |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Apoyo asistencial      | Entrega de aparatos auditivos                                               | 510          |
|                        | Entrega de sillas de ruedas                                                 | 420          |
|                        | Entrega de aparatos ortopédicos                                             | 75           |
|                        | Entrega de bultos de lámina                                                 | 17 955       |
|                        | Entrega de cobijas                                                          | 16 766       |
|                        | Entrega de colchonetas                                                      | 2 474        |
|                        | Entrega de despensas                                                        | 12 540       |
| Personas mayores       | Grupos formados                                                             | 66           |
|                        | Adultos inscritos                                                           | 1 712        |
|                        | Asistencia promedio                                                         | 1 429        |
|                        | Jornadas médicas                                                            | 33           |
|                        | Actividades diversas                                                        | 390          |
|                        | Viajes                                                                      | 83           |
| Niñez PAMAR            | Brigadas                                                                    | 976          |
|                        | Menores atendidos                                                           | 499          |
|                        | Menores albergados                                                          | 9            |
| Adolescentes PAIDEA    | Escuelas                                                                    | 156          |
|                        | Adolescentes atendidos                                                      | 59 485       |
|                        | Adolescentes con bebé virtual                                               | 14 884       |
|                        | Embarazadas atendidas                                                       | 237          |
|                        | Madres atendidas                                                            | 2 636        |
|                        | Talleres                                                                    | 1 681        |
|                        | Asistencia talleres                                                         | 41 361       |
| Asistencia alimentaria | DESAYUNOS FRÍOS                                                             |              |
|                        | Escuelas promedio                                                           | 206          |
|                        | Niñez promedio                                                              | 17 271       |
|                        | Entrega de desayunos                                                        | 8 505 617    |
|                        | Pláticas nutricionales                                                      | 315          |
|                        | Censo                                                                       | 8 835        |
|                        | DESAYUNOS CALIENTES                                                         |              |
|                        | Escuelas promedio                                                           | 8            |
|                        | Niñez promedio                                                              | 692          |
|                        | Entrega de desayunos                                                        | 292 469      |
|                        | Pláticas nutricionales                                                      | 127          |
|                        | Censo                                                                       | 8 835        |
|                        | DESPENSAS AAP                                                               |              |
|                        | Despensas entregadas                                                        | 85 107       |
|                        | Censo                                                                       | 8 621        |
|                        | Formación de grupos                                                         | 570          |
|                        | Actividades diversas (jornadas de limpieza, salud bucal, recetas de cocina) | 1 686        |



| Subprograma                  | Actividad                                                 | Meta al 2016 |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|
| Rehabilitación física        | Unidades promedio                                         | 12           |
|                              | Pacientes promedio                                        | 1465         |
|                              | Sesiones                                                  | 128 606      |
|                              | Servicios                                                 | 462 812      |
| Valores                      | Grupos promedio                                           | 584          |
|                              | Personas inscritas promedio                               | 4 946        |
|                              | Asistentes en promedio                                    | 4 520        |
|                              | Promotores activos                                        | 74           |
|                              | Actividades diversas                                      | 12           |
| Cocinas populares (COPUSIS)  | Número de cocinas en promedio                             | 8            |
|                              | Personas inscritas en promedio                            | 1 188        |
|                              | Personas asistentes en promedio                           | 1 186        |
|                              | Raciones servidas                                         | 225 311      |
|                              | Pláticas nutricionales                                    | 37           |
|                              | Cursos                                                    | 12           |
| Desarrollo comunitario       | Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo promedio | 22           |
|                              | Desayunos-comidas                                         | 304 256      |
|                              | Personas atendidas (promedio)                             | 956          |
| Cursos y talleres            | Cursos educativos (promedio de personas)                  | 693          |
|                              | Cursos de oficios (promedio de personas)                  | 1 864        |
|                              | Cursos culturales (promedio de personas)                  | 3 987        |
|                              | Cursos deportivos (promedio de personas)                  | 5 116        |
|                              | Cursos de verano (promedio de personas)                   | 2 069        |
| Unidad Médica Integral (UMI) | Laboratorio                                               | 99 384       |
|                              | Lentes                                                    | 8 372        |
|                              | Ultrasonido                                               | 41 110       |
|                              | Mastografía                                               | 945          |
|                              | Densitometría                                             | 1 466        |
|                              | Electrocardiograma                                        | 1 740        |
| Centro de día                | Adultos inscritos                                         | 31           |
|                              | Asistencia                                                | 29           |
|                              | Cursos                                                    | 627          |
|                              | Asistencia médica                                         | 16 633       |



## • Museo Interactivo sobre las Adicciones (MIA)

**Política:** Ser un centro educativo, formativo y cultural enfocado a la prevención y promoción de estilos de vida saludable, donde se promueve el buen uso de nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

### Líneas estratégicas:

#### MIA POLÍTICA NACIONAL

- Obtener aval para el Método MIA de Autoridad Federal (CONADIC).
- Replicar el 100 % de la matrícula estudiantil de Culiacán (nivel básico).
- Hacer del MIA una gran experiencia (impacto en la memoria a largo plazo).
- Crear el distintivo Promotor Socialmente Responsable.

#### INNOVAR CON MEJOR INFRAESTRUCTURA

- Mejorar equipamiento (cartelera panorámica).
- Desarrollar proyectos innovadores.
- Generar Galería «MIA Project Room».
- Obtener 2da. Generación de Módulos MIA.

#### INSTITUTO RENTABLE

- Crear Red de Amigas y Amigos MIA (Patronato-Patrocinos).
- Promover la renta de espacios físicos (concesión de de servicios de cafetería) y publicitarios.



Metas:

| Subprograma                            | Actividad                                                                              | Meta al 2016 |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Administración                         | Capacitación del personal                                                              | 27           |
|                                        | Asistentes a capacitación                                                              | 420          |
|                                        | Convenios y alianzas estratégicas                                                      | 25           |
|                                        | Actualizar manuales administrativos y operativos                                       | 5            |
|                                        | Prestadores de servicio social                                                         | 300          |
| Auditorio                              | Eventos                                                                                | 632          |
|                                        | Asistencia a eventos                                                                   | 252 884      |
|                                        | Temporada artística                                                                    | 3            |
|                                        | Asistentes por temporada artística                                                     | 3 600        |
|                                        | Asistentes totales                                                                     | 256 484      |
| Foro de Expresión Ciudadana            | Eventos                                                                                | 149          |
|                                        | Asistencia a eventos                                                                   | 11 890       |
|                                        | Exposiciones                                                                           | 15           |
|                                        | Otros (presentaciones, capacitaciones, ruedas de prensa, conferencias)                 | 45           |
| Terraza N15                            | Eventos                                                                                | 25           |
|                                        | Asistentes a eventos                                                                   | 5 000        |
| Museo Interactivo sobre las Adicciones | Visitas                                                                                | 140 000      |
|                                        | Recorridos                                                                             | 9 333        |
|                                        | Incremento en conocimiento                                                             | 18%          |
|                                        | Incremento en percepción de riesgo                                                     | 11%          |
| Foro educativo                         | Conferencias                                                                           | 11           |
|                                        | Asistentes a conferencias                                                              | 4 400        |
|                                        | Cursos/talleres                                                                        | 11           |
|                                        | Asistentes a cursos/talleres                                                           | 350          |
|                                        | Cursos de verano                                                                       | 3            |
|                                        | Asistentes a cursos de verano                                                          | 600          |
|                                        | Eventos especiales                                                                     | 12           |
|                                        | Asistentes a eventos especiales                                                        | 3 000        |
|                                        | Total de eventos                                                                       | 37           |
|                                        | Total de beneficiarios                                                                 | 8 350        |
| DG proyectos                           | Intercambiar experiencias nacionales e internacionales a través de reuniones o visitas | 20           |
|                                        | Desarrollar contenidos de información científica, textual y auditiva en módulos        | 11           |
|                                        | Equipar módulos (adquisición de <i>hardware</i> )                                      | 13           |

• Salud

*Por un municipio con servicios de salud de calidad*

**Política:** Ofrecer servicios de salud de calidad mediante la inversión de recursos que garanticen a la población una atención especializada.

**Líneas estratégicas:**

- Promover el cuidado de la salud —principalmente entre los alumnos de educación básica— mediante la adopción de programas y talleres interactivos con el apoyo de las universidades públicas y privadas.
- Brindar a todas las mujeres de Culiacán la oportunidad de efectuarse exámenes médicos periódicos a bajo costo mediante la habilitación de unidades móviles que brinden consultas de médico familiar, ginecólogo, radiólogo, dentista, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, práctica de ecografías mamarias y abdominales, densitometría ósea, mamografías y detección oportuna de cáncer cervicouterino.
- Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las colonias, sindicaturas y comunidades rurales.





- Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas o recurrentes como hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
- Crear conciencia en los estudiantes de secundaria y preparatoria sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
- Impulsar programas contra las adicciones.
- Suministrar lentes y medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante convenios firmados con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Promover entre la ciudadanía la donación de medicamentos para clasificarlos y distribuirlos a través de los centros de salud entre las personas que los requieren y carecen de recursos para poder adquirirlos.



- Instrumentar programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad con el fin de crear una cultura de actividad física, alimentación sana y mejoramiento de la calidad de vida de los culiacanenses.
- Implementar programas preventivos y de protección contra riesgos ambientales que afectan la salud.
- Integrar una estadística de mujeres atendidas por violencia familiar, hostigamiento y acoso.
- Integrar una estadística de embarazos en adolescentes.
- Encauzar la coordinación interinstitucional de las dependencias del H. Ayuntamiento y los demás órdenes de gobierno para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y el cuidado de la salud, de acuerdo con el concepto de salud social.

#### Metas:

| Subprograma                         | Actividad                                                                                                    | Meta al 2016 |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Actualizar manuales administrativos | Organización                                                                                                 | 100%         |
|                                     | Procedimientos                                                                                               | 100%         |
|                                     | Guía básica de trámites y servicios                                                                          | 100%         |
| Medicina preventiva                 | Orientar a las escuelas sobre salud                                                                          | 86           |
|                                     | Toma de glucosa para detección de diabetes mellitus                                                          | 71250        |
|                                     | Implementar programas para obesidad y diabetes en las empresas de impacto social                             | 12           |
|                                     | Implementar programas para control de peso y diabetes con activación física en empleados del H. Ayuntamiento | 3            |
|                                     | Impulsar y promover con la Secretaría de Salud la vacunación (personas)                                      | 1425         |
|                                     | Programa permanente del dengue                                                                               | 3            |
|                                     | Fomentar programas de actividad física                                                                       | 3            |
|                                     | Actualizar programas de nutrición                                                                            | 100%         |
|                                     |                                                                                                              |              |
| Medicina de primer contacto         | Implementar los indicadores de calidad del Sistema Nacional de Salud                                         | 100%         |
|                                     | Evaluar apertura de clínicas interdisciplinarias                                                             | 100%         |
|                                     | Establecer convenios con laboratorios privados exámenes a bajo costo                                         | 3            |
|                                     | Crear el Padrón de Salud Permanente                                                                          | 100%         |
|                                     | Implementar acciones para realizar red informática                                                           | 100%         |
|                                     | Gestionar área de solución de conflictos (medicina laboral)                                                  | 100%         |
|                                     | Incrementar el número de pacientes en la consulta del primer nivel de atención                               | 50%          |
|                                     | Implementar un programa para la disminución de incapacidades en personal eventual del H. Ayuntamiento        | 100%         |



| Subprograma                         | Actividad                                                                                     | Meta al 2016 |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Vinculación                         | Desarrollar los programas prioritarios de salud                                               | 34           |
|                                     | Desarrollar el plan estratégico de salud                                                      | 100%         |
|                                     | Impulsar y gestionar convenios con instituciones de salud privadas                            | 3            |
| Salud en la mujer                   | Desarrollar e implementar programa de prevención de cáncer cervicouterino                     | 3            |
|                                     | Realizar papanicolau para detección de cáncer cervicouterino (personas)                       | 8550         |
|                                     | Desarrollar e implementar programa de prevención de cáncer de mama                            | 3            |
|                                     | Detectar oportunamente el cáncer de mama                                                      | 8550         |
|                                     | Implementar programa integral para trabajadoras sexuales                                      | 3            |
|                                     | Dar atención médica a trabajadoras sexuales para prevención de ITS                            | 15675        |
|                                     | Desarrollar e implementar programa de prevención de embarazos no planificados en adolescentes | 3            |
|                                     | Detectar la osteoporosis (densitometrías)                                                     | 1425         |
| Adulto mayor y adicciones           | Promover el programa de salud del adulto mayor conjuntamente con la Secretaría de Salud       | 100%         |
|                                     | Implementar el Programa Municipal de Gerontología                                             | 100%         |
|                                     | Promover campañas de actividad física para el adulto mayor                                    | 6            |
| Regulación de centros de adicciones | Regular y certificar los centros de rehabilitación                                            | 51           |
|                                     | Elaborar manual operativo                                                                     | 100%         |
|                                     | Implementar talleres ocupacionales                                                            | 36           |
|                                     | Fomentar programas de actividad física                                                        | 3            |
|                                     | Elaborar programa nutricional en centros de rehabilitación                                    | 100%         |
|                                     | Implementar terapias psicológicas integrales en centros (grupales) y asistenciales            | 36           |
|                                     | Realizar, programar y ejecutar campañas contra adicciones                                     | 6            |
|                                     | Establecer programas preventivos de tabaquismo y alcoholismo                                  | 3            |
|                                     | Integrar un comité municipal contra las adicciones                                            | 1            |
|                                     | Impulsar clínica de tabaquismo conjuntamente con la Secretaría de Salud                       | 100%         |



CUANTIFICAR METAS Y SU INVERSIÓN,  
COMPROMISO CIUDADANO



### EJE 3: ORDEN Y CIVILIDAD

El municipio es una entidad gubernamental sujeta a un conjunto de disposiciones jurídicas contenidas en ordenamientos de diversos niveles. Puede decirse que tanto la actividad pública como la administración municipal están integradas en una estructura jurídica legislativa piramidal, no necesariamente rígida, que tiene su origen y fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en ella se consignan los principios que deben ser comunes a todos los municipios del país.

Así pues, el marco jurídico es el conjunto de normas vigentes que regulan la administración pública de los municipios, en el sentido de que la creación y aplicación de leyes son necesarias para regular la conducta de la ciudadana y el ciudadano y lograr así una convivencia armónica (esto dentro de las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa establecen para el municipio).

Por otra parte, se considera que la administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad.

Para dar solución a las necesidades de la población, los gobiernos locales requieren apoyo y herramientas institucionales. Para cumplir con esta responsabilidad se debe reordenar el quehacer público con novedosos esquemas de desarrollo organizacional apoyados en la profesionalización de la y del servidor público, avanzar en los procesos de desregulación y establecer un gobierno orientado al servicio, aplicando estándares mínimos de calidad para crear un ambiente de credibilidad y confianza de la comunidad hacia el gobierno municipal.

Una prioridad fundamental de esta administración municipal es salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las y los ciudadanos y preservar el orden, la armonía y la paz pública mediante medidas efectivas de prevención para evitar conductas antisociales —delictivas o no— e imponer las sanciones respectivas para mantener la sana convivencia.

Así que, para cumplir con la función de la Seguridad Pública en el Municipio de Culiacán, se contará con una institución debidamente certificada a fin de garantizar no sólo la eficiencia práctica de sus funciones, sino también propiciar la confianza ciudadana en sus elementos y en sus resultados.

Con este objetivo, la institución de seguridad pública se coordinará con la del estado y la federación, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Gracias a ello tendrá todos los sistemas tecnológicos de inteligencia con fines eminentemente preventivos como componentes indisolubles en esta función esencial del Municipio.

**ACCIONES DE UN BUEN GOBIERNO  
PARA LOGRAR LA ARMONÍA SOCIAL**



Para cumplir estos propósitos, es menester contar con la más amplia participación de la sociedad y por ello promoveremos acciones que fortalezcan dicha participación, así como la incentivación de la cultura de la denuncia.

## DIAGNÓSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

La reglamentación que rige la vida de la administración municipal requiere actualizarse, dado que la evolución de la vida social del municipio hace necesaria su adecuación a los nuevos tiempos, en congruencia con lo establecido por los congresos estatal y federal.

Los elementos que dan muestra de la necesidad de adecuar el marco normativo municipal vigente son los siguientes:

- Los reglamentos que regulan la actividad municipal fueron formulados en épocas distintas, lo cual ha dado como resultado un marco jurídico desactualizado.
- Falta adecuar los mecanismos para reforzar la transparencia y rendición de cuentas, así como la distribución de competencias, aspectos fiscales y la simplificación y mejora regulatoria.
- No existe un reglamento de planeación; en este particular, el municipio no cuenta con un marco normativo que regule y ordene las acciones en el tiempo ni que vincule la asignación de recursos con objetivos y metas previamente establecidos.
- Es necesario adecuar a las necesidades actuales la reglamentación específica sobre prestación de servicios públicos, lo que constituye un aspecto fundamental de acuerdo con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política local.
- Es prioritario avanzar en la reglamentación catastral y de traslado de dominio, fortaleciendo las acciones que le dan sustento a los impuestos municipales.
- Se requiere la elaboración de un reglamento de obra pública municipal que derive de la ley estatal, en cuanto a los que se refieren a la Regulación del Suelo Urbano y Ecología requieren actualizarse.

Estos elementos acreditan la necesidad de mejorar el marco normativo del municipio de Culiacán, propósito para el que habrán de formularse las iniciativas necesarias y someterlas a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, a fin de contar con ordenamientos jurídicos que mejoren sustancialmente las funciones de las distintas dependencias de la administración pública municipal, así como la prestación eficiente de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Es necesario también implementar nuevos conceptos de gerencia pública hacia el interior de la administración municipal para enfrentar con decisión las deficiencias de carácter administrativo y estructural que afectan en gran medida a la ciudadanía. Para alcanzar esta empresa, las y los servidores públicos responsables de la definición de políticas y la conducción de la administración municipal requieren enfocar sus capacidades de gestión a los fines y a los resultados, incorporar las herramientas tecnológicas más modernas, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y evaluar el impacto de su desempeño.



De ahí la importancia de promover un amplio Programa de Fortalecimiento Municipal que genere resultados que mejoren las estructuras de gobernabilidad y la calidad de la gestión municipal. Para esta exigencia social es necesaria la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos a través de cursos de actualización, toma de conciencia, cambio de hábitos y crecimiento individual y grupal.

En este marco, se requiere perfeccionar el sistema de planeación para que dé soporte a la evaluación constante. De igual manera, es importante considerar el nivel profesional de las y los servidores públicos, de lo contrario se corre el riesgo de disminuir la eficiencia de las acciones de gobierno, ya que ante la ausencia de un soporte profesional de alto perfil las posibilidades de desarrollo del municipio son mínimas.

Es tiempo de dejar en el pasado los procedimientos que han impedido la correcta utilización de los recursos del Ayuntamiento, pues hoy en día, si una partida presupuestal no se rebasa, se considera que el gasto estuvo bien ejercido, incluso sin llevar a cabo un análisis acerca del cumplimiento de objetivos y metas, la medición de la eficiencia, la eficacia y la economía en los desembolsos de gastos e inversiones.

Por esa razón, consideramos que una administración pública moderna debe auditar su desempeño con el fin de llevar la rendición de cuentas a mayores y mejores niveles de desarrollo y, de este modo, hacer realidad los propósitos de modernidad y eficiencia. Para cumplir este propósito es necesario implementar una evaluación permanente que asegure el cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas.

Asimismo, para que el funcionamiento de la administración pública sea eficiente, es necesario que exista un reglamento de escalafón que ordene las bases para las promociones y cambios del personal. También hace falta aplicar parámetros que midan el desempeño del personal y ejecutar programas como el censo de recursos humanos, inducción al puesto, políticas y normas generales, clasificación y evaluación de puestos



y programas motivacionales y de comunicación interna, ya que de un correcto ejercicio en estos procesos clave depende la calidad del funcionamiento del Sistema de Administración de Personal.

De igual forma, deben aplicarse indicadores de evaluación en forma periódica y sistemática, así como implementar las 14 Acciones para la Transparencia recomendadas por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

Por otra parte, para alcanzar el orden y la civilidad tan deseados, debemos tomar en cuenta que en los últimos años en nuestro país los niveles de inseguridad han registrado una tendencia a la alza. Sinaloa y el municipio de Culiacán no se han visto al margen de este fenómeno, lo que ha venido deteriorando la calidad de vida de las y los culiacanenses. Los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno a través de la instrumentación de diversos operativos policiales no han logrado revertir la violencia, por ello resultan preocupantes los niveles de afectación que la ciudadanía vive por la inseguridad y los actos violentos que laceran la vida diaria de sus familias.

Desafortunadamente, en materia de homicidios el indicador establece que el año pasado se cometieron en la entidad 37.6 asesinatos por cada 100 000 habitantes, lo que ubica a Sinaloa en el primer lugar a nivel nacional en esta situación, seguido de Guerrero, Chihuahua, Morelos y Zacatecas. El promedio nacional fue de 9.5, por lo que en el semáforo nacional este delito se encuentra en doble rojo; robo de vehículo con violencia y a negocios están en rojo y lesiones y secuestro en amarillo, mientras que robo a casa habitación, violación y extorsión están en verde.

Otro elemento que coadyuva a que el diagnóstico en este rubro no sea el idóneo, es que Culiacán cuenta con 1.2 policías operativos por cada mil habitantes, mientras que en municipios similares al nuestro se tienen 1.66. Ahora bien, tomando en cuenta

la recomendación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece contar con dos policías por cada mil habitantes, Culiacán registra un déficit aproximado de cuatrocientos.

Por ello, para esta administración municipal es fundamental fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para organizar la seguridad, fortalecer la operación y aplicación de estadísticas sobre parámetros internacionales, aplicar indicadores nacionales e internacionales de seguridad y realizar evaluaciones en forma periódica, sistemática y colegiada e incluirlos como metas en el PMD y los POA.

Ante los problemas que el municipio aún tiene en esta materia, es necesario implementar el Programa Integral de Seguridad Pública, el cual tiene un carácter preventivo que, mediante un modelo de intervención proactivo, dará continuidad al proceso de profesionalización para garantizar la utilización de los avances tecnológicos, el equipamiento y la eficiencia operativa de la corporación de seguridad pública.

Para alcanzar esta meta es importante promover la participación activa de la sociedad en la lucha contra la delincuencia, así como seleccionar adecuadamente los medios preventivos y operativos para hacer frente a dicha problemática. Es necesaria una mayor atención a las zonas más conflictivas a fin de establecer o reforzar programas permanentes contra robos domiciliarios y a comercios, de vehículos, asaltos, vandalismo y portación ilegal de armas.

Asimismo, para solucionar la problemática institucional, se deben reforzar los programas establecidos con el apoyo de otras instancias de gobierno y de la comunidad y, además, se debe dar prioridad a las inversiones en las zonas marginadas, a los programas de prevención del delito y a las actividades de promoción de valores.

Por lo anterior, es importante implementar programas y líneas de acción para fortalecer el servicio profesional de carrera, adquirir equipos modernos y tecnología de punta, así como tener mayor presencia en las colonias y comunidades rurales del municipio, todo con el objetivo de disminuir los actos de violencia en contra de la integridad física de los culiacanenses y su patrimonio.

En cuanto a Tránsito Municipal hay mucho por hacer, ya que en materia de ingeniería de tránsito tenemos un Culiacán con problemas viales. Ha faltado una adecuada difusión de las normas jurídicas que regulan la vialidad y no se ha fomentado una cultura vial generalizada en todos los sectores de la población. A esta problemática se agrega la falta de aplicación de tecnología de punta para una mejora sustancial de las vialidades que respondan a las exigencias actuales.

En Culiacán existen aproximadamente 2.26 personas por automóvil, cuando el promedio deseable es de 5 a 7 pasajeros por auto. Este excedente de automóviles propicia mayores riesgos, accidentes y transgresiones a la ley. Para mejorar los problemas de Tránsito Municipal, nos abocaremos a perfeccionar el sistema de comunicación, reducir el déficit que existe en recursos humanos, renovar equipo, intensificar los cursos de profesionalización, actualizar el reglamento interior, dotar a las dependencias involucradas con un buen equipo informático, mejorar las instalaciones, elaborar un reglamento para el área de educación vial y medir el desempeño laboral.

Por otra parte, el Sistema Municipal de Protección Civil ha mostrado avances, pero también carencias y deficiencias, de ahí que sea importante fortalecer la coordinación





y concertación entre sus niveles e integrantes para planear actividades de prevención, auxilio y recuperación de pertenencias de víctimas de catástrofes naturales y siniestros provocados por fallas humanas. Esto a través de la vinculación y coordinación de acciones permanentes con las sindicaturas y la generación de información que permita retroalimentar los programas de Protección Civil. También se requiere fortalecer el sistema de monitoreo y comunicación con las unidades de Protección Civil en las sindicaturas para alertar de manera oportuna, eficaz y eficiente ante la amenaza de riesgos.

Asimismo, ante la falta de una cultura en materia de protección civil, es necesario implementar un fuerte programa de comunicación social que incida de manera masiva en este ámbito. Para el logro de este objetivo nos coordinaremos con la Secretaría de Educación Pública y Cultura para capacitar a autoridades, maestros y alumnos de todos los niveles educativos en materia de prevención de riesgos y, también, para formar profesionales en la materia y estimular las actividades de investigación para la prevención de riesgos y mitigación de daños. Además, bajo un esquema de amplia colaboración y vinculación científica, se propiciará que investigadores e instituciones desarrollen trabajos relacionados con protección civil.

Para concluir con este tema, podemos resumir que se requiere hacer más eficiente el área de protección civil, profesionalizando la unidad a través de convenios con instituciones de educación superior y colegios de profesionistas para contar con opinión calificada de químicos, ingenieros civiles e ingenieros mecánicos industriales que dictaminen en caso de derrames químicos, construcciones en mal estado y problemas de calderas y electricidad. Asimismo, es importante dotar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de herramientas tecnológicas y de un sistema de radio comunicación para dar una pronta respuesta a las contingencias que se presenten en el municipio de Culiacán, así como mantener actualizado el *Atlas de Riesgos*.

POLÍTICAS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas ciudadanas del foro de Orden y Civilidad y demás elementos, a continuación se presentan las estrategias y acciones que dan contenido y sustento al PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.

Defensa jurídica

**Política:** Contar con una sólida defensa jurídica por parte del municipio que, dentro del marco de la ley, pueda garantizar la aplicación efectiva de la normatividad para la defensa del municipio y cumplir efectivamente sus obligaciones con la sociedad, así como recibir notificaciones de demandas en materia civil, penal, laboral, de lo contencioso y amparos, para darles seguimiento.

Líneas estratégicas:

- Brindar asesoría jurídica a todas las áreas municipales.
- Elaborar dictámenes jurídicos.



- Efectuar estudios jurídicos.
- Respetar espacios destinados a personas con capacidades diferentes.
- Procurar la defensa y promoción de los intereses legítimos del municipio.
- Certificar que las autoridades y las y los servidores públicos del municipio cumplan con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Supervisar que el H. Ayuntamiento cumpla con sus disposiciones jurídicas establecidas.

Metas:

| Subprograma                                 | Actividad                                                                                                                                                                     | Meta al 2016 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Mesa penal y laboral                        | Realizar auditorías laborales                                                                                                                                                 | 12           |
|                                             | Proponer procedimientos para la contratación de las y los servidores públicos y asesorar en los casos de bajas, cambios de adscripción y deducción de percepciones salariales | 544          |
|                                             | Asesorar en las negociaciones laborales que se lleven a cabo con el STASAC                                                                                                    | 6            |
| Mesa de amparo y contencioso administrativo | Realizar revisión de los asuntos y dar seguimiento de los que se encuentran en trámite                                                                                        | 100%         |
|                                             | Colaborar con el área de síndico procurador en el estudio de las órdenes del día de las sesiones de Cabildo                                                                   | 68           |
|                                             | Revisar los contratos y convenios que realice el Ayuntamiento                                                                                                                 | 2 229        |



• **Análisis Jurídico**

*Por un municipio con un sistema jurídico eficaz*

**Política:** Garantizar el funcionamiento del sistema jurídico de la administración pública municipal a través de servicios oportunos y confiables de asesoría y capacitación, así como impulsar la permanente actualización del marco normativo municipal, con una orientación preventiva y de fomento a la autosuficiencia de las dependencias y entidades municipales en el desarrollo de sus procesos jurídico-administrativos.

**Líneas estratégicas:**

- Consolidar la unión y el trabajo en equipo de todo el personal, pues es responsabilidad de todas y todos contribuir en su cumplimiento, sin limitarnos por el horario de nuestra jornada de trabajo.
- Brindar asesoría a todas las áreas municipales, elaborar decretos e iniciativas de ley, regularizar predios urbanos y elaborar dictámenes legales; revisar, modificar y actualizar los diversos formatos utilizados para determinar y liquidar impuestos o derechos, con sus correspondientes actas y elaboración de dictámenes solicitados por las y los servidores públicos municipales, etcétera.
- Cumplir con los programas diseñados para atender, dentro del término de ley, los ordenamientos legales, dar respuesta a las solicitudes de los particulares y brindar asesoría legal a quien lo solicite.
- Revisar y actualizar los reglamentos, decretos y demás disposiciones.
- Elaborar dictámenes jurídicos.
- Efectuar estudios jurídicos.
- Regularizar predios urbanos.

**Metas:**

| Subprograma                        | Actividad                                                                                          | Meta al 2016 |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Dictaminación y análisis jurídicos | Otorgar asesoría verbal o por escrito a las y los servidores públicos municipales que lo requieran | 4 275        |
|                                    | Asesoría personalizada externa                                                                     | 8 550        |
|                                    | Elaborar dictámenes solicitados por las dependencias del Gobierno municipal                        | 428          |
|                                    | Elaboración de contratos y convenios a suscribirse por el Gobierno municipal                       | 285          |
|                                    | Escrituras públicas de áreas de donación                                                           | 68           |
|                                    | Programa de revisión e integración de expedientes de certificación de posesión                     | 570          |
|                                    | Revisión de expedientes de fraccionamientos                                                        | 29           |
|                                    | Regularización y expedición de títulos de propiedad de diversas colonias                           | 1 026        |
|                                    |                                                                                                    |              |

• **Normatividad y Actualización Legislativa**

**Política:** Promover el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales con el objetivo de crear una mayor conciencia social y con ello fomentar una convivencia ciudadana más armónica; sistematizar y difundir toda disposición legal cuyo ámbito territorial de aplicación sea el municipio o que en razón de la competencia y las diversas materias de que traten atañan al municipio, así como actualizar las disposiciones jurídicas que competen al Ayuntamiento, con la finalidad de procurar el mejoramiento de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

**Líneas estratégicas:**

- Proponer proyecto de reglamento nuevo o modificación, abrogación o reforma de los ya existentes (aunque en ocasiones éste se recibe directamente del área competente, o bien, la Secretaría del H. Ayuntamiento lo entrega elaborado).
- Una vez que tiene el visto bueno del área competente, esta dirección turna el expediente a la Secretaría del H. Ayuntamiento o a la Dirección de Asuntos de Cabildo para que en uso de sus facultades lo remita a la comisión de regidores competente.

**Metas:**

| Subprograma                  | Subprograma / actividad                                                                                                                           | Meta al 2016 |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Normatividad y actualización | Actualizar reglamentos                                                                                                                            | 100 %        |
|                              | Asesorar a las y los servidores públicos, síndicas y síndicos municipales y directoras y directores                                               | 428          |
|                              | Organizar reuniones de estudio y de trabajo con la Federación de Abogados de Sinaloa, universidades y asociaciones civiles                        | 35           |
|                              | Difundir reglamentos internos municipales en la estructura administrativa (compilaciones)                                                         | 428          |
|                              | Difundir reglamentos municipales y Bando de Policía y Gobierno en la sociedad                                                                     | 4 275        |
|                              | Organizar reuniones de trabajo con los sectores social, económico, industrial y académico para la socialización de propuestas de reformas legales | 9            |
|                              | Organizar talleres de capacitación para síndicos y síndicas municipales (Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos)                         | 3            |



● **Inspección y Vigilancia**

**Política:** Vigilar y hacer cumplir, en coordinación con las áreas operativas competentes relacionadas, las leyes y reglamentos aplicables al ámbito municipal en materia de mercados en la vía pública, salud, espectáculos, construcción, ecología y ganado vago, para generar una convivencia armónica.

**Líneas estratégicas:**

- Ofrecer una atención oportuna y precisa en cada una de las áreas en materia de comercio en la vía pública, salud, espectáculos, construcción, ecología y ganado vago.
- Capacitar al personal para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Adquirir unidades para un mejor funcionamiento de la dependencia.
- Diseñar normas y estrategias que permitan una mayor eficacia y eficiencia en la atención de infracciones.
- Aplicar las disposiciones vigentes de los reglamentos municipales.
- Dar solución a las problemáticas planteadas por la ciudadanía.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los reglamentos municipales y las sanciones correspondientes.
- Brindar atención rápida y oportuna a las denuncias ciudadanas.

**Metas:**

| Subprograma            | Actividad                                                                           | Meta al 2016 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Administración general | Realizar inspecciones                                                               | 63 200       |
|                        | Atender denuncias ciudadanas                                                        | 4 500        |
|                        | Aplicar multas por faltas a reglamentos                                             | 30 000       |
|                        | Inspeccionar establecimientos donde se lleva a cabo el ejercicio de comercio sexual | 11 100       |
|                        | Realizar jornadas de concientización                                                | 750          |

● **Tribunal de Barandilla**

**Política:** Hacer cumplir el Reglamento del Bando de Policía y Gobierno, ya que es la base esencial para una sana convivencia entre las y los ciudadanos.

**Líneas estratégicas:**

- Difundir el Bando de Policía y Gobierno por medio de pláticas en el tribunal, visitas a los jardines de niños, primarias, secundarias, preparatorias, universidades, la academia de seguridad pública, clubes de servicio, colonias populares y sindicaturas.

- Mejorar la atención a las y los infractores y sus familias.
- Generar la solución de problemas de convivencia vecinal.

**Metas:**

| Subprograma                             | Actividad                                                                   | Meta al 2016 |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Coordinación del Tribunal de Barandilla | Difundir el Bando de Policía y Gobierno                                     | 100 %        |
|                                         | Realizar estudio estadístico de infractores                                 | 100 %        |
|                                         | Atender denuncias de convivencia vecinal                                    | 100 %        |
|                                         | Atender a las y los menores con trabajo social en el Tribunal de Barandilla | 100 %        |

● **Calificación de Infracciones de Tránsito**

**Política:** Capturar y calificar las actas de infracciones de tránsito de manera oportuna, eficaz y ordenada.

**Líneas estratégicas:**

- Garantizar que a toda persona que infrinja el reglamento y la ley en materia de tránsito se le aplique la normatividad en igualdad de circunstancias y con estricto respeto al tabulador oficial y a sus derechos.





- Fortalecer la presencia de oficiales de tránsito en los centros escolares y en las vías públicas para salvaguardar la vida del peatón en calles y cruces de alto riesgo.
- Gestionar que en la Ley de Tránsito y Transportes del estado se establezcan los límites máximos de emisión de humo y gases tóxicos de los vehículos.
- Establecer un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para que cuando un ciudadano realice un trámite de placas, refrendo y tenencia se le exija un comprobante de no infracción.
- Participar en las acciones para lograr que las y los conductores del transporte público cumplan con los horarios de ruta establecidos y brinden un trato digno a los usuarios.
- Implementar mecanismos que promuevan una cultura vial y peatonal con el propósito de lograr un tránsito ordenado.

#### Metas:

| Subprograma                                              | Actividad                                                              | Meta al 2016 |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Coordinación de calificación de infracciones de tránsito | Capturar y calificar actas de hechos                                   | 100%         |
|                                                          | Resolver inconformidades                                               | 100%         |
|                                                          | Cumplir sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso Administrativo | 100%         |
|                                                          |                                                                        | 100%         |

## Función Pública

### Por un municipio con una estructura administrativa eficiente

**Política:** Proporcionar las herramientas técnicas, operativas y administrativas para hacer la administración pública más eficiente y medir el desempeño personal e institucional.

#### Líneas estratégicas:

- Convocar a la sociedad en general, centros universitarios, al Consejo para el Desarrollo de Sinaloa (CODESIN) y al IMPLAN para elaborar el Plan de Culiacán Visión 2031.
- Aplicar el Presupuesto por Resultados.
- Adecuar la estructura orgánica y el funcionamiento administrativo.
- Establecer metodologías de planeación estratégica.
- Diseñar e implementar un sistema de información del trabajo realizado.
- Evaluar y dar seguimiento a los indicadores del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO y los programas operativos anuales.
- Establecer un programa de ahorro del gasto y modernización de los servicios.

- Implementar el Programa de Fortalecimiento Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Obtener el Premio Nacional al Desempeño Municipal.
- Aplicar una reingeniería de procesos que permita actualizar el marco jurídico, los manuales administrativos y la estructura orgánica.
- Profesionalizar y capacitar al personal en gestión pública.
- Implementar un código de ética en el servicio.
- Establecer un programa institucional para el servicio profesional de carrera.
- Planificar un sistema de pensiones y jubilaciones.

#### Metas:

| Subprograma                                        | Actividad                                                                                 | Meta al 2016 |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Desarrollo organizacional                          | Manuales de organización (Ayuntamiento y paramunicipales)                                 | 66           |
|                                                    | Manuales de procedimientos (Ayuntamiento y paramunicipales)                               | 66           |
|                                                    | Guías                                                                                     | 22           |
| Actualizar manuales                                | De organización                                                                           | 50           |
|                                                    | De procedimientos                                                                         | 50           |
|                                                    | De organización (paramunicipales)                                                         | 16           |
|                                                    | De procedimientos (paramunicipales)                                                       | 16           |
| Guías básicas de trámites y servicios              | Actualizar guías de trámites y servicios                                                  | 22           |
| Directorio de funcionarias y funcionarios públicos | Actualizar directorio                                                                     | 100%         |
| Código de ética                                    | Elaborar                                                                                  | 100%         |
|                                                    | Aprobar                                                                                   | 100%         |
|                                                    | Difundir                                                                                  | 100%         |
|                                                    | Actualizar la estructura orgánica                                                         | 100%         |
| Evaluación de la gestión pública                   | Implementar POA 2014, 2015 y 2016                                                         | 3            |
|                                                    | Formular POA 2015 y 2016                                                                  | 3            |
|                                                    | Diseñar e implementar sistema de información del trabajo realizado                        | 3            |
|                                                    | Dar seguimiento al PMD y POA                                                              | 36           |
|                                                    | Evaluación por indicadores comparativos con otros municipios                              | 9            |
|                                                    | Realizar evento para establecer 14 acciones para transparencia de ICMA y SECODAM          | 3            |
|                                                    | Presentar en evento al Gabinete los resultados de evaluación del PMD                      | 9            |
|                                                    | Formular e implementar programa de evaluación del desempeño de mandos medios y superiores | 100%         |
|                                                    | Formular programa de evaluación del desempeño del personal operativo                      | 100%         |



| Subprograma                     | Actividad                                                                          | Meta al 2016 |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Servicio profesional de carrera | Organizar evento para gestionar la profesionalización de la y del servidor público | 3            |
|                                 | Formular programa en coordinación con INAFED-Recursos Humanos                      | 100%         |
|                                 | Implementar programa en coordinación con INAFED-Recursos Humanos                   | 100%         |
| Programa Desde lo Local         | Actualizar POA con parámetros de INAFED                                            | 100%         |
|                                 | Solicitar información para verificar al Municipio                                  | 100%         |
|                                 | Revisar evidencias e integrar al autodiagnóstico                                   | 100%         |
|                                 | Verificar autodiagnóstico                                                          | 100%         |
| Atención ciudadana              | Evaluar el proceso de atención ciudadana                                           | 3            |
|                                 | Elaborar proyecto para replantear proceso e identificar puntos críticos            | 3            |
|                                 | Muestreo de satisfacción ciudadana                                                 | 36           |
|                                 | Atención a solicitud de peticiones ciudadanas                                      | 27 360       |
|                                 | Información de trámites y servicios                                                | 69 255       |

## ● Recursos Humanos

### *Por un municipio con servidores públicos eficientes*

**Política:** Suministrar y coordinar el uso racional y eficiente de los recursos humanos que las diversas áreas del Ayuntamiento requieren para su adecuado funcionamiento, estableciendo un sistema de administración y desarrollo de personal que al mismo tiempo garantice los derechos de las y los trabajadores y propicie el ejercicio honesto y eficiente de sus funciones para contribuir a la consecución de los objetivos y metas institucionales.

#### **Líneas estratégicas:**

- Implementar normas, procedimientos y sistemas de control para garantizar el eficiente y racional aprovechamiento de los recursos humanos.
- Contar con un sistema de control y registro que garantice el cumplimiento del personal y nos ayude a elevar su eficiencia y productividad.
- Pagar oportunamente y con estricto apego a la plantilla de personal y la disponibilidad presupuestal.
- Otorgar prestaciones y servicios a la trabajadora y el trabajador sobre bases objetivas, para que lo motiven en el desarrollo de su trabajo.
- Conocer en forma sistemática las actividades desarrolladas por cada área de recursos humanos y estadística derivada.
- Efectuar la selección técnica del personal para que el ingreso y el ascenso que obtenga se dé en las mejores condiciones de aptitud y actitud para el servicio.
- Mantener al personal en las mejores condiciones para el servicio.
- Contribuir a la profesionalización de los recursos humanos fomentando la per-

manencia de los cuadros técnicos en el ámbito municipal, como elementos para elevar los niveles de calidad y eficiencia de la administración pública, a partir de acciones de capacitación de las y los servidores públicos y de la aplicación de medidas en apoyo a la modernización administrativa.

- Promover el desarrollo integral del talento humano y el afianzamiento de la ética de las y los servidores públicos.
- Elevar el nivel de compromiso de las y los funcionarios públicos con respecto a las políticas, los planes, los objetivos, los proyectos y los programas del municipio.
- Fortalecer la capacidad tanto individual como colectiva de aportar conocimientos, habilidades y actitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.
- Facilitar la preparación permanente de las y los servidores públicos con el fin de elevar los niveles de satisfacción personal y laboral, así como incrementar sus posibilidades de ascenso dentro del gobierno del municipio.





## Metas:

| Subprograma                          | Actividad                                        | Meta al 2016 |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|
| Registro y control de personal       | Operar movimientos de personal                   | 16 200       |
|                                      | Realizar trámites ante IMSS, FONACOT e INFONAVIT | 11 400       |
|                                      | Integrar pago de nóminas y sueldos               | 288          |
|                                      | Programar pago de listas de raya                 | 432          |
|                                      | Elaborar finiquitos al personal                  | 360          |
|                                      | Controlar la asistencia del personal             | 100 %        |
|                                      | Operar fondo de ahorro                           | 1 100        |
|                                      | Tramitar préstamos para el personal              | 1 930        |
|                                      | Elaborar constancias de trabajo                  | 2 520        |
| Capacitación y selección de personal | Llevar a cabo eventos de capacitación            | 240          |
|                                      | Evaluaciones de personal                         | 900          |
|                                      | Tramitar la CURP                                 | 25 500       |
|                                      | Tramitar credencial de trabajo                   | 15 000       |

## Recursos Materiales

*Por un municipio con recursos materiales bien aprovechados*

**Política:** Garantizar la provisión eficiente y racional de los recursos materiales, dar respuesta puntual y eficaz a las demandas y necesidades internas de todas las áreas que conforman el Ayuntamiento de Culiacán y conservar en óptimas condiciones los bienes muebles e inmuebles, privilegiando el mantenimiento preventivo.

### Líneas estratégicas:

- Actualizar y modernizar las capacidades de respuesta mediante la capacitación del personal.
- Mejorar el control y seguimiento del mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.
- Incorporar los servicios profesionales en actividades de logística y diseño de escenarios destinados a eventos oficiales.
- Reforzar las prestaciones de servicios generales.
- Incorporar el desarrollo tecnológico para la organización interna y la prestación de los servicios externos.
- Implementar programas de suministro de bienes y servicios estableciendo prioridades conforme a diagnósticos.
- Privilegiar las acciones de mantenimiento preventivo sobre el correctivo en edificios e instalaciones.

## Metas:

| Subprograma                           | Actividad                                                                                                                          | Meta al 2016 |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Oficinas dignas                       | Remodelar oficinas                                                                                                                 | 30           |
| Mantenimiento preventivo y correctivo | Dar mantenimiento a equipos de oficina, cómputo, mobiliario y aires acondicionados; reparación de extensiones y líneas telefónicas | 3 000        |
| Centro de copiado                     | Reducir fotocopiado                                                                                                                | 20 %         |
| Eventos oficiales                     | Apoyar eventos oficiales                                                                                                           | 1 300        |
| Eventos no oficiales                  | Apoyar eventos no oficiales (organismos sociales, culturales, etcétera)                                                            | 1 900        |

## Bienes Municipales

*Por un municipio con una base de datos sólida de sus bienes muebles e inmuebles*

**Política:** Realizar las funciones relacionadas con los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, teniendo como principal objetivo ser la fuente de información que proporciona los activos actualizados del patrimonio municipal (parque vehicular, mobiliario y equipo, herramienta y equipo menor).

### Líneas estratégicas:

- Regular los bienes muebles con inventarios físicos, control de un inventario documental y resguardos firmados por el encargado del área.
- Regular bienes inmuebles resguardando los antecedentes de propiedad que los acredite como propiedad del Ayuntamiento de Culiacán.
- Actualizar trámites de emplacamiento, tenencias, calcas, pólizas de seguro y del parque vehicular.
- Verificar que se revisen físicamente los resguardos y etiquetarlos con su documentación de compra.
- Llevar a cabo un programa de recuperación legal para que la documentación sea escriturada a favor de este municipio.
- Apoyar a posesionarios, aplicando ayudas que la tesorería indique y gestionando la documentación legal correspondiente (título de propiedad).

## Metas:

| Subprograma                                 | Actividad                                        | Meta al 2016 |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|
| Regulación del patrimonio municipal vigente | Desincorporar bienes inmuebles (lote)            | 255          |
|                                             | Registrar escrituras de áreas donadas            | 100 %        |
|                                             | Registrar activos fijos                          | 100 %        |
|                                             | Dar de baja bienes muebles inutilizables (pieza) | 100 %        |



## • Egresos y Presupuestos

*Por un municipio con uso eficiente de los recursos*

**Política:** Realizar las operaciones para satisfacer las demandas de bienes y suministros de las dependencias del Ayuntamiento, utilizando los recursos de manera eficiente, honesta y transparente, cuidando además que el servicio sea ágil y bueno para todos los usuarios.

### Líneas estratégicas:

- Cumplir con lo estipulado en las leyes, reglamentos y cualquier otra normatividad que haga referencia a las actividades realizadas por la Dirección.
- Promover mecanismos alternativos más eficientes y económicos para el cumplimiento de las obligaciones.
- Adjudicar las órdenes de compra, pedidos o contratos al proveedor que ofrezca las mejores condiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad en el cumplimiento y demás circunstancias pertinentes.
- Hacer las licitaciones correspondientes cuando la normatividad lo señale, de una manera transparente y honesta.
- Realizar un estudio del requerimiento de combustible de los vehículos y maquinaria, además de establecer controles y un procedimiento para el suministro del mismo.
- Atender en tiempo y forma los requerimientos de recursos por parte de las dependencias, así como a los proveedores que acuden diariamente a recoger contrarrecibos, solicitar sus pagos correspondientes y ofertar sus productos.

- Elaborar, actualizar y depurar el padrón de proveedores anualmente.
- Realizar la codificación presupuestal de todas las operaciones de gasto corriente y de inversión que realice el Municipio para poder llevar un correcto registro del Presupuesto de Egresos.
- Elaborar en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos y llevar un estricto control del mismo.
- Elaborar el presupuesto con base en resultados y realizar los avances trimestrales del ejercicio del presupuesto, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la terminación de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Seguir un orden operacional de manera que se tenga la certeza de que los gastos tengan suficiencia presupuestal.
- Vigilar el comportamiento de las partidas y su relación con el desempeño de la gestión pública y el avance de los objetivos que la administración se fijó desde su inicio.
- Dar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipo automotriz de las diversas dependencias del H. Ayuntamiento.
- Diseñar controles en procesos clave en el taller municipal y en el almacén.
- Hacer un diagnóstico de los vehículos y maquinaria pesada para desechar aquellos que sean obsoletos.

### Metas:

| Subprograma                                                                                                 | Subprograma / actividad                        | Meta al 2016 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|
| Presupuesto austero, eficiente, participativo y transparente                                                | Integrar avances financieros trimestrales      | 12           |
|                                                                                                             | Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto   | 36           |
|                                                                                                             | Elaborar el presupuesto de egresos             | 3            |
| Planeación de pagos                                                                                         | Efectuar reembolsos                            | 4 176        |
|                                                                                                             | Pagar a acreedores diversos                    | 3 312        |
|                                                                                                             | Pagar a proveedores                            | 17 604       |
| Programa permanente de adquisiciones municipales para ofrecer atención oportuna y eficiencia en el servicio | Depurar el padrón de proveedores               | 6            |
|                                                                                                             | Revisar el proceso de compra                   | 9            |
|                                                                                                             | Elaborar orden de compra                       | 37 050       |
| Programa de mantenimiento de maquinaria y equipo automotriz                                                 | Reparación correctiva en taller municipal      | 6 645        |
|                                                                                                             | Reparación preventiva en taller municipal      | 7 860        |
|                                                                                                             | Reparar en taller externo                      | 1 185        |
|                                                                                                             | Realizar arrastres de grúa                     | 2 331        |
|                                                                                                             | Dar servicios preventivos de unidades orquesta | 3 048        |
|                                                                                                             | Vehículos en piso                              | 4 980        |
|                                                                                                             | Días de estancia                               | 5.58         |



• Ingresos

Por un municipio con recaudación oportuna

**Política:** Lograr una recaudación mayor de ingresos en cada ejercicio dentro de un marco jurídico, ético, administrativo y social que garantice el cumplimiento de obras y servicios que exige y demanda la sociedad.

Líneas estratégicas:

- Implementar un sistema de administración estratégica para aprovechar los recursos federales, estatales, de organismos mundiales y de ONG nacionales e internacionales que permita incrementar los ingresos del municipio.
- Conformar una plataforma especializada en el área fiscal para lograr mayor eficiencia en la recaudación y disminuir así el rezago.
- Aplicar programas de descuento con base en la Ley de Hacienda Municipal.
- Capacitar al personal que labora en la Dirección de Ingresos para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.
- Establecer sistemas de coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Lograr una mayor recaudación de ingresos municipales propios mediante programas eficaces y eficientes para ofrecer un servicio de calidad a las y los contribuyentes.
- Crear mecanismos que faciliten el pago de los impuestos.
- Ampliar la base de los que ahora cubren sus obligaciones puntualmente.
- Fomentar la cultura del pago.
- Actualizar el padrón de contribuyentes en diferentes impuestos.
- Disminuir el rezago en el pago de todos los impuestos.

Metas:

| Subprograma                                      | Actividad                         | Meta global   |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| Recaudación oportuna de los ingresos municipales | Cobro de impuestos (pesos)        | 1 605 134 182 |
|                                                  | Cobro de derechos (pesos)         | 294 044 501   |
|                                                  | Cobro de productos (pesos)        | 21 579 314    |
|                                                  | Cobro de aprovechamientos (pesos) | 685 160 161   |
|                                                  | Cobros adicionales (pesos)        | 238 469 319   |

• Contabilidad

**Política:** Suministrar la información contable, financiera y presupuestal que las diversas áreas del H. Ayuntamiento requieran para su adecuado funcionamiento y coordinar la elaboración de la Cuenta Pública y Presupuesto de Egresos mediante el uso de recursos humanos y materiales.

Líneas estratégicas:

- Establecer mecanismos permanentes de carácter operativo para el registro contable y presupuestal de los siguientes gastos: Nómina, Adquisición de Bienes Materiales y Servicios, Inversión Pública, Retención a favor de terceros, cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Adecuar los procesos de operación para cumplir oportunamente con la entrega a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa de la Cuenta Pública Trimestral, de los avances del Presupuesto por Programas y la solventación de observaciones derivadas de Auditorías de Campo y de Glosa.
- Adecuar los procesos de manejo de documentación contable para agilizar la entrega de la misma, al personal del Archivo Histórico (Crónica de Culiacán) para el proceso de digitalización de Cuenta Pública.

Metas:

| Subprograma                                                                                    | Actividad               | Meta al 2016 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------|
| Elaboración y presentación de la Cuenta Pública mensualmente al Congreso del Estado de Sinaloa | Elaborar Cuenta Pública | 36           |
| Respuesta a las observaciones                                                                  | Solventar observaciones | 100 %        |



## • Desarrollo Tecnológico

**Política:** Administrar eficientemente la infraestructura tecnológica del H. Ayuntamiento de Culiacán, acorde a sus necesidades como organización y a las demandas de la población, para garantizar la modernización y aprovechamiento óptimo de las TIC con la finalidad de hacer eficientes los procesos administrativos y de gestión, así como proveer las herramientas tecnológicas para fortalecer estrategias que impulsen el desarrollo hacia la sociedad de la información y del conocimiento.

### Líneas estratégicas:

#### PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS

- Detectar en las dependencias gubernamentales la necesidad de automatización de los procesos.
- Proponer sistemas informáticos alternos a los desarrollados por consultores externos.
- Implementar una norma de calidad para el diseño y desarrollo de *software*.
- Adoptar herramientas de programación que permitan efficientar procesos y ahorrar en licenciamiento.
- Certificar a los desarrolladores y líderes de proyectos de *software*.
- Instalar una mesa de ayuda y soporte para los sistemas desarrollados por la unidad de proyectos y desarrollo de sistemas.



#### DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Dar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo.
- Reestructurar el sistema de mesa de ayuda.
- Crear políticas y un procedimiento de respaldo.
- Realizar las adecuaciones pertinentes para hacer más eficiente el equipo de cómputo.
- Reestructurar el centro de hospedaje de datos con la finalidad de salvaguardar los equipos e información ahí contenidos.

#### VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Establecer una comunicación efectiva y adecuada con las dependencias municipales y con los tres niveles de gobierno, con los sectores privado y productivo y con la sociedad en general.
- Establecer enlaces (personas) con las dependencias municipales y paramunicipales que podrían ser los mismos que se encarguen de informática en las áreas, estableciendo una red de comunicación.
- Elaborar convenios de vinculación con dependencias a fin de aprovechar los apoyos que brindan en forma gratuita a los municipios, como asesorías, cursos y talleres en el ramo de informática.

#### GOBIERNO ELECTRÓNICO Y CIUDAD DIGITAL

- Establecer mecanismos de seguimiento que garanticen la disponibilidad de los sitios *web* institucionales y los diversos medios de difusión digitales.
- Implementar un *software* apropiado para monitorear el impacto generado (estadísticas) de los sitios *web* institucionales y medios de difusión digitales, así como de las estrategias de gobierno electrónico en operación.
- Instrumentar herramientas tecnológicas que permitan una rápida verificación del estado del servicio de acceso a Internet en cualesquier zona dentro de la cobertura de Ciudad Digital.
- Implementar normas de calidad para el desarrollo de aplicaciones y servicios.
- Establecer reglas operativas y normativas para la selección, actualización y publicación de contenidos en las aplicaciones y servicios.
- Convocar a sesiones del comité consultivo de informática que permitan su participación en proyectos y para obtener su aprobación.
- Documentar y reglamentar las actividades de Ciudad Digital.
- Actualizar constantemente el *software* de seguridad.
- Mantener vigentes las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes que conforman la red de Ciudad Digital.
- Implementar planes de contingencia para mantener en operación los sitios *web* institucionales, otros medios de difusión digital y los componentes de Ciudad Digital.



## PROYECTOS Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

- Documentar permanentemente los procesos administrativos de los sistemas Recaudador y Financiero.
- Impulsar cursos de capacitación para el usuario final.
- Realizar cursos de capacitación sobre explotación de la base de datos y administración de aplicaciones.
- Administrar mediante un sistema de bitácora las solicitudes de soporte para garantizar su atención con eficiencia y de manera oportuna.
- Desarrollar aplicaciones que permitan generar reportes para los sistemas Recaudador y Financiero de acuerdo con las demandas de los usuarios.
- Analizar periódicamente las peticiones de soporte para determinar las oportunidades de mejora del sistema Recaudador y Financiero.
- Mejorar la automatización de los procesos de carga de información de pagos en banco en el sistemas Recaudador.
- Incluir en los proyectos herramientas de desarrollo de *software* que sean eficientes y permitan ahorros significativos en costos de licenciamiento.
- Actualizar permanentemente, de ser necesario, las estructuras de datos de los sistemas para estar en condiciones de responder oportunamente a las solicitudes.

### Metas:

| Subprograma                        | Subprograma / actividad                                                                                                                 | Meta al 2016 |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Vinculación y capacitación         | Solicitar a las dependencias el nombramiento de un representante                                                                        | 100%         |
|                                    | Realizar un recorrido por las oficinas para hacer un levantamiento de los equipos informáticos                                          | 100%         |
|                                    | Certificar                                                                                                                              | 3            |
|                                    | Suscribir acuerdos y convenios de colaboración con instituciones públicas, iniciativa privada, sector social e instituciones educativas | 6            |
|                                    | Capacitación del personal                                                                                                               | 100%         |
|                                    | Garantizar la conectividad y navegación del programa de internet gratuito                                                               | 100%         |
|                                    | Canalizar las respuestas diariamente mediante servicio de mensajería                                                                    | 100%         |
|                                    | Elaborar manuales técnicos                                                                                                              | 12           |
|                                    | Documentar la estructura de los procesos                                                                                                | 18           |
| Proyectos y desarrollo de sistemas | Analizar procesos para determinar las necesidades de los sistemas                                                                       | 26           |
|                                    | Desarrollar sistemas de información para hacer eficiente la gestión pública                                                             | 12           |
|                                    | Dar mantenimiento a los sistemas de información                                                                                         | 100%         |
|                                    | Recibir cursos de capacitación en herramientas de desarrollo y bases de datos                                                           | 6            |
|                                    | Dar mantenimiento a bases de datos generadas por los sistemas de información                                                            | 12           |

| Subprograma                                             | Subprograma / actividad                                                                                               | Meta al 2016 |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Desarrollo tecnológico                                  | Dar mantenimiento a equipos de cómputo                                                                                | 100%         |
|                                                         | Renovar licencias de antivirus                                                                                        | 3            |
|                                                         | Dar mantenimiento al sistema de información «Mesa de Ayuda»                                                           | 100%         |
|                                                         | Atender solicitudes de soporte técnico a través del sistema de información «Mesa de Ayuda»                            | 100%         |
| Respaldo de información                                 | Diseñar e implementar proceso de resguardo de respaldo fuera del sitio                                                | 3            |
|                                                         | Implementar repositorios de código fuente                                                                             | 12           |
| Renovación y mantenimiento de servicios institucionales | Dar mantenimiento al local del <i>site</i> y a los equipos que ahí se resguardan                                      | 100%         |
|                                                         | Difundir e implementar el uso del correo institucional                                                                | 3            |
|                                                         | Implementar programas de servicios de mensajería instantánea institucional                                            | 3            |
|                                                         | Establecer normas para la asignación y uso de Internet institucional                                                  | 1            |
|                                                         | Monitorear rendimiento de servidores                                                                                  | 36           |
| Renovación de infraestructura de red                    | Renovar los nodos y el cableado de red                                                                                | 72           |
|                                                         | Implementar tecnología 6e y de fibra óptica                                                                           | 1            |
|                                                         | Instalar cuartos de servicios de red                                                                                  | 3            |
|                                                         | Mejorar el equipamiento del sitio de hospedaje de datos                                                               | 3            |
|                                                         | Implementación de telefonía IP                                                                                        | 1            |
| Adquirir equipo informático                             | Adquirir equipos de cómputo actualizados y sus periféricos                                                            | 338          |
| Instalación de sistema de seguridad del <i>site</i>     | Restringir el acceso a personas ajenas mediante mecanismos de seguridad digital                                       | 1            |
|                                                         | Mejorar la infraestructura para garantizar la integridad de los equipos y de la información                           | 3            |
| Sistemas administrativos                                | Atender sistema recaudador y financiero                                                                               | 100%         |
|                                                         | Atender reportes administrativos adicionales, modificados o nuevos                                                    | 100%         |
|                                                         | Automatizar procesos de carga de información bancaria                                                                 | 6            |
|                                                         | Actualizar módulos de sistemas implementados                                                                          | 9            |
|                                                         | Carga anual de valores catastrales y cálculo de pagos de predial                                                      | 3            |
|                                                         | Brindar asesoría para carga del presupuesto anual                                                                     | 3            |
| Gobierno electrónico y Ciudad Digital                   | Modernizar y actualizar diseño y contenido del portal <i>web</i> municipal                                            | 3            |
|                                                         | Incorporación de nuevos servicios en línea                                                                            | 3            |
|                                                         | Diseñar y elaborar sitios de Internet                                                                                 | 12           |
|                                                         | Diseñar y elaborar sistemas en ambiente <i>web</i>                                                                    | 12           |
|                                                         | Llevar a cabo rutinas que permitan la actualización de los servidores que resguarden los sitios y sistemas <i>web</i> | 144          |
|                                                         | Respaldo diariamente en medios electromagnéticos código fuente de los sitios y sistemas <i>web</i>                    | 1095         |
|                                                         | Difundir información pública a través de las redes sociales                                                           | 100%         |
|                                                         | Atender a usuarios mediante medios electrónicos de comunicación                                                       | 100%         |

## • Seguridad Pública

*Por un municipio con cuerpos de seguridad modernos, honestos, capacitados y eficientes*

**Política:** Brindar seguridad al municipio de Culiacán actuando con mayor eficacia y responsabilidad; modernizar, capacitar y seleccionar adecuadamente a los integrantes de la dependencia para que la sociedad tenga confianza en que sus cuerpos de seguridad pública son capaces y honestos para salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana y su patrimonio, mantener la seguridad y el orden público y prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales, así como cuidar y vigilar la estricta observancia del Bando de Policía y Gobierno, para vivir en un municipio seguro.

### Líneas estratégicas:

- Organizar la institución para hacer más eficiente la seguridad pública.
- Profesionalizar al personal de las instituciones de seguridad pública del municipio.
- Efectuar una reestructuración interna en las funciones de mando, operativas y administrativas.
- Implementar planes y programas de formación, actualización y especialización para el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Reforzar la gestión a través de la infraestructura y el equipamiento.
- Fortalecer la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con las instancias que integran el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Sentar las bases para un servicio profesional de carrera.
- Incrementar la presencia policiaca en todas las colonias y localidades del municipio.
- Diseñar operativos contra robo a locales comerciales, casa habitación y vehículos.

### *Por un municipio respetuoso de la ley*

- Difundir el Bando de Policía y Gobierno.
- Fomentar el respeto a la normatividad.
- Actualizar y aplicar con determinación el Bando de Policía y Gobierno.
- Difundir programas de cultura vial y peatonal.
- Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos y al estado de derecho.

### *Por un municipio con policía comunitaria*

- Integrar las corporaciones con policías preventivos y de tránsito éticos y profesionales.
- Incorporar el programa de certificación y establecer las bases para el servicio profesional de carrera policial.
- Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para que éstos desarrollen una conducta apegada a principios morales, éticos y humanos.
- Dignificar el salario y las prestaciones y fortalecer el programa de vivienda para policías.



- Implementar proyectos productivos para las esposas de los policías y oficiales.
- Ofrecer asesoría legal a los policías que lo requieran.
- Mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante la sectorización de la ciudad.
- Impartir talleres a policías sobre seguridad y derechos humanos.
- Incluir en la formación de las y los policías los usos y costumbres de migrantes.
- Reactivar el convenio con el Centro de Información Estratégica Nacional (NSIC, por sus siglas en inglés) para promover la cultura de la legalidad en los cuerpos policiacos.

### *Por un municipio con participación ciudadana*

- Estrechar la coordinación con los gobiernos federal y estatal para realizar acciones contra las adicciones y la venta de droga al menudeo.
- Fomentar la práctica de la denuncia ciudadana.
- Monitorear de manera permanente las colonias de la ciudad y las sindicaturas.
- Fortalecer la participación ciudadana en el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.
- Coadyuvar con la línea telefónica de emergencia 066 para reducir el tiempo de respuesta.
- Establecer mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las políticas para la prevención del delito y fomentar la cultura de corresponsabilidad.



### Por un municipio sin adicciones (en coordinación con el área de Salud)

- Combatir las causas de las adicciones.
- Desarrollar acciones intersectoriales de combate a las adicciones para tomar medidas preventivas en escuelas, parques, bares y discotecas.
- Realizar campañas intensivas de prevención contra las adicciones.
- Concretar y fortalecer el Comité Municipal contra las Adicciones.
- Impulsar la apertura de centros de rehabilitación para atender las adicciones.

#### Metas:

| Subprograma                 | Actividad                                         | Meta al 2016 |
|-----------------------------|---------------------------------------------------|--------------|
| Reconocimientos y estímulos | Medición del desempeño                            | 39           |
|                             | Estímulos                                         | 7 800        |
| Mejoramiento institucional  | Policías por cada 1000 habitantes                 | 1.5          |
|                             | Atención a quejas recibidas                       | 100 %        |
| Programas preventivos       | Seguridad escolar                                 | 1 188        |
|                             | Servicio ciudadano                                | 576          |
|                             | Educación con seguridad (escuela/alumno)          | 390          |
|                             | Deporte en la prevención (participantes)          | 99 570       |
|                             | Jóvenes en prevención (participantes)             | 420          |
|                             | Promotores de seguridad (colonias visitadas)      | 120          |
|                             | Atención al programa Conviene con Responsabilidad | 100 %        |
|                             | Resguardo de eventos                              | 100 %        |
|                             | Gestión del programa Vehículos Recuperados        | 100 %        |

### • Tránsito

**Política:** Brindar seguridad vial a la ciudadanía vigilando el tránsito vehicular y peatonal a fin de garantizar un buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

#### Líneas estratégicas:

- Aplicar de manera irrestricta la Ley de Tránsito.
- Reducir índice de accidentes.
- Establecer cero tolerancia en materia de infracción a la Ley de Tránsito y su Reglamento.
- Atender de manera especial a instituciones educativas.
- Garantizar un trato digno a la ciudadanía y el respeto a los derechos del personal de Tránsito.
- Intensificar programas preventivos en materia de tránsito.

- Dignificar y estimular al personal de Tránsito.
- Mejorar la imagen del policía de Tránsito.
- Instaurar un ejercicio de coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno.
- Realizar operativos permanentes en diferentes días, horas y puntos de la ciudad, con encomiendas específicas de procedimientos por diversas violaciones a la Ley de Tránsito y Transportes y su Reglamento.
- Brindar cursos al personal operativo y administrativo de relaciones humanas.
- Reforzar una comunicación permanente con los demás cuerpos policiacos.
- Implementar una labor de concientización peatonal para el uso correcto de la vía pública.
- Entregar trípticos y volantes informativos.
- Dar atención a quejas en contra de actuaciones de policías.
- Facilitar para la práctica de algún deporte.

#### Metas:

| Subprograma                                                  | Actividad                                                      | Meta al 2016 |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|
| Preventivo                                                   | Contratar personal                                             | 300          |
|                                                              | Concientizar en escuelas                                       | 1 000        |
|                                                              | Beneficiar en educación vial a los culiacanenses               | 70 000       |
|                                                              | Brindar protección vial a educandos en escuelas (horas/evento) | 28 000       |
|                                                              |                                                                |              |
| Operación de programas para la prevención de diversas faltas | Vehículos por consumo de alcohol                               | 100 %        |
|                                                              | Vehículos por falta de placas                                  | 100 %        |
|                                                              | Vehículos por mal estacionamiento                              | 100 %        |
|                                                              | Faltas a la Ley de Tránsito                                    | 100 %        |
|                                                              | Polarizado prohibido                                           | 100 %        |
|                                                              | Mal estacionamiento                                            | 100 %        |
|                                                              | No respetar luz roja u otras señales de tránsito               | 100 %        |
|                                                              | Faltas diversas de vehículos del servicio público              | 100 %        |
|                                                              | Circular a alta velocidad                                      | 100 %        |
|                                                              | No usar casco protector                                        | 100 %        |
|                                                              | Otras faltas a la ley                                          | 100 %        |

### • Protección Civil

#### Por un municipio con cultura en prevención de riesgos

**Política:** Proporcionar apoyo a la población y visitantes del municipio de Culiacán respondiendo a cualquier emergencia producida por un fenómeno causante de un desastre con una atención oportuna, calidez y eficiencia, así como garantizar la continuidad de las operaciones normales de la sociedad.

### Líneas estratégicas:

- Promover programas de radio y televisión de difusión de la cultura de la protección civil.
- Elaborar inventarios periódicos de materiales, insumos y recursos humanos calificados para estar preparados ante cualquier eventualidad.
- Intensificar campañas de difusión para la previsión de accidentes y la protección de las personas y de sus bienes en caso de desastre.
- Desarrollar la capacitación y profesionalización técnica del personal de la UMPC y de los grupos permanentes de voluntarias y voluntarios adscritos al Sistema Municipal de Protección Civil.
- Programar y poner en operación simulacros de riesgos en todos los sectores y poblaciones del municipio.
- Mantener actualizado el Atlas de riesgos naturales para la ciudad de Culiacán.
- Promover una cultura de prevención de riesgos.
- Impulsar la participación de la sociedad en los requerimientos del Sistema Municipal de Protección Civil.

### Metas:

| Subprograma                  | Actividad                                                                                                                                                                           | Meta al 2016 |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acciones preventivas         | Inspeccionar estancias y guarderías                                                                                                                                                 | 308          |
|                              | Inspeccionar desde preescolar hasta universidad                                                                                                                                     | 308          |
|                              | Inspeccionar centros de concurrencia masiva: plazas comerciales, estadios, auditorios y eventos socioorganizativos                                                                  | 787          |
|                              | Practicar simulacros                                                                                                                                                                | 103          |
|                              | Apoyo de voluntarias y voluntarios                                                                                                                                                  | 137          |
| Revisar medidas de seguridad | Casas de juego y centros nocturnos                                                                                                                                                  | 205          |
|                              | Hoteles, moteles y casas de citas                                                                                                                                                   | 171          |
|                              | Restaurantes, bares y cantinas                                                                                                                                                      | 376          |
|                              | Inspección a empresas, comercios, tortillerías, bancos, estadios, auditorios, juegos mecánicos, circos, empresas de servicio, industrias, mercados, hospitales y edificios públicos | 1471         |
|                              | Población beneficiada con revisión de medidas de seguridad en eventos masivos                                                                                                       | 1426140      |
| Focos de riesgo              | Revisión integral: gasolineras, gaseras, hieleras, congeladoras, mercados, empresas e industrias                                                                                    | 342          |
|                              | Aplicar el Sistema de Alerta Temprana a la población                                                                                                                                | 308          |
|                              | Atender emergencias                                                                                                                                                                 | 7148         |
| Profesionalización           | Personal de Protección Civil                                                                                                                                                        | 274          |
| Capacitación                 | Población                                                                                                                                                                           | 71250        |
|                              | Grupos de brigadistas voluntarias y voluntarios                                                                                                                                     | 1300         |



### • Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata 066

**Política:** Contar con un centro de emergencias moderno y eficiente, capaz de atender con calidad todas las llamadas de emergencia realizadas al número 066 en el ámbito territorial del municipio de Culiacán, entre ellas las que requieren atención médica y prehospitolaria, incendios y rescate, protección civil y seguridad pública, mediante el enlace y coordinación oportuna con las diferentes corporaciones de los tres niveles de gobierno, logrando un alto grado de satisfacción ciudadana.

### Líneas estratégicas:

- Monitorear los tiempos de recepción, despacho y llegada de las unidades, buscando alcanzar un tiempo de respuesta de 5 minutos y 30 segundos.
- Realizar reuniones de trabajo con las instituciones encargadas de la atención material de la emergencia.
- Organizar y administrar adecuadamente los recursos humanos y tecnológicos del Centro de Emergencias.
- Realizar un análisis y diagnóstico de las necesidades de infraestructura y equipamiento.
- Realizar un diagnóstico, detección y análisis de las necesidades de capacitación.
- Profesionalizar al personal del Centro de Emergencias mediante un proceso de formación continua.
- Realizar mensualmente una evaluación del desempeño.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones educativas para difundir la cultura de la emergencia.
- Diseñar e implementar un programa de difusión en medios masivos de comunicación sobre el uso responsable del número de emergencias 066.
- Realizar una encuesta que permita medir la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio.
- Generar indicadores de incidencia delictiva y faltas administrativas.





#### Metas:

| Subprograma                       | Actividad                                                                                 | Meta al 2016 |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Emergencias y respuesta inmediata | Reducir tiempo de respuesta (5 minutos y 30 segundos)                                     | 1            |
|                                   | Aumentar la satisfacción ciudadana                                                        | 86 %         |
|                                   | Atender llamadas                                                                          | 100 %        |
|                                   | Canalizar llamadas (reales)                                                               | 100 %        |
|                                   | Generar un reporte de llamadas comunes (bromas, llamadas colgadas, información, etcétera) | 100 %        |

#### Consejo Municipal de Seguridad Pública

**Política:** Establecer la coordinación entre los sistemas federal, estatal y municipal de seguridad pública, expedir las reglas para la organización y funcionamiento de los programas municipales de seguridad pública y definir los lineamientos para establecer políticas generales en materia de seguridad pública en el Municipio.

#### Líneas estratégicas:

- Ser eficiente en los recursos económicos.
- Aprovechar los sistemas, la estructura y los programas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Ciudadanizar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Posicionar al Consejo en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

#### Metas:

| Subprograma                                                  | Actividad                                                                                                                           | Meta al 2016 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Sesiones ordinarias y extraordinarias y reuniones de trabajo | Evaluar con indicadores de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y evaluar el avance de los programas del Consejo | 36           |
| Encuesta de percepción ciudadana en seguridad pública        | Realizar encuesta en 25 colonias de la ciudad de Culiacán y en tres sindicaturas                                                    | 6            |
| Difusión del Bando de Policía y Gobierno                     | Presentar el Bando de Policía y Gobierno en escuelas, empresas, etcétera                                                            | 58           |
| Premio al Mejor Policía y Tránsito Municipal                 | Evaluar expediente para selección y evento                                                                                          | 6            |
| Conferencias de valores y cultura de la legalidad            | Ofrecer conferencias a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal                                                      | 18           |
| Campaña de Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego  | Difundir e instalar tres módulos en la ciudad para recibir armas de fuego y entregar estímulos                                      | 3            |

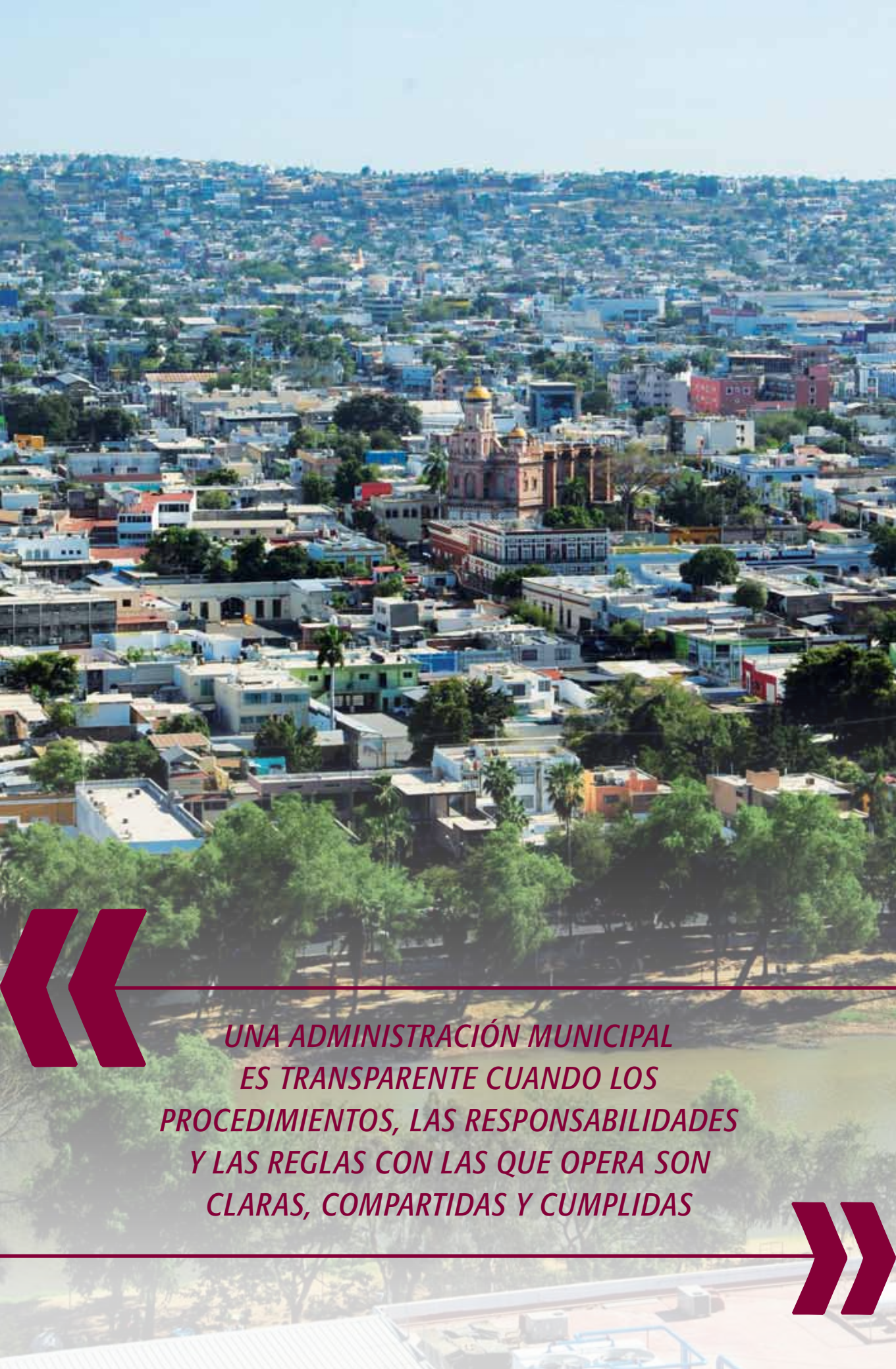




#### **IV**

## **INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**





## IV INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Se establecerán indicadores de evaluación en cada dependencia y sus resultados serán puestos a consideración de la ciudadanía, tal y como lo establece el artículo 6 Constitucional, Fracción V.

El Gobierno de Culiacán tiene el firme propósito de dar certidumbre sobre sus tareas a los habitantes del municipio mediante la difusión permanente de las políticas públicas, programas y acciones, así como de los resultados de la evaluación del desempeño, de cada una de las áreas administrativas y de los servidores públicos. De esta manera, estaremos en posibilidad de disponer de adecuados mecanismos de control interno que nos permitirán evitar asignaciones ineficientes o desvío de recursos, por destacar algunos de los beneficios que habremos de obtener.

Para asegurar la mayor efectividad, las tareas de seguimiento y evaluación del desempeño interno se practicarán en toda la estructura administrativa del gobierno municipal, las cuales, mediante informes mensuales, estarán en posibilidad de dar a conocer avances y también, por qué no decirlo, ineficiencias en el servicio público.

A nivel externo, con la información generada por los Indicadores de Evaluación Municipal, podremos conocer los niveles de satisfacción de la población y su percepción sobre el trabajo realizado por la administración local. En este contexto, la Evaluación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 constituye una de nuestras más altas prioridades, pues aspiramos a concretar una mayor competitividad del municipio con la mejora continua de nuestro quehacer. La metodología que se aplicará para el seguimiento y evaluación del Plan se sustentará en las siguientes vertientes:

- Indicadores del desempeño: Monitorear el cumplimiento de cerca de mil metas y compromisos asumidos por todas las dependencias en el PMD 2014-2016.
- Indicadores por resultados (*ver cuadro en la siguiente página*).
- Cumplimiento de compromisos derivados de la demanda ciudadana en los Foros de Expresión Popular.
- Indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).
- Evaluación del municipio en 298 parámetros, comparados con la Agenda Desde lo Local.
- Seguimiento de la opinión ciudadana.
- Evaluación de la política social a través de los Indicadores de pobreza de la SEDESOL.

**UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ES TRANSPARENTE CUANDO LOS  
PROCEDIMIENTOS, LAS RESPONSABILIDADES  
Y LAS REGLAS CON LAS QUE OPERA SON  
CLARAS, COMPARTIDAS Y CUMPLIDAS**



**Indicadores de evaluación por resultados**  
(65 indicadores)

| Eje / dependencia                       | Descripción del indicador                                                                                             | Fórmula                                                                  |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>MARCO JURÍDICO</b>                   |                                                                                                                       |                                                                          |
| Dictaminación y análisis jurídico       | Actualización del marco jurídico                                                                                      | Reglamentos actualizados / reglamentos existentes × 100                  |
| <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>                |                                                                                                                       |                                                                          |
| Seguridad ciudadana                     | Policías por cada 1000 habitantes                                                                                     | Policías/miles de habitantes                                             |
|                                         | Detenidos por cada 1000 habitantes                                                                                    | Detenidos/miles de habitantes                                            |
|                                         | % del total de detenidos por faltas administrativas                                                                   | Detenidos por faltas administrativas / total de detenidos × 100          |
|                                         | % de detenidos remitidos al fuero federal                                                                             | Remitidos al fuero federal / número total de detenidos × 100             |
|                                         | % de detenidos remitidos al fuero común                                                                               | Remitidos al fuero común / número total de detenidos × 100               |
|                                         | Quejas recibidas                                                                                                      | Quejas periodo año anterior / quejas recibidas × 100                     |
|                                         | % de quejas que procedieron contra quejas presentadas                                                                 | Quejas procedentes / quejas presentadas × 100                            |
| Tránsito Municipal                      | Aplicación de la Ley de Tránsito y su Reglamento                                                                      | Actas de infracción levantadas / actas programadas × 100                 |
| <b>DESARROLLO SOCIAL</b>                |                                                                                                                       |                                                                          |
| Educación                               | % de cobertura (datos SEPyC)                                                                                          | Preescolar, primaria, secundaria y bachillerato                          |
|                                         | Índice de analfabetismo (proporcionado por ISEA)                                                                      | %                                                                        |
|                                         | Becas                                                                                                                 | Becas otorgadas/ becas programadas × 100                                 |
| Sistema DIF Municipal                   | Apoyo jurídico a población prioritaria y familias                                                                     | Apoyos jurídicos otorgados/ apoyos programados × 100                     |
|                                         | Desayunos escolares                                                                                                   | Desayunos otorgados/ desayunos programados × 100                         |
|                                         | Atención a menores de alto riesgo                                                                                     | Niños y adolescentes atendidos/ menores y adolescentes programados × 100 |
|                                         | Rehabilitación                                                                                                        | Rehabilitaciones otorgadas/ rehabilitaciones programadas × 100           |
| <b>DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE</b> |                                                                                                                       |                                                                          |
| Dirección de Desarrollo Regional        | Atención a grupos marginados                                                                                          | Obras atendidas/ solicitudes recibidas × 100                             |
| Desarrollo Urbano y Ecología            | Promedio de horas para la realización del trámite de permiso de construcción de una adición (residencial o comercial) | Número de horas                                                          |
| Obras Públicas Municipales              | % de calles con tratamiento para rodamiento                                                                           | %                                                                        |

| Eje / dependencia                    | Descripción del indicador                                                                               | Fórmula                                                                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| JAPAC                                | Mejoramiento de la eficiencia física                                                                    | Volumen de agua entregado / volumen producido × 100                         |
|                                      | Mejoramiento de la eficiencia comercial                                                                 | Recaudación / monto facturado × 100                                         |
|                                      | Mejoramiento de la eficiencia financiera                                                                | Ingresos / egresos × 100                                                    |
|                                      | Cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento                                    | % de agua potable en la ciudad                                              |
|                                      |                                                                                                         | % de agua potable en las sindicaturas                                       |
|                                      |                                                                                                         | % de drenaje en la ciudad                                                   |
|                                      |                                                                                                         | % de drenaje en las sindicaturas                                            |
|                                      |                                                                                                         | % de saneamiento en la ciudad                                               |
| % de saneamiento en las sindicaturas |                                                                                                         |                                                                             |
| SERVICIOS PÚBLICOS                   |                                                                                                         |                                                                             |
| Recolección de Basura                | Cobertura en recolección de basura                                                                      | % de cobertura área urbana<br>% de cobertura área rural                     |
| Panteones                            | Integrar normatividad general a los panteones municipales                                               | Panteones con normatividad / panteones en el municipio × 100                |
| Parques y Jardines                   | Área verde por cada 1 000 habitantes                                                                    | Metros cuadrados de área verde / 1 000 habitantes                           |
| Alumbrado Público                    | Cobertura                                                                                               | % de la ciudad iluminado<br>% de sindicaturas con iluminación               |
| Desarrollo Económico                 | Financiamiento                                                                                          | Créditos otorgados / créditos solicitados × 100                             |
|                                      | Apoyo empresarial en trámites                                                                           | Trámites realizados / trámites solicitados × 100                            |
| Desarrollo Tecnológico               | Aplicar avance tecnológico en 14 acciones para la transparencia                                         | Sistemas implementados / 14 acciones programadas × 100                      |
|                                      | Sistematización de procesos                                                                             | Procesos sistematizados/ padrón de procesos sujetos a sistematización × 100 |
| FORTALECIMIENTO MUNICIPAL            |                                                                                                         |                                                                             |
| Síndico Procurador                   | Cobertura operativa del Programa de Auditorías                                                          | Dependencias auditadas / total de dependencias × 100                        |
|                                      | Contraloría Social                                                                                      | Comités comunitarios validados / comités programados × 100                  |
| Permisos y Licencias                 | Promedio de horas para la revalidación del trámite de licencias o renovación de licencias para negocios | Número de horas                                                             |
| Recursos Humanos                     | Control del gasto                                                                                       | Gasto presupuestado / gasto ejercido × 100                                  |
|                                      | Empleados municipales por cada 1 000 habitantes                                                         | Número de empleados / miles de habitantes                                   |
|                                      | Capacitación de personal                                                                                | Personas capacitadas / personas programadas × 100                           |
|                                      | Gasto de personal                                                                                       | Gasto de nómina / ingreso propio × 100                                      |



| Eje / dependencia               | Descripción del indicador                                                          | Fórmula                                                                         |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Función Pública                 | Evaluación institucional                                                           | Evaluaciones de POA y PMD realizadas/evaluaciones programadas $\times 100$      |
|                                 | Manuales administrativos                                                           | Dependencias municipales/manuales administrativos actualizados $\times 100$     |
| Acceso a la Información Pública | Cobertura de acceso a la información pública                                       | Solicitudes de información recibidas/solicitudes programadas $\times 100$       |
| Ingresos                        | Autonomía financiera                                                               | Ingresos propios/ingresos totales $\times 100$                                  |
|                                 | Relación de gasto corriente contra ingresos propios                                | Gasto corriente/ingreso propio $\times 100$                                     |
|                                 | Eficiencia en el monto de recuperación del impuesto predial                        | Recaudación/ingreso que debe recuperarse $\times 100$                           |
|                                 | Eficiencia en el cobro de cuentas por impuesto predial                             | Cuentas cobradas/cuentas del impuesto predial $\times 100$                      |
|                                 | Promedio de horas para la realización del trámite de carta de no adeudo de predial | Número de horas                                                                 |
| Egresos                         | Relación gasto corriente-ingresos propios                                          | Gasto corriente/ingresos propios $\times 100$                                   |
|                                 | % de gasto administrativo con relación al gasto total                              | Gasto administrativo/gasto total $\times 100$                                   |
|                                 | Relación del gasto total con los ingresos                                          | Egreso total / ingreso total $\times 100$                                       |
|                                 | Promedio de días para el pago a proveedores                                        | Número de días                                                                  |
| Catastro                        | Actualizar base de datos                                                           | Actualizaciones del padrón catastral / actualizaciones programadas $\times 100$ |
| Enlace con Sindicaturas         | Comités y subcomités de desarrollo                                                 | Comités y subcomités integrados/comités programados $\times 100$                |
|                                 | Obras prioritarias realizadas                                                      | Obras prioritarias realizadas/ obras prioritarias programadas $\times 100$      |
| OPINIÓN CIUDADANA               |                                                                                    |                                                                                 |
|                                 | Niveles de satisfacción de la población                                            | Medir en escala del 1 al 10 mediante encuestas de actitud ciudadana             |
|                                 | Percepción del trabajo realizado en el municipio                                   |                                                                                 |
|                                 | Percepción del nivel de corrupción y honradez                                      |                                                                                 |
|                                 | Grado de confianza de la sociedad                                                  |                                                                                 |
|                                 | Voluntad del pueblo y el Gobierno de trabajar en conjunto                          |                                                                                 |





V  
ANEXOS



## PROPUESTAS CIUDADANAS

Propuestas recibidas directamente de la voz de las y los ciudadanos culiacanenses en los Foros de Participación Ciudadana, realizados del 7 al 15 de febrero de 2014 en diversos espacios de la ciudad de Culiacán

### EJE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

#### Tema: Cabildo abierto y participación ciudadana en las políticas de seguridad pública

- Crear un Cabildo juvenil para generar un espacio de opinión y participación de los jóvenes en la toma de decisiones del H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Instituir la figura de Cabildo abierto en la legislación local y tener página *web* o perfiles en las principales redes sociales.
- Implementar un programa denominado «Actívate Vecino», el cual propone un esquema en el que cada casa estaría vigilada por las personas que viven en otras cinco: la de la derecha, la de la izquierda, la de enfrente, la de enfrente a la derecha y la de enfrente a la izquierda. De esta forma, cada casa es el centro de una cadena de casas vigilantes.
- Institucionalizar un Cabildo abierto que se consolide como un agente efectivo para la creación de nuevas políticas de participación ciudadana, donde se generen propuestas concretas que deberán ser analizadas y debatidas por la sociedad con las y los propios regidores. Evitar que el Cabildo abierto se convierta en un instrumento político o en un escenario propicio para que se realice proselitismo electoral.
- Atacar de frente el tema de la inseguridad pública, promoviendo la participación activa y responsable de la sociedad para generar mejores oportunidades de desarrollo.
- Garantizar la presencia de las y los ciudadanos en las sesiones de Cabildo, teniendo la presencia de las y los regidores.
- Promover una ley que prohíba la utilización de animales en actos circenses en Culiacán.
- Modificar los estatutos que rigen el Consejo Municipal de Seguridad Pública para que cumpla con sus funciones y genere iniciativas que garanticen salvaguardar la seguridad pública. Se sugiere ampliar el número de representantes desde un enfoque incluyente.

#### Tema: Colaboración entre Gobierno y sociedad

- Consolidar una administración municipal con una visión abierta que incluya métodos para fortalecer la participación ciudadana como condición indispensable para alcanzar la gobernabilidad democrática.
- Mejorar la colaboración entre la administración municipal y la población.
- Reactivar la organización de ciudadanos y ciudadanas tanto en la zona urbana, es decir, en sus respectivas manzanas o colonias, así como los comités y subcomités de desarrollo en las sindicaturas y comisarías de la zona rural de Culiacán, todo esto en coordinación con las autoridades del municipio.
- Garantizar que las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de asistencia privada (IAP), asociaciones civiles (AC) y la sociedad civil (SC) participen en la elaboración, ejecución o implantación, así como en la evaluación, de las políticas públicas que se llevan a cabo en sus dependencias municipales, mediante un concurso trimestral organizado por el H. Ayuntamiento de Culiacán.
- Formalizar la participación ciudadana por medio de la creación de un Instituto de Fomento Municipal de la Participación Ciudadana formado por personas honorables organizadas como sociedad civil.
- Crear la Procuraduría Social Municipal para que, desde la presidencia y las dependencias municipales, se garantice la participación ciudadana.

#### Tema: Cultura política y participación ciudadana

- Propuesta de una Dirección de Participación ciudadana que tenga una constante vinculación con la sociedad, fomentando la cultura política y llevando a cabo la consulta popular.
- Hacer las adecuaciones necesarias a los ordenamientos legales vigentes que permitan operar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con una integración representativa de la sociedad civil que incluya a miembros de la comunidad universitaria y científica, así como de las organizaciones de profesionistas, productores y de asistencia privada; igualmente, contar con representantes de las diversas sindicaturas y organizaciones vecinales, para que, en conjunto con el Cabildo, las y los funcionarios municipales se aboquen a la elaboración de un plan rector estratégico de desarrollo municipal que vaya más allá del 2016.
- Difundir el Bando de Policía y Gobierno como una estrategia para garantizar que las y los ciudadanos del municipio de Culiacán actúen en pleno cumplimiento de sus derechos y obligaciones.
- Garantizar que el presupuesto de egresos incluya recursos financieros para las organizaciones de grupos de personas reconocidas (participación ciudadana).
- Fomentar la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y las conductas antisociales.
- Promover que la sociedad sea vigilante de la práctica de las y los funcionarios públicos municipales, que están obligados a servir y a cumplir con hechos que la sociedad reclama a partir de valores como honestidad, legalidad, responsabilidad y eficacia.

- Crear un foro permanente abierto a la participación de los artistas del municipio en actividades culturales que involucren a todos los sectores de la población.
- Crear una Rotonda de Hombres y Mujeres Ilustres.
- Promover la recreación en familia en los parques del municipio.
- Crear comités de observadores ciudadanos en las cabeceras de las sindicaturas y en las comisarías de más de 500 habitantes.

#### Tema: Municipio y grupos culturales

- Crear una fonoteca.
- Implementar una nueva red de bibliotecas públicas municipales ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, así como garantizar la reapertura y mejoramiento de las ya existentes.
- Concluir el proyecto de Biblioteca Pública Multifuncional en la plazuela Álvaro Obregón.
- Promover la alfarería como una actividad atractiva para la economía familiar.
- Instaurar un día cultural con la integración de valores artísticos locales.
- Continuar con el proceso de hermanar a Culiacán con la ciudad de Cebreros, España.
- Clasificar los distintos petroglifos y zonas arqueológicas del municipio, como la sindicatura de Tacuichamona.
- Rescatar la práctica del Ulama.
- Involucrar la participación de los y las artistas culiacanenses en acciones encaminadas a fortalecer el tejido social para construir un mejor municipio.
- Fortalecer la labor que se realiza con los Eco Tianguis que se realizan en la Plazuela Rosales los sábados y domingos para promover y comercializar el trabajo que realizan las y los artesanos y artistas culiacanenses.
- Apoyar la realización del Festival Cultural del Centro Histórico «Por Amor a la Música».
- Crear el festival Humaya y Tamazula Festival del Río ¡Por amor al arte!
- Implementar talleres de desarrollo sustentable en las colonias y comunidades rurales y crear una feria del libro infantil y juvenil.

#### Tema: Participación ciudadana

- Promover la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas de seguridad.
- Avanzar sistemáticamente en fortalecer la democracia mediante el diálogo, el compromiso y los acuerdos con todos los grupos sociales, promoviendo la participación ciudadana en los organismos e instituciones públicas.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas para que se programe e implemente el presupuesto público orientado a la transversalidad y la perspectiva de género.
- Promover una nueva escala de valores con amplia participación ciudadana, para que la sociedad valore más el ser que el tener, y que el esfuerzo producto del trabajo se reconozca cada vez más.

- Desarrollar programas de prevención del delito con trabajos de campo en sectores marginados para rescatar a la juventud de los factores de riesgo.
- Garantizar la participación ciudadana de las y los habitantes de las comunidades rurales del municipio.
- Crear política pública de apoyo a microempresas rurales para detonar el desarrollo del campo.
- Brindar capacitación técnica a las y los pescadores y camaroneros del municipio para garantizar que el producto se comercialice, así como incrementar los apoyos a los ejidos que colindan con las playas creando infraestructura turística.
- Fomentar, a través del Consejo de Seguridad Pública, una participación ciudadana creciente en el tema de seguridad, procurando involucrar a todos los sectores de la población.
- Mejorar la infraestructura turística con que cuenta Imala.
- Legitimizar la participación ciudadana en la administración municipal.
- Involucrar y canalizar la participación ciudadana, sobre todo en lo concerniente a la toma de decisiones.

#### Tema: Recreación y convivencia ciudadana

- Promover la recreación y convivencia ciudadana en espacios públicos y garantizar la participación ciudadana en la rehabilitación, limpieza y correcto funcionamiento de los espacios públicos del municipio.
- Diseñar, presentar e impulsar una iniciativa de ley ante la Comisión del Deporte y la Juventud de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que establezca en forma precisa y clara un ordenamiento de los procesos administrativos de cada instalación deportiva y administrativa en los municipios y las comunidades.





### Tema: Respeto a la diversidad e inclusión de las personas

- Facilitar la creación de un centro laboral público-privado para promover la ocupación o contratación de la población adulta apta física y mentalmente para realizar un trabajo sin tomar en cuenta requisitos curriculares, edad, género o capacidades diferentes, con el fin de reducir la brecha de desigualdad y discriminación.
- Otorgar financiamiento a mujeres jefas de familia, población migrante, jornaleros indígenas y mujeres de la zona rural que realizan artesanía, a través de acciones que permitan generar un fideicomiso de fondos mixtos (internacional y local), el cual permita otorgar microcréditos a las mujeres y establecer un programa de capacitación para la administración de una empresa, así como la innovación de los productos, en colaboración con instituciones de educación técnica y superior.
- Trabajar desde los institutos municipales y estatales, y de la mano de las organizaciones de la sociedad civil, en la implementación de una política pública que garantice la transversalidad y perspectiva de género y del discurso de la tolerancia, la igualdad de oportunidades y de una vida libre de violencia.
- Garantizar los derechos humanos de todas aquellas personas que integran la diversidad sexual mediante la modificación estructural de las instituciones públicas y privadas.
- Promover el respeto a través de la educación sexual para garantizar la seguridad y la integración física y emocional de las personas en la diversidad sexual.
- Revisar y hacer las modificaciones oportunas y pertinentes en los programas educativos que contemplen la educación sexual.
- Diseñar un manual en el que se expongan los mecanismos de los que dispone nuestra lengua para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje administrativo.
- Revisar todos los impresos, formularios, etcétera, del Ayuntamiento para adecuarlos al lenguaje incluyente.
- Asegurar la inclusión social de las personas con capacidades diferentes.
- Diseñar y ejecutar programas y servicios específicos para las personas con capacidades diferentes.

### Tema: Transparencia y rendición de cuentas

- Asumir el deber de informar de manera completa y oportuna, respetando los principios que rigen la función pública y, primordialmente, los principios previstos en el artículo 6º de la Constitución.
- Garantizar un uso eficaz, efectivo y eficiente de los recursos del Ayuntamiento para sanear las finanzas desde un ejercicio de gobierno transparente.
- Actualizar los archivos y ponerlos a disposición de la sociedad, sobre todo para rendir cuentas claras de la aplicación de recursos y ejecución de obras y servicios.

### Tema: Valores cívicos

- Crear mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Culiacán y el sistema educativo estatal para impulsar de manera conjunta la formación en valores.

- Promover y fomentar los valores en las escuelas.
- Implementar campañas orientadas a la promoción de valores donde las y los servidores públicos municipales sean modelo de conductas y actitudes.
- Realizar actividades como talleres para desarrollar hábitos de sana convivencia.
- Fomentar la práctica del deporte como estrategia para fortalecer valores como la solidaridad y la colaboración entre grupos.
- Implementar el programa Identidad Cívica Escolar, orientado al fomento de los valores y conocimientos que garanticen la formación de niños y jóvenes sanos que conozcan la historia y los personajes ilustres de nuestro municipio, empezando por hacer y difundir una biografía del personaje que lleve por nombre la escuela.
- Generar mecanismos de obtención de recursos para implementar un programa de nomenclaturas como una estrategia de promoción de nuestra identidad y arraigo.
- Instituir en las escuelas de todos los niveles de educación del municipio un programa de fomento de los valores cívicos en el marco del programa SIVIVA, «En Sinaloa se Viven los Valores» de SEPYC.
- Implementar un programa que garantice la difusión y adopción de valores humanos fundamentales para construir una sociedad capaz de actuar según sus derechos y obligaciones.
- Implementar un programa que garantice el fomento y adopción de valores desde el seno familiar y las escuelas para construir un clima de respeto.
- Impulsar una sana convivencia entre las familias, el gobierno municipal y la sociedad en general, participando activa y responsablemente en la búsqueda del bienestar colectivo.
- Fomentar el orden, la paz y el respeto al derecho ajeno, así como dar a conocer las normas de comportamientos jurídicos.
- Promover los valores a través de una cultura cívica, sistemática, integral, democrática y significativa, bajo los principios universales y morales, respetando el género y la ideología de los otros y evitando la violencia, buscando con ello siempre el bien común.
- Implementar talleres para las y los menores, la Escuela para Madres y Padres, conferencias, videos, cuentos y juegos grupales en donde se haga énfasis en la importancia de inculcar los valores en la niñez desde el seno familiar.
- Fomentar entre la niñez los valores cívicos, para que esta formación se refleje en su vida adulta.
- Enseñar a la juventud a valorar su papel como el futuro del país.
- Implementar un programa que garantice la ejecución de reuniones con madres y padres de familia y se les explique la gran importancia de actuar conforme a derechos y valores.
- Implementar un programa dirigido a recuperar el valor de la feminidad para establecer relaciones como mujer, como madre y profesionista en la sociedad.
- Fomentar desde el gobierno una cultura de igualdad de oportunidades y condiciones para ambos géneros.
- Impulsar la aplicación de un programa en las escuelas del municipio con el objetivo de rescatar los valores y sembrarlos en una sociedad que favorezca el desarrollo personal y la convivencia.

- Crear una comisión permanente que trabaje en la promoción de valores y buenos hábitos.
- Asegurar la participación social de las personas con capacidades diferentes y proporcionar los financiamientos suficientes, mejorar su asequibilidad y posibilitar su acceso a todos los sistemas y servicios convencionales; asimismo, fomentar la sensibilización y la comprensión de la capacidad diferente, apoyar su investigación e invertir en programas y servicios específicos para este sector de la población.



## EJE 2: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### Tema: Cuidado del agua

- Involucrar a toda la sociedad en el cuidado del agua.
- Incentivar a las empresas para que se responsabilicen del cuidado del agua.
- Crear conciencia del uso racional del agua desde el jardín de niños hasta la universidad.
- Dar a las aguas tratadas la calidad para reusarlas mediante surtidores en el riego de campos agrícolas, campos deportivos, jardines y prados.
- Mejorar el tratamiento de las aguas usadas, ponderando su desinfección con ozono por las ventajas que presenta sobre el cloro.
- Implementar una campaña sobre la importancia del cuidado del agua.

### Tema: Cultura y educación para la convivencia social

- Para contrarrestar los males sociales que nos aquejan, como la inseguridad y la falta de valores, se propone:
  - Establecer campañas enérgicas que inculquen los valores sociales, familiares y personales a través de medios de comunicación masiva.
  - Crear un programa denominado «Culiacán con Valores», en el cual se difundan los valores y su importancia.
  - Motivar la participación ciudadana en el ámbito de una convivencia social asertiva, participativa y colaborativa.
  - Concientizar a la población de que el robo y la corrupción son actividades negativas y que producen malestar social general.
  - Motivar la participación ciudadana para la mejora de los servicios públicos.
  - Edificar un monumento que simbolice la flama eterna de la paz.
- Para construir una sociedad cohesionada a través de la promoción de una convivencia social armónica se propone:
  - Potenciar una cultura artística que promueva la interacción, el respeto y hábitos saludables entre la población.
  - Crear una escuela de música para conformar una banda sinfónica en el valle de San Lorenzo.
  - Crear una banda sinaloense en la sindicatura de Quilá.
  - Reestructurar el programa «Coro Monumental» para incrementar el número de personas que atiende.
  - Crear una escuela municipal de teatro.
  - Atender a las culturas indígenas del municipio para su integración social.
  - Inculcar desde la primaria el respeto a las leyes, la adopción de valores indispensables para convivir en un ambiente armonioso y propicio para el desarrollo integral.



### Tema: Espacios públicos y convivencia ciudadana

- Se propone la actualización de los siguientes reglamentos para garantizar el cuidado y la protección animal:
  - Reglamento de Ecología y Protección del Ambiente.
  - Reglamento de Mascotas del Municipio de Culiacán.
  - Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Culiacán.
  - Fortalecer el programa de rescate de espacios públicos como condición fundamental para promover la sana convivencia familiar y vecinal en un ambiente seguro y en paz que propicie la adopción de hábitos saludables.
- Lograr un equilibrio entre la salud pública y el bienestar animal sobre la base de la prevención, mejorando así la calidad de vida de toda la comunidad (personas y animales). Para lograr este propósito es fundamental:
  - Implementar un programa municipal de esterilización móvil.
  - Crear un reglamento municipal de protección animal que fomente la adopción y prohíba el maltrato animal.
  - Crear una clínica comunitaria para perros y gatos con el fin de evitar las enfermedades transmitidas por estos animales en los sectores marginados.
  - Crear un programa permanente de educación sobre la importancia del respeto y el cuidado animal.
- Propuesta para cubrir las necesidades de la colonia Plutarco Elías Calles:
  - Hacer eficientes los servicios públicos con los que cuenta esta colonia.
  - Rehabilitar los centros educativos.
- Crear espacios para la convivencia sana, promoviendo el deporte, la cultura y la convivencia familiar. Los elementos que se anexan a la propuesta de solución son:
  - Sistemas de riego de poco consumo.
  - Delimitación del espacio público a través de arbustos (manzanilla).
  - Colocación de bancas.
  - Iluminación LED.
  - Implementar el Plan Maestro del Parque Natural «Sierra de las Siete Gotas», el cual consiste en crear un proyecto de turismo alternativo que incluya tres áreas de desarrollo: ecoturismo, turismo rural y turismo de aventura.

### Tema: Gobierno y servicios electrónicos

- Para crear alternativas que agilicen la consulta y acceso a la información pública, se propone:
  - Crear ventanillas únicas de servicio, donde sea posible realizar los pasos necesarios para un trámite completo en un mismo lugar, con la posibilidad de que sea multiservicios y así realizar varios trámites en una sola exhibición.
  - Crear aplicaciones para efectuar pagos de servicios desde diversos dispositivos, como una página *web*, un dispositivo móvil o un cajero de servicios.
  - Crear un expediente electrónico único de la ciudadanía.
  - Eliminar la contaminación visual que agrede la arquitectura del centro histórico de la ciudad, sancionando o aplicando un impuesto.



- Consolidar un gobierno electrónico para facilitar el acceso a la información de la administración municipal y permitir a las y los ciudadanos calificar y evaluar el desempeño de los servicios y la atención de las dependencias de gobierno.

### Tema: Participación comunitaria para el mejoramiento de los servicios públicos

- Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones del gobierno para que la ciudadanía tome parte en la solución de sus necesidades.
- Implementar una metodología de planeación que implique a la ciudadanía, como conocedora de su realidad, en el planteamiento de soluciones y en la ejecución y evaluación de las acciones de gobierno.
- Propiciar la participación ciudadana en la ejecución de las obras que contribuyan a mejorar el entorno vecinal.
- Revitalizar el programa de pavimentación de calles.
- Aplicar el reglamento de tránsito y regular su funcionamiento.
- Hacer un estudio que permita definir la puesta en marcha de nuevas rutas para el transporte público.
- Crear un programa para incentivar a la ciudadanía para que, de manera comprometida y desinteresada, contribuya a generar un mayor bienestar para sus comunidades.
- Propiciar la participación ciudadana como un derecho para que la población se involucre en el desarrollo de sus comunidades y en el mejoramiento de su calidad de vida.
- Promover la integración de comités de desarrollo y control social.
- Crear redes de enlace o nombrar líderes comunitarios.



- Realizar campañas en las colonias para crear conciencia sobre la importancia de separar la basura y sacarla de los domicilios en los días y horarios en que pasa el camión recolector.
- Crear una red de liderazgo ciudadano que desde las comunidades —colonias, barrios, sindicaturas y comisarías— se comprometa con la evaluación de los servicios públicos de su comunidad.
- Promover la participación ciudadana para que se comprometa en las acciones de gobierno destinadas a mejorar los servicios públicos.
- Impulsar una cultura de separación de la basura y precisar horarios y días de recolección a través de un mapeo bien diseñado de colonias por cubrir.
- Promover el respeto de las y los ciudadanos hacia los trabajadores de Aseo y Limpia.
- Implementar un programa que involucre a la comunidad en el mantenimiento del medio ambiente mediante la arborización de todas las calles.

#### Tema: Planeación de los servicios públicos

- No permitir la segregación —del municipio de Culiacán, con el objeto de la creación de nuevas municipalidades— a aquellas sindicaturas que en consulta popular realizada el 8 de septiembre de 2013 decidieron, mediante su voto, no pertenecer a un nuevo municipio y seguir formando parte del municipio de Culiacán. Por ello proponemos:
  - Dotar a las sindicaturas de mayor autonomía, facultades de ley, mayor presupuesto y más y mejores servicios y obras, maquinaria e infraestructura mediante la inversión privada.
  - Crear en la sindicatura de Quilá, centro del Valle San Lorenzo, una delegación con todos los servicios que ofrecen el municipio, el estado y la federación para el pago de impuestos, derechos, aprovechamientos y demás obligaciones fiscales y administrativas, así como la concentración de maquinaria (motoconformadora, pailoder, volteos, barredoras, camiones de basura, pipas de agua, etcétera). Con ello se dará servicio a ocho sindicaturas, acortando distancias, tiempos, costos y movimientos de la ciudadanía y el gobierno del municipio, lo que se traducirá en beneficios para toda la comunidad.
- Los tres niveles de gobierno, junto con las dependencias municipales de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y el Instituto Municipal de Planeación Urbana, deben trabajar para:
  - Impulsar la creación del Centro de Sustentabilidad para el Desarrollo Integral de Culiacán como un nuevo modelo de coordinación para la planeación urbana, económica, social y de protección del medio ambiente, que permita un desarrollo integralmente sustentable para el municipio de Culiacán.

#### Tema: Políticas públicas con perspectiva de género

- Trabajar para la implementación y certificación del Modelo de Equidad de Género MEG: 2012 en dependencias del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género. Para ello se propone:

- Incluir políticas públicas transversales y de género en la agenda institucional.
- Promover la coordinación de una política intersectorial a fin de garantizar la alineación sectorial con los objetivos previstos.
- Planear las estrategias de transversalidad y contar con recursos para dar sostenibilidad al proceso.
- Monitorear y dar seguimiento a la ejecución de las acciones de transversalidad.
- Construir indicadores de género.
- Crear una cultura organizacional afín a las innovaciones que supone la incorporación de la equidad de género.
- Contar con un sistema de interlocución con la sociedad y los grupos organizados de mujeres.
- La perspectiva de género en las políticas públicas debe atender a la observancia de los derechos humanos de igualdad y no discriminación contenidos en los artículos 1° y 4° de nuestra Constitución, así como en diversos instrumentos internacionales, nacionales y locales. Por ello se propone:
  - Que los temas de perspectiva de género y derechos humanos de las personas deben ser transversales en las políticas públicas de la administración del municipio de Culiacán.
  - Que la voluntad política se vea reflejada en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de planes y programas en donde se vislumbre y se incremente la participación de las mujeres.
  - Analizar multidisciplinariamente los fenómenos económicos, sociales culturales y políticos contemporáneos desde una perspectiva de género.
  - Difundir información, conocimiento y experiencias derivados de capacitaciones y demás actividades que se desarrollen en torno a las y los servidores públicos con respecto a la perspectiva de género.
  - Que en las acciones permanentes de la administración pública se cuente con acciones afirmativas que permitan avanzar en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres.





- Sancionar la violencia hacia la mujer.
- Garantizar el respeto, la protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
- Promover medidas especiales orientadas a desaparecer la violencia de género.
- Reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en materia de acceso y permanencia laboral y en la toma de decisiones.
- Desarrollar y establecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social, además de su bienestar y autonomía económica.
- Es necesario que el municipio revise todas sus políticas públicas para aplicar programas sociales y económicos desde una perspectiva de género, una labor que implica:
  - Implementar proyectos económicos dirigidos a las mujeres.
  - Incluir a las mujeres en proyectos destinados a cuidar el medio ambiente y la sustentabilidad, así como el aprovechamiento de nuestros recursos naturales.
  - Instalaciones deportivas y programas que garanticen la seguridad de las mujeres que practican deporte amateur y profesional.
  - Implementar un programa en las escuelas para promover una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos de las mujeres desde la infancia.
  - Formar una unidad de género en cada dependencia del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Administrativa y revisar el Reglamento Interior.
  - Incluir un lenguaje incluyente en los documentos oficiales.
  - Instalar el modelo de equidad de género en las dependencias y paramunicipales del Ayuntamiento.
  - Implementar un programa de apoyo a la vivienda para madres solteras y jefas de familia.
  - Implementar una política pública para el deporte con perspectiva de género a fin de reducir la brecha de desigualdad que existe entre los y las deportistas del municipio.
  - Garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad, tal como lo estipulan los artículos 1º y 4º constitucionales.

#### Tema: Programa de separación de basura

- Implementar un sistema de recolección y manejo de basura sustentable que involucre a la gente para producir un beneficio económico para ellos mismos.
- Implementar un programa de separación de basura que involucre a los ciudadanos para hacer un mejor uso de los residuos.
- Promover una educación ambiental mediante un ejercicio de capacitación para que la sociedad se comprometa a poner en práctica una nueva cultura de salud ambiental en el manejo de los residuos sólidos que produce.
- Reducir el volumen de desechos que entran a los rellenos sanitarios.
- Implementar un plan de manejo integral de residuos sólidos en la ciudad de Culiacán que permita:

- Establecer un equipo de trabajo representativo de toda la ciudad.
- Realizar campañas de promoción y sensibilización sobre el correcto manejo de los residuos sólidos.
- Instalar recipientes para la separación y recolección de residuos sólidos.
- Construir y operar un centro de acopio de residuos.

#### Tema: Propuestas para un Culiacán más limpio y sustentable

- Construir un Culiacán más limpio y sustentable para mejorar la salud y calidad de vida de la población.
- Rehabilitar el entorno ecológico del municipio protegiendo nuestra ecología.
- Reglamentar el cuidado del medio ambiente.
- Crear un consejo municipal para la construcción de una sociedad limpia y verde que involucre a todos los sectores de la población y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, para trabajar en la arborización de nuestro municipio y el cuidado del medio ambiente.
- Retirar los recipientes de 200 litros que cumplen la función de depósitos de acopio de basura en el centro histórico de la ciudad por violentar el paisaje urbano, sustituyéndolos por depósitos de acopio de basura acordes a las características de la zona.
- Instalar un centro de acopio para focos ahorradores de energía por ser altamente contaminantes y evitar así que se mezclen con la basura doméstica.
- Colocar en las paradas del transporte urbano del centro de la ciudad depósitos para pilas domésticas.
- Instalar trampas flotantes para la basura en el río Tamazula.
- Gestionar ante las autoridades federales la creación del primer parque solar en Culiacán para la generación de energía eléctrica que suministre el alumbrado público.

#### Tema: Respeto al Reglamento de Tránsito

- Promover el respeto al Reglamento de Tránsito.
- Implementar un programa de educación vial en las escuelas primarias de nuestro municipio.
- Garantizar que todo vehículo automotor, sin excepción alguna, esté registrado y regulado por la Ley y el Reglamento de Tránsito y Transporte del Estado de Sinaloa para circular en la vía pública.
- Proponer que la Secretaría de Educación Pública y Cultura introduzca a su plan de estudio la materia de Educación Vial.
- Implementar en el sector empresarial cursos permanentes a los empleados sobre la Ley de Tránsito y su reglamento.
- Poner como requisito a los clubes de motociclistas, así como a los ciclistas cuando se registran como asociación, aprobar un curso sobre cómo comportarse en la vía pública según la Ley y el Reglamento de Tránsito.
- Hacer uso de los medios de comunicación para la publicación constante de ciertos artículos de relevancia de la Ley de Tránsito.



## Tema: Servicios públicos sustentables

- Promover el desarrollo sustentable del Culiacán urbano y rural a partir de la ejecución de proyectos de infraestructura que contribuyan a detonar el desarrollo de zonas con rezago.
- Establecer sinergia con los tres niveles de gobierno para que se garantice la ejecución de proyectos de obras como la construcción de una carrera de Choix a Escuinapa para construir nuevos polos de desarrollo turístico, agrícolas, pesqueros y ganaderos.
- Instalar una estación de transferencia de residuos sólidos que permita la descarga de éstos y así evitar las descargas de residuos sólidos en las márgenes del río San Lorenzo.
- Implementar un programa de sustitución de lámparas para brindar un servicio público de calidad con un sistema de iluminación LED de alta eficiencia energética que, además de generar importantes ahorros de energía, elimine los costos de mantenimiento.
- Conformar un consejo ciudadano que se involucre en la ejecución, seguimiento y evaluación de los servicios públicos.
- Establecer un sistema de medición y evaluación permanente de los servicios públicos lo suficientemente sólido y transparente.
- Desarrollar indicadores de evaluación de los servicios públicos.
- Implementar un programa de profesionalización del personal responsable de los servicios públicos.
- Promover el diseño inteligente de espacios públicos para garantizar la seguridad de sus usuarios.
- Para alcanzar la sustentabilidad de los servicios públicos se propone:
  - Disminuir los costos y hacer más eficaces los servicios públicos para no atentar contra los recursos naturales con que cuenta el municipio.
  - Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios públicos.
  - Diseñar una política pública sustentable a largo plazo en materia de aplicación de recursos públicos para que el beneficio sea integral y duradero para las futuras generaciones.
  - Implementar un sistema de aplicación de costos mediante un ejercicio de evaluación de resultados.
  - Implementar un sistema de gestión de calidad de los servicios públicos que permita evaluarlos y brindar una gratificación al mejor desempeño.
- Para elevar la calidad de vida de todos los culiacanenses es necesario:
  - Hacer eficiente la calidad del servicio de transporte público.
  - Crear sitios adecuados de ascenso y descenso de los pasajeros de camiones urbanos.
  - Crear un buen sistema de transporte que cumpla con la tarea de trasladar a sus usuarios de manera segura y eficiente a su destino.
  - Incrementar la cobertura del transporte urbano.
  - Establecer y difundir horarios de servicios y rutas claras del transporte público.
  - Promover entre los operadores del transporte público el respeto a las normas viales.





## EJE 3: ORDEN Y CIVILIDAD

### Tema 1: Políticas de prevención de accidentes de tránsito

- Incorporar medidas de seguridad en la planificación del uso de las vías y el transporte, como el trazo de vías peatonales, pistas más cortas y seguras para bicicletas, la disponibilidad de un transporte práctico y seguro, alumbrado público e instalación de cruces peatonales controlados.
- Establecer los límites de velocidad adecuados a la función de las distintas vías.
- Elaborar y aplicar leyes que exijan el uso del cinturón de seguridad y de sillas de seguridad infantil a los ocupantes de los vehículos motores.
- Crear leyes que obliguen a los ciclistas y motociclistas a usar el casco de protección.
- Establecer el límite de alcoholemia para las y los conductores con análisis del aliento aleatorios en puestos de control de sobriedad.
- Exigir que los vehículos de dos y cuatro ruedas lleven luces de conducción diurna.
- Verificación de nuevas vías por especialistas en la materia.
- Administración de la infraestructura vial con el objeto de promover la seguridad mediante la construcción de vías más seguras para las y los peatones y ciclistas de un borde de protección contra choques.
- Reforzar el eslabón de la cadena de ayuda a las víctimas de tránsito desde el lugar del choque hasta la clínica.
- Capacitar en servicios de auxilio a las y los elementos policiales.
- Llevar a cabo campañas de información y educación del público.
- Reforzar los programas de pláticas desde preescolar hasta universidades, con el apoyo de los tres niveles de gobierno.
- Aplicar métodos de selección y evaluación de la aptitud física y mental mediante exámenes teóricos y prácticos, así como exámenes psicométricos, a personal del transporte público.
- Aplicar las sanciones administrativas que correspondan a las y los conductores de vehículos del servicio público que no sigan la normatividad con la suspensión, revocación o anulación de licencia de conducir con base en lo dispuesto en los artículos del 26 al 31 de la Ley de Tránsito del Estado de Sinaloa.
- Realizar campañas masivas de concientización a una mejor cultura vial, para la tranquilidad de la ciudadanía.
- Incrementar las multas de manera significativa en días de salarios mínimos en las infracciones de mayor incidencia.
- Aplicar efectiva y generalizadamente el Reglamento de Prevención que deben observar las y los peatones y pasajeros de vehículos según las actuales leyes de tránsito.
- Recubrir los canales de aguas pluviales con una losa de concreto o, en su caso, con rejillas, para evitar accidentes vehiculares y peatonales.
- Adecuar las leyes y reglamentos estatales y federales en materia de seguridad vial para efectos de transporte y vialidad.

- Establecer mayor control de las y los conductores e infractores en el cumplimiento de las disposiciones regulatorias de tránsito en materia de velocidad inadecuada y el consumo de alcohol.
- Capacitar a las y los agentes de tránsito en primeros auxilios.
- Capacitar a las y los auditores en seguridad vial en banquetas y carreteras y la revisión técnica de vehículos motorizados.
- Trabajar con organizaciones no gubernamentales para prevenir la pérdida de vidas humanas y los altos costos sociales y económicos de los accidentes.
- Incluir en la educación formal el conocimiento de la prevención de accidentes de tránsito.
- Ingeniería de tránsito: enlace entre las áreas estatales y municipales para la orientación del usuario y la prevención de accidentes de tránsito.
- Educación vial: llevar a cabo programas de educación vial en empresas y escuelas públicas y privadas a fin de prevenir accidentes de tránsito.
- Legislación y vigilancia policial: difundir, a través de los medios de comunicación masiva, las consecuencias de los accidentes de tránsito a fin de crear conciencia.
- Mantener una estrecha coordinación en la unidad de vialidad y transporte para la sincronización de los semáforos.
- No otorgar permisos al comercio en la vía pública.
- Instalar señales viales en lugares apropiados y visibles.
- Mantener una vigilancia más inteligente y evitar operativos en los mismos lugares.
- Exigir la aplicación del artículo 20, fracción II, de la Ley de Tránsito para obtener licencia.
- Educar a las y los jóvenes y a todos los conductores en conocimientos y técnicas para crear buenos hábitos, conductas y actitudes para una conducción segura, responsable y legal.
- Fomentar la cultura en seguridad vial bajo estándares internacionales que mejoren la calidad de vida de la comunidad, disminuyendo la muerte de las y los jóvenes en accidentes de tránsito.
- Presentar la siguiente reforma al artículo 301 de la Ley de Tránsito del Estado de Sinaloa:  
«Tanto los padres y madres como la niñez deberán observar las siguientes medidas de conducción peligrosas que las y los conductores practican.
  - No ir a exceso de velocidad.
  - No utilizar el teléfono celular mientras conduce.
  - No conducir distraído.
  - No fumar cuando va conduciendo.
  - No conducir en condiciones deficientes, tanto físicas como mentales.
  - Respetar las leyes de Tránsito.
  - Que el conductor y los pasajeros utilicen el cinturón de seguridad o una sillita si son menores de 1.45 m de estatura.
  - Que las y los pasajeros no distraigan a la o el conductor.
  - No comprar artículos o alimentos dentro de la unidad.
  - No escuchar la radio a un volumen alto para evitar la contaminación auditiva.»

- Aplicar un programa gratuito para padres y madres de familia para que promuevan entre sus hijos e hijas la educación vial.

#### Tema: Compromiso ciudadano para mejorar la conducta social

- Difundir y promover en las personas valores como el respeto a sí mismos y a los demás, así como la responsabilidad de sus actos.

#### Tema: Difusión y aplicación del Bando de Policía y Gobierno

- Difundir el Bando de Policía y Gobierno a través del Instituto Municipal de la Juventud.
- Difundir en la radio el Bando de Policía y Gobierno.
- Instrumentar orientación en línea por parte de especialistas para prevenir y atender conductas antisociales.

#### Tema: Respeto a la dignidad de las mujeres

- Que los servidores públicos se sometan responsablemente a los códigos de ética, que sepan que servir a la sociedad es un honor y un privilegio.
- Implementar programas de concientización para los hombres sobre el trato y respeto a la dignidad de la mujer.

- Institucionalizar la Medalla al Mérito Deportivo Femenil Popular, enfocada a galardonar a todas aquellas deportistas, entrenadoras y promotoras.

#### Tema: Políticas públicas para la juventud

- Crear centros de desarrollo deportivo en el municipio para generar deportistas de alto nivel competitivo y lograr que éstos trasciendan a nivel estatal, nacional e internacional.
- Propuesta de Reglamento del IMDC.
- Crear el Departamento de Gerencia Social para el Desarrollo Sustentable de la Población Sinaloense, que se encargue de analizar las políticas sociales para conocer sus limitantes, logros, impactos y resultados sobre la reducción de las demandas sociales de la población.
- Aplicar programas deportivos en los cuales los jóvenes tengan más participación en su representatividad. Asimismo, darle al deporte un papel de mayor importancia en la vida cotidiana.
- Que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física tenga la oportunidad de hacer la comercialización de espacios públicos con el fin de recaudar fondos para apoyar a deportistas del municipio de Culiacán.
- Construir una instalación deportiva provista de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competencia de uno o más deportes.
- Contratar un instructor capacitado en cada cancha deportiva para realizar actividades programadas de activación física y recreación.
- Implementar un programa para diagnosticar enfermedades como diabetes, sobrepeso, etcétera.
- Incentivar, mediante un reconocimiento oficial, la contratación en empresas e industrias de un mayor número de jóvenes profesionistas en su área de formación.
- Actualizar el Reglamento Municipal del Deporte.
  - Elaborar un programa único del deporte municipal donde participen todos los sectores de la sociedad que promueven el deporte y la cultura física.
  - Levantar un censo deportivo desagregado por sexo y edades en el municipio y emitir credenciales.
  - Promover el deporte en el área rural.
  - Participación del deporte organizado en el Consejo Deportivo Municipal.
  - Involucrar a la iniciativa privada en los eventos deportivos municipales.
  - Fortalecer los programas de construcción y remozamiento de instalaciones deportivas municipales.
  - Comercializar los espacios deportivos existentes en el municipio.
  - Estimular a los comités municipales deportivos reconocidos por el municipio.
  - Estimular la práctica del deporte en Culiacán.
  - Redactar un plan de atención juvenil vinculante transversal y territorialmente, con un presupuesto detallado.
  - Crear un observatorio de la juventud con el fin de analizar y evaluar las políticas dirigidas a dicho segmento de la sociedad.





- Celebrar un foro anual de análisis político sobre la realidad de la juventud, abierto a todas las formas de organización y participación social juvenil y organizado conjuntamente con el Instituto Municipal de la Juventud.
- Crear espacios de codirección y cogestión de las políticas juveniles que relacionen al movimiento asociativo juvenil con las y los responsables técnicos de las diversas áreas administrativas.
- Generar políticas dirigidas a la juventud y la promoción y el desarrollo del movimiento asociativo juvenil. Asimismo, impulsar proyectos formativos y académicos basados en los modelos de la ONU y el Parlamento Europeo, donde se fomenta la participación de las y los jóvenes en la crítica, el debate y la discusión.
- Exigir a los concesionarios tarjetas de pago para el servicio de transporte urbano para estudiantes.
- Eliminar polarizado, peluches y música con alto sonido en el transporte público.
- Colocar cámaras de seguridad en los autobuses urbanos.
- Diseñar una estrategia para el combate contra las adicciones que se ocupe de los siguientes aspectos:
  - Prevención, promoción y educación para la salud en el área de adicciones.
  - Ampliación de la infraestructura para realizar tratamientos.
  - Formación de redes sociales para la reincorporación social.
  - Capacitación del personal que trabaja en el área de adicciones.
  - Participación social y colaboración intersectorial.
  - Registro municipal de centros de tratamiento.
  - Participación activa del Consejo Municipal Contra las Adicciones.
  - Proporcionar a la niñez y la juventud información veraz sobre los efectos nocivos de las drogas.

#### Tema: Redes sociales para la difusión y fomento de la cultura cívica

- Implementar programas que ayuden a los jóvenes a comprender la necesidad de los valores en una sociedad y exponerles la forma de aplicarlos.
- Buscar talento artístico juvenil en diversas áreas como tema de los valores humanos, así como impartir talleres sobre el origen e importancia de los valores humanos.
- Ejecutar un programa altruista donde se enfatizen los valores humanos.

#### Tema: Ética y responsabilidad de las y los servidores públicos

- Crear un código de ética y fomentar su práctica.
- Implementar medidas de control eficientes de la documentación y archivos para evitar su extravío, destrucción o robo.
- Priorizar la asignación presupuestal en materia de transparencia.
- Vincular el gasto con mecanismos de evaluación e indicadores de gestión eficientes.
- Homogenizar los criterios en las áreas de control.

- Evitar la fragmentación institucional que no logra generar resultados comparables sobre gestión pública.
- Evitar la corrupción, que no solamente se combate persiguiendo a personas que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales.
- Diseñar y promover los mecanismos para difundir la información sobre las sanciones que puedan imponerse a las y los servidores públicos.
- Promover la denuncia ciudadana.
- Fortalecer los mecanismos de contratación de las y los servidores públicos.
- Capacitar permanentemente al personal sobre la norma de responsabilidades.
- Seleccionar a las y los servidores públicos atendiendo a criterios de idoneidad, vocación, talento y valores.
- Asegurar que toda y todo servidor conozca el régimen jurídico de su actuación, así como su alcance, atribuciones y límites.
- Fortalecer los instrumentos de control y seguimiento de la gestión de la administración pública mediante procedimientos preventivos y sancionatorios.
- Diseñar y ejecutar políticas que reconozcan y estimulen valores y principios y sancionen antivalores.
- Que las y los servidores públicos sean elegidos de acuerdo con su espíritu de servicio, ética y responsabilidad, partiendo de un examen de oposición.
- Impedir el uso excesivo de las redes sociales durante la jornada laboral.
- Prohibir el consumo de alimentos en el horario de trabajo.
- Crear un órgano que pueda reconocer los valores éticos de la persona antes de ser empleada.
- Diseñar filtros para la contratación de personal basados en una directriz que reconozca la ética.







- Que toda y todo servidor público sea evaluado.
- Evaluar permanencia de las y los servidores públicos.
- Aplicar, según sea el caso, las sanciones correspondientes a las leyes y reglamentos.
- Respetar los derechos humanos de los presuntos implicados en algún delito.

#### Tema: Atención y respeto a las personas con capacidades diferentes

- Establecer multas y colocar un cepo en las llantas de los automóviles que ocupen lugares de personas con capacidades diferentes.
- Generar empleos para personas con capacidades diferentes con el fin de coadyuvar con la autoridad municipal, en la vigilancia y cumplimiento de las leyes municipales en la materia.
- No entregar permisos de construcción a quien no contemple accesos para personas con capacidades diferentes.
- Instalar rampas en el transporte público para dar acceso a sillas de ruedas, colocar pasamanos y cuidar que los espacios estén apropiadamente acondicionados.
- Crear estancias infantiles con espacios adecuados para la atención de niños y niñas con capacidades diferentes.
- Supervisar que las obras que se realizan contemplen acceso a personas con capacidades diferentes.
- Construir banquetas con orientación para invidentes y débiles visuales en el centro de la ciudad.

- Acceso para personas con capacidades diferentes en el transporte público.
- Crear una bolsa de trabajo para personas con capacidades diferentes.
- Adaptar la nomenclatura de calles y los señalamientos al sistema braille.

#### Tema: ¿Qué propones para el Culiacán de hoy y el Culiacán del futuro?

- El uso de la bicicleta como alternativa de movilidad.
- El uso del metro, que tiene mayor capacidad y ocasiona poca contaminación.
- Vigilar que los supervisores del transporte público realmente cumplan con su función de brindar seguridad a la población y que sancionen como es debido.
- Realizar exámenes *antidoping* con mayor frecuencia a los choferes del transporte urbano.
- Que se haga cumplir el descuento estudiantil en el transporte público.
- Que los concesionarios cumplan con su obligación y el compromiso de brindar transporte cómodo, seguro y en buenas condiciones.
- Iniciar una campaña de promoción de la movilidad no motora.
- Iniciar un programa integral de rescate de banquetas.
- Iniciar la reforestación urbana.
- Crear la primera Zona 30 en el centro de la ciudad.
- Promover la reducción de la velocidad.
- Instalar señalización horizontal para peatones y ciclistas, establecer carriles compartidos y redistribuir lo ancho de los carriles para autos.
- Cerrar calles al tráfico en el centro histórico.
- Reducir la exigencia de cajones de estacionamiento.
- Convertir puentes peatonales en cubiertas para pasos peatonales a nivel de banqueta.
- Disminuir y controlar el tráfico en los dos malecones.
- Establecer campañas dirigidas a los sectores infantil y juvenil para incentivar la práctica de los valores sociales, familiares y personales a través de los medios de comunicación masiva, sobre todo de las redes sociales.
- Contar con mejores políticas públicas sobre protección civil y reestructurar el marco jurídico municipal con sus similares estatal y nacional.
- Capacitar a los miembros de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Promover facilidades y comodidades para quienes caminan y para quienes circulan en bicicleta.
- Impulsar la Vía Activa, la cual consiste en abrir una calle exclusiva a los peatones y vehículos sin motor para la recreación y promover así una cultura saludable.
- Impulsar una política social de adopción y cuidado de los espacios públicos por los usuarios, creando comités u organizaciones vecinales para su conservación e interacción social.
- Difundir las redes sociales como herramienta para incrementar la participación social.
- Instalar módulos de información turística en puntos estratégicos de la ciudad, involucrando a las escuelas que impartan Turismo.
- Adaptar el desarrollo urbano sin dañar el medio urbano.



- Diseñar estrategias para una mayor eficiencia energética por medio de celdas fotovoltaicas y aerogeneradores.
- Ubicar zonas de inundación y construir las bases de datos hidrológicos.
- Realizar estudios climatológicos y meteorológicos, aplicando modelos especializados.
- Realizar una propuesta de evaluación de riesgos.

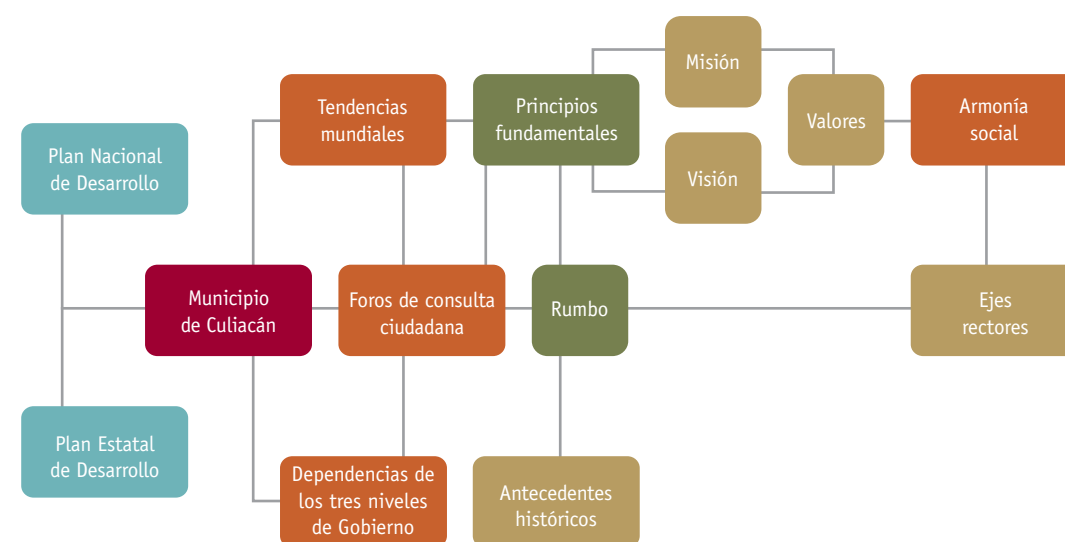
#### Tema: Los derechos de las niñas y los niños en el ámbito municipal

- Ofrecer servicios confidenciales a los y las niñas para denunciar actos o indicios de violencia. Tales servicios deben difundirse ampliamente.
- Involucrar la tecnología y las redes sociales para promover la denuncia.
- Ampliar el horario de las escuelas de tiempo completo con talleres.



## EJES ESTRATÉGICOS

### Presentación gráfica PMD





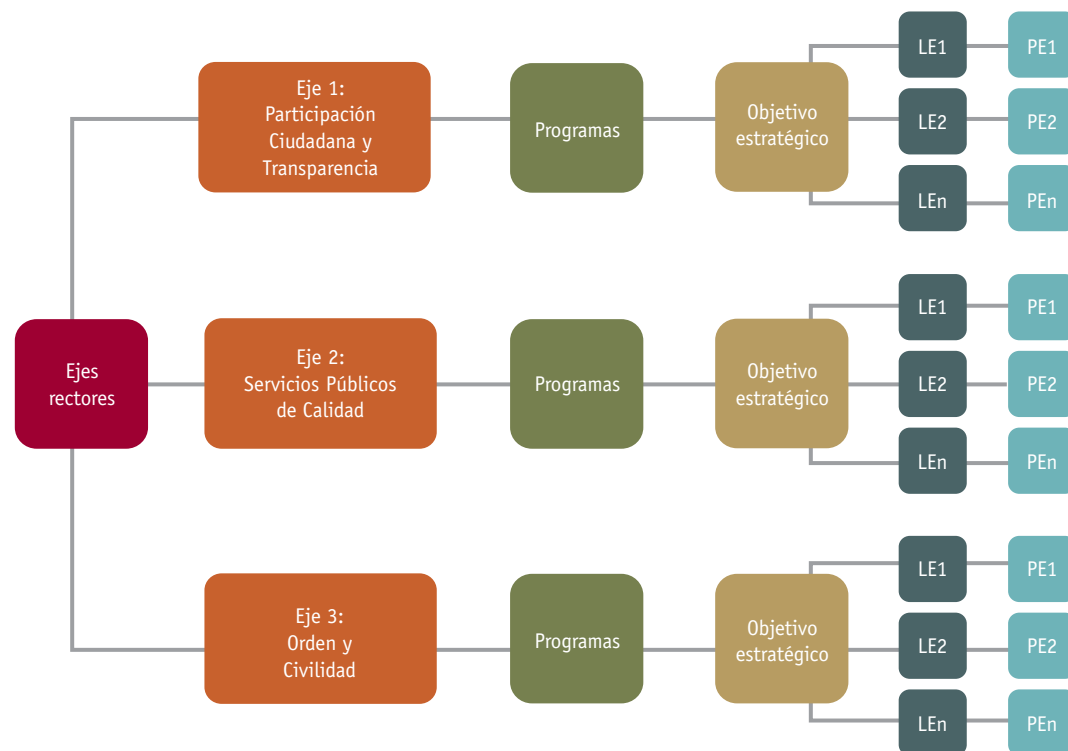


## INVERSIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS

### COMUN-CULIACÁN

| N°              | Trabajos de pavimentación | Colonias y sindicaturas beneficiadas | Población beneficiada | Longitud  | Superficie total | Costo aprox. de obra |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------|------------------|----------------------|
|                 |                           |                                      |                       | (m)       | (m²)             |                      |
| PROYECCIÓN 2014 |                           |                                      |                       |           |                  |                      |
| 25              | Calles en la ciudad       | 22 Colonias                          | 4 105                 | 5 121.09  | 61 572.48        | 57 398 499.71        |
| 4               | Calles en sindicaturas    | 02 Sindicaturas                      | 585                   | 1 701.92  | 19 067.62        | 16 461 407.80        |
| 29              |                           |                                      | 4 690                 | 6 823.01  | 80 640.10        | 73 859 907.51        |
| PROYECCIÓN 2015 |                           |                                      |                       |           |                  |                      |
| 48              | Calles en la ciudad       | 36 Colonias                          | 9 205                 | 11 221.50 | 132 100.36       | 121 900 338.61       |
| 8               | Calles en sindicaturas    | 04 Sindicaturas                      | 1 045                 | 1 740.62  | 19 541.16        | 19 208 879.47        |
| 56              |                           |                                      | 10 250                | 12 962.12 | 151 641.52       | 141 109 218.08       |
| PROYECCIÓN 2016 |                           |                                      |                       |           |                  |                      |
| 24              | Calles en la ciudad       | 21 Colonias                          | 4 275                 | 5 700.22  | 69 600.78        | 64 052 239.70        |
| 0               | Calles en sindicaturas    | 00 Sindicaturas                      | -                     | -         | -                | -                    |
| 24              |                           |                                      | 4 275                 | 5 700.22  | 69 600.78        | 64 052 239.70        |
| 97              | Calles en la ciudad       | 54 Colonias                          | 17 585                | 22 042.81 | 263 273.62       | 243 351 078.02       |
| 12              | Calles en sindicaturas    | 04 Sindicaturas                      | 1 630                 | 3 442.54  | 38 608.78        | 35 670 287.27        |
| 109             | Total                     |                                      | 19 215                | 25 485.35 | 301 882.40       | 279 021 365.29       |

### Composición gráfica PMD



LE= Líneas estratégicas de acción

PE= Parámetro de evaluación





## JAPAC

| Proyecto/obra                                                     | Unidad de medida | Impacto (beneficiados) | Inversión total (millones de pesos) |              |              |              | Año de realización |         |          |          |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|---------|----------|----------|
|                                                                   |                  |                        | Recursos propios                    | Gob. federal | Gob. estatal | Ayuntamiento | Total              | 2014    | 2015     | 2016     |
| JAPAC                                                             |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |         |          |          |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                            |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |         |          |          |
| AGUA POTABLE CIUDAD:                                              |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |         |          |          |
| Construir y rehabilitar plantas potabilizadoras: 1 planta         | Planta           | 200000                 |                                     | \$100.00     | \$100.00     | \$50.00      | \$250.00           |         | \$125.00 | \$125.00 |
| Construir sistemas de agua potable en colonias: 3 sistemas        | Sistema          | 2385                   |                                     | \$5.15       | \$5.15       | \$2.58       | \$12.88            | \$5.53  | \$3.85   | \$3.50   |
| Rehabilitar 3500 ml de la red de agua potable para la zona centro | ml               | 1775                   |                                     | \$31.47      |              |              | \$31.47            | \$6.72  | \$16.25  | \$8.50   |
| Construir y rehabilitar 10000 ml de tuberías de conducción        | ml               |                        |                                     | \$176.88     | \$176.88     | \$88.44      | \$442.20           | \$52.15 | \$188.80 | \$201.25 |
| Ampliar o rehabilitar redes de agua potable en 5 colonias         | Colonia          | 15910                  |                                     | \$43.82      | \$43.82      | \$21.90      | \$109.54           | \$9.19  | \$97.70  | \$2.65   |
| Construir 1 tanque de 2000 m³ (incluye equipamiento)              | Tanque           | 40000                  |                                     | \$2.60       | \$2.60       | \$1.30       | \$6.50             |         | \$3.25   | \$3.25   |
| Perforar 5 pozos profundos en la ciudad                           | Pozo             | 30750                  | \$1.37                              |              |              |              | \$1.37             | \$0.24  | \$0.54   | \$0.59   |
| Reponer o rehabilitar 8 tanques de regularización en ciudad       | Tanque           | 85225                  | \$11.65                             |              |              |              | \$11.65            | \$3.50  | \$4.35   | \$3.80   |
| Subtotal                                                          |                  | 376045                 | \$13.02                             | \$359.92     | \$328.45     | \$164.22     | \$865.61           | \$77.33 | \$439.74 | \$348.54 |

| Proyecto/obra                                                                                        | Unidad de medida | Impacto (beneficiados) | Inversión total (millones de pesos) |              |              |              | Año de realización |          |          |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|----------|----------|----------|
|                                                                                                      |                  |                        | Recursos propios                    | Gob. federal | Gob. estatal | Ayuntamiento | Total              | 2014     | 2015     | 2016     |
| AGUA POTABLE SINDICATURAS:                                                                           |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |          |          |          |
| Construir 2 sistemas de agua potable en comunidades con más de 100 habitantes                        | Sistema          | 232                    |                                     | \$4.69       | \$1.34       | \$0.67       | \$6.70             | \$3.35   | \$3.35   |          |
| Rehabilitar 21850 ml de la red de agua potable en comunidades                                        | ml               | 7 210                  | \$9.18                              |              |              |              | \$9.18             | \$2.87   | \$3.36   | \$2.94   |
| Construir, rehabilitar y ampliar la red de agua potable en 11 comunidades                            | Comunidad        | 2 025                  |                                     | \$39.06      | \$11.16      | \$5.58       | \$55.80            | \$8.40   | \$14.40  | \$33.00  |
| Perforar 23 pozos profundos                                                                          | Pozo             | 2 050                  | \$5.88                              |              |              |              | \$5.88             | \$1.80   | \$1.98   | \$2.10   |
| Reponer o rehabilitar 28 tanques de regularización                                                   | Tanque           | 7 454                  | \$2.75                              |              |              |              | \$2.75             | \$0.90   | \$0.99   | \$0.86   |
| ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD:                                                               |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |          |          |          |
| Construir o ampliar 5 sistemas de alcantarillado sanitario                                           | Sistema          | 2 964                  |                                     | \$9.85       | \$5.91       | \$3.94       | \$19.70            | \$6.60   | \$9.80   | \$3.30   |
| Reponer 3 000 ml de colectores                                                                       | ml               | 777 139                |                                     | \$17.84      | \$10.71      | \$7.14       | \$35.69            | \$18.62  | \$9.35   | \$7.72   |
| Reponer 3 500 ml de la red de atarjeas (zona centro)                                                 | ml               | 1 775                  |                                     | \$31.60      |              |              | \$31.60            | \$7.80   | \$15.00  | \$8.80   |
| Rehabilitar 30 km de las redes de alcantarillado en calles a pavimentar (obras realizadas por COMUN) | km               |                        |                                     |              |              |              |                    |          |          |          |
| Construir el 0.5 del sistema integral del saneamiento de la zona sur-oriente de la ciudad            | Sistema          | 180 000                |                                     | \$210.00     | \$126.00     | \$84.00      | \$420.00           | \$210.00 | \$210.00 | \$210.00 |
| Reponer 4 520 ml de la red de atarjeas (en diferentes puntos de la ciudad)                           | ml               | 4 500 Casas            | \$4.77                              |              |              |              | \$4.77             | \$1.15   | \$2.13   | \$1.49   |
| Subtotal                                                                                             |                  | 980 849                | \$22.58                             | \$313.04     | \$155.12     | \$101.33     | \$592.07           | \$51.49  | \$270.36 | \$270.21 |

| Proyecto/obra                                                                                                                                     | Unidad de medida | Impacto (beneficiados) | Inversión total (millones de pesos) |              |              |              | Año de realización |         |         |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|---------|---------|---------|
|                                                                                                                                                   |                  |                        | Recursos propios                    | Gob. federal | Gob. estatal | Ayuntamiento | Total              | 2014    | 2015    | 2016    |
| ALCANTARILLADO EN SINDICATURAS:                                                                                                                   |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |         |         |         |
| Construir 7 sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento en comunidades con más de 500 habitantes                                           | Sistema          | 6 093                  |                                     | \$69.44      | \$19.84      | \$9.92       | \$99.20            | \$32.00 | \$21.50 | \$45.70 |
| Construir o ampliar 11 sistemas de alcantarillado sanitario                                                                                       | Sistema          | 3 128                  |                                     | \$55.23      | \$15.78      | \$7.89       | \$78.90            | \$21.70 | \$30.40 | \$26.80 |
| Rehabilitar 3 120 ml de las redes de alcantarillado sanitario en diversas comunidades                                                             | ml               | 1 870                  | \$1.68                              |              |              |              | \$1.68             | \$0.61  | \$0.59  | \$0.49  |
| Subtotal                                                                                                                                          |                  | 11 091                 | \$1.68                              | \$124.67     | \$35.62      | \$17.81      | \$179.78           | \$54.31 | \$52.49 | \$72.99 |
| SANEAMIENTO EN SINDICATURAS:                                                                                                                      |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |         |         |         |
| Construir plantas y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades                                                                | 2 plantas        | 1 995                  |                                     | \$25.90      | \$7.40       | \$3.70       | \$37.00            | \$37.00 |         |         |
| MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL                                                                                                                        |                  |                        |                                     |              |              |              |                    |         |         |         |
| Mantener la certificación ISO9001-2008 en calidad de agua (6 auditorías)                                                                          | Auditoría        | 600 000                | \$0.22                              |              |              |              | \$0.22             | \$0.05  | \$0.06  | \$0.11  |
| Mantener la certificación «Calidad Ambiental», emitida por PROFEPA en plantas potabilizadoras Country, Isleta y Juan de Dios Batiz (3 auditorías) | Auditoría        | 284 379                | \$0.34                              |              |              |              | \$0.34             | \$0.12  | \$0.07  | \$0.15  |
| Certificar en «Calidad Ambiental», por PROFEPA, la planta potabilizadora San Lorenzo, Culiacán sur y Costa Rica (3 auditorías)                    | Auditoría        | 261 422                | \$0.45                              |              |              |              | \$0.45             | \$0.13  | \$0.13  | \$0.20  |
| Mantener la acreditación del Laboratorio de Calidad del Agua (3 auditorías)                                                                       | Auditoría        |                        | \$1.81                              |              |              |              | \$1.81             | \$0.50  | \$0.60  | \$0.70  |
| Subtotal                                                                                                                                          |                  | 1 145 801              | \$2.83                              |              |              |              | \$2.83             | \$0.80  | \$0.86  | \$1.16  |

| Proyecto/obra                                               | Unidad de medida | Inversión total (millones de pesos) |                    |                   |          |                    |  | Año de realización |                    |                    |  |
|-------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|----------|--------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|--|
|                                                             |                  | Recursos propios                    | Gob. Federal       | Gob. Estatal      | Sociedad | Total              |  | 2014               | 2015               | 2016               |  |
| Obras públicas:                                             |                  | 313 076 754                         | 536 844 607        | 35 204 940        | -        | 885 325 847        |  | 261 168 197        | 311 425 904        | 312 731 745        |  |
| MF- Mejoramiento físico de los espacios públicos            | Obra             | 10 643 750                          | 21 287 500         | 10 643 750        | -        | 42 575 000         |  | 13 000 000         | 14 755 000         | 14 820 000         |  |
| IM- Infraestructura municipal                               | Obra             | 14 562 328                          | 77 662 673         |                   | -        | 92 225 000         |  | 19 000 000         | 36 565 000         | 36 660 000         |  |
| IS- Infraestructura social básica                           | Obra             | 8 187 500                           | 16 375 000         | 8 187 500         | -        | 32 750 000         |  | 10 000 000         | 11 350 000         | 11 400 000         |  |
| SS- Protección y preservación ecológica                     | Obra             |                                     | 28 448 694         |                   | -        | 28 448 694         |  | 8 686 624          | 9 859 318          | 9 902 751          |  |
| SC- Agua potable                                            | Obra             | 6 510 060                           |                    |                   | -        | 6 510 060          |  | 1 987 805          | 2 256 158          | 2 266 097          |  |
| SD- Alcantarillado                                          | Obra             | 12 716 955                          |                    |                   | -        | 12 716 955         |  | 3 883 040          | 4 407 250          | 4 426 665          |  |
| SE- Urbanización                                            | Obra             | 49 121 070                          | 124 455 240        | 16 373 690        | -        | 189 950 000        |  | 58 000 000         | 65 830 000         | 66 120 000         |  |
| SF- Pavimentación en zonas populares                        | Obra             | 13 100 000                          |                    |                   | -        | 13 100 000         |  | 4 000 000          | 4 540 000          | 4 560 000          |  |
| SG- Electrificación                                         | Obra             | 6 550 000                           | 58 950 000         |                   | -        | 65 500 000         |  | 20 000 000         | 22 700 000         | 22 800 000         |  |
| SH- Vivienda digna                                          | Obra             | 5 095 707                           |                    |                   | -        | 5 095 707          |  | 1 555 941          | 1 765 993          | 1 773 773          |  |
| SI- Vialidades urbanas                                      | Obra             | 35 577 123                          |                    |                   | -        | 35 577 123         |  | 10 863 244         | 12 329 781         | 12 384 098         |  |
| SJ- Infraestructura educativa                               | Obra             | 50 748 224                          |                    |                   | -        | 50 748 224         |  | 15 495 641         | 17 587 553         | 17 665 031         |  |
| SK- Escuela digna                                           | Obras / acciones | 23 120 679                          |                    |                   | -        | 23 320 225         |  | 7 120 679          | 8 081 971          | 8 117 575          |  |
| SL- Infraestructura deportiva                               | Obra             | 6 484 500                           | 209 665 500        |                   | -        | 216 150 000        |  | 66 000 000         | 74 910 000         | 75 240 000         |  |
| SO- Centros de salud                                        | Obra             | 8 087 950                           |                    |                   | -        | 8 087 950          |  | 2 469 603          | 2 803 000          | 2 815 348          |  |
| SS- Asistencia social y servicios comunitarios              | Obra             | 5 846 975                           |                    |                   | -        | 5 846 975          |  | 1 785 336          | 2 026 356          | 2 035 283          |  |
| U9- Definición y conducción del Plan de Desarrollo Regional | Obra             | 14 809 242                          |                    |                   | -        | 14 809 242         |  | 4 521 906          | 5 132 363          | 5 154 973          |  |
| UB- Caminos rurales                                         | Obra             | 10 802 191                          |                    |                   | -        | 10 802 191         |  | 3 298 379          | 3 743 660          | 3 760 152          |  |
| UC- Carreteras alimentadoras                                | Obra             | 26 200 000                          |                    |                   | -        | 26 200 000         |  | 8 000 000          | 9 080 000          | 9 120 000          |  |
| UE- Sitios históricos y culturales                          | Obra             | 4 912 500                           |                    |                   | -        | 4 912 500          |  | 1 500 000          | 1 702 500          | 1 710 000          |  |
| <b>Total</b>                                                |                  | <b>313 076 754</b>                  | <b>536 844 607</b> | <b>35 204 940</b> | <b>-</b> | <b>885 325 847</b> |  | <b>261 168 197</b> | <b>311 425 904</b> | <b>312 731 745</b> |  |



Resumen

| Dependencia    | Total         | 2014        | 2015          | 2016          |
|----------------|---------------|-------------|---------------|---------------|
| COMUN          | 279 021 365   | 73 859 907  | 141 109 218   | 64 052 240    |
| JAPAC          | 1 677 000 000 | 221 000 000 | 763 000 000   | 693 000 000   |
| Obras Públicas | 885 325 847   | 261 168 197 | 311 425 904   | 312 731 745   |
| Total          | 2 841 347 212 | 556 028 104 | 1 215 535 122 | 1 069 783 985 |





# PARTICIPANTES EN LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR

Elda Valdez Hernández  
Ramón Palacios Valdez  
Jorge Said Osuna Félix  
José Manuel Palazuelos Camacho  
Jesús Luis García Parra  
Jaime Alberto Félix Pico  
Luis Rosales Zagal  
Jesús Martín López Zavala  
Héctor Carlos Leal Camacho  
Frizia Corina Angulo Arciniega

Jean Pierre Díaz Pinedo  
Jesús Manuel Sarabia Rodríguez  
Eustolio Medina Aguirre  
Luis Francisco Méndez Izaguirre  
Aníbal Moreno Elizalde  
César Alfonso Velarde García  
Juan Carlos Rojo Carrascal  
Gabriela Guadalupe Espinoza Valenzuela  
Eira Kuroda Inzunza

Emma Karina Millán Bueno  
Lidiet López Rodríguez  
Luis Ángel González Valenzuela  
Nidia Fabiola Fonseca Caro  
Carlos Alberto Leal Monárrez  
Said Iván Martínez Moreno  
Loreto Rivas Alemán  
José Óscar Velazco Urías  
Rigoberto Valenzuela Medina

Fabián Vargas Mateos  
Roberto Ángel Airola Herrán  
Luis Adolfo Guzmán Rivas  
Naxielly Evelyn Audelo Castro  
Perla Mariana Bojórquez Rocha  
José Humberto Milán Gil  
Francisco Lozoya Hernández  
Mario Alberto Hernández Cuen

Raúl Meza López  
José Ángel Medina Pereda  
Daniel Heriberto Gutiérrez Zazueta  
Francisco Castillo Carranza  
Oswaldo Del Castillo Carranza  
Gloria Leticia Moreno Valenzuela  
Rosa Evelia Altamirano García  
Gilberto Urtusuástegui Martínez  
José Carlos Guillermo Torres López  
Alfonso Valdés Gaxiola

Justo Manuel Molina Rodríguez  
Elisa De Fátima Serrano Carreón  
Nicolás Vidales Soto  
Perla Janeth De los Ríos Leyva  
Maite Sánchez Lugo  
Julián Ernesto Manjarrez Retamoza  
César Gamboa Corrales  
Inés Manuel Salazar Burgos  
María Esther Toledo Campos

Magda López López  
Jaime Alberto Félix Pico  
Irma Bórquez Bustamante  
Claudia Lamarque Bastidas  
Dalia Margarita Ibarra Norzagaray  
Lilia Geraldina Mena Ramírez  
Raquel Ureta Medina  
Bernardo Efrén Valenzuela Portillo  
Carlos Jesús Grande Rodríguez

Jesús Valdovinos Magallón  
Ana María Sánchez Sánchez  
Claudia Zazueta Armenta  
Ana Isabel Sánchez Osuna  
María de los Ángeles López Velázquez  
Ana Ojeda Esquerria  
Santos Martín Sánchez Acosta  
Román Herrera Yáñez  
Jaime Pun Hung  
José Alfonso García Calderón

Sergio Armando Beltrán Espinoza  
José Alfonso García Calderón  
Alan Pérez Quintero  
Marco Antonio López Terrazas  
Leopoldo Martínez Velarde  
José Salvador Aragón Márquez  
Armando Ríos Bernal  
Kathia Marcela Higuera Noriega  
Rosalinda Mascareño Gastélum  
Florencio Rivera Barraza

Edén Rivera Zazueta  
Alan Yonatan Mijail Pérez Quintero  
Rosmeri Reyes Tapia  
Adrián García Grimaldo  
Julio César Ibarra Valenzuela  
Delia Bertha Gálvez Cázares  
Miriam Karina Soltero Varela  
Diego Ramos Urquidez

Emilio Verduco Cuadras  
Luis Alexis García Yuriar  
Alfonso Gómez Llanos Alemelin  
Jesús Camberos Castro  
Carlos Rivas Torres  
José Lauro Meléndrez Parra  
Francisco Oloño López  
Luis Alexis García Yuriar  
Claudia López Chiquete  
Brenda González León

Antonio Castañeda Verduzco  
Luis Daniel Reyes Castro  
Fernando García Páez  
Carlos Alfaro Morales  
Ramón Millán Reátiga  
Mariana Soto Almaral  
José Guadalupe González Castillo  
María Lourdes Ayala Valenzuela  
Miguel Ángel Corrales  
Rafael Reyes Tapia

María Clarisa Guillén Parra  
Brenda Cristian González León  
Ivonne Giselle López Morales  
Servando Rojo Quintero  
Emilio Verduco Cuadras  
Eduardo Martínez López  
María Leticia Valencia Saucedo  
Jovita Guadalupe Juárez Castro  
Margarita Reyes Chávez

Gabriela Inzunza Castro  
Roberta A. Peralta Suárez  
Maura Idolina Castro Torres  
Ana Isabel Ojeda Esquerria  
Roberto Hamer Barrera  
Jorge Contreras  
Diego Rojas Hormigo  
Ricardo Domínguez Rodríguez

Claudia Fabiola Parra Contreras  
Gumaro Álvarez Vizcarra  
Elías Ortiz Salazar  
Carlos Roberto Martínez Gastélum  
Luis Amado García Corbera  
Rafael Cabrera Cortez  
Israel Román Salomón  
Doli Guadalupe Ruiz Chicuate  
Ismael Félix Pérez

Raúl Alejandro Barrantes Zúñiga  
Arturo Murillo Monje  
Izabel Monserrat Medina Zamudio  
Édgar Félix Salazar  
Ricardo Rodríguez Corral  
Gnozin Navarro Barreras  
Rafael Jiménez Wong  
Cristopher Cisneros Franco

Julio Alfonso Vega Meza  
Fernando Gallardo  
Ramón Quintana Naranjo  
Jorge Hernández Monje  
Carlos Alfaro Morales  
Margarita Barraza Bojórquez  
Benjamín Gálvez Vega



## DIRECTORIO

Lic. Sergio Torres Félix  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CULIACÁN

Lic. Irma Guadalupe Moreno Ovalles  
SÍNDICA PROCURADORA

### Regidores

- C. Reg. Francisco Antonio Castañeda Verduzco  
C. Reg. Margarita Urías Burgos  
C. Reg. Paola Iveth Gárate Valenzuela  
C. Reg. Javier López Soto  
C. Reg. Jesús Martina Beltrán Valenzuela  
C. Reg. Leticia Serrano Sáinz  
C. Reg. Luis Fernando Gaxiola Noriega  
C. Reg. Tomás Roberto Amador Carrasco  
C. Reg. Ramón Roberto Pérez López  
C. Reg. Soila Maribel Gaxiola Camacho  
C. Reg. Joel Salomón Avitia  
C. Reg. Ruth Yenifer Cruz Castro  
C. Reg. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón  
C. Reg. Jorge Antonio González Flores  
C. Reg. Ofelia Sarabia Fernández  
C. Reg. Raúl Gasca Cervantes  
C. Reg. Magda Guadalupe Corona BURGUEÑO  
C. Reg. Domingo de Jesús Félix Torres

Dr. Guadalupe Robles Hernández  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Carlos Francisco Montenegro Verdugo  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

M.C. Édgar Kelly García  
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Héctor Raúl Benítez Verdugo  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO MUNICIPAL

Lic. Paulino Rojo Mendoza  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

M.C. Sergio Mario Arredondo Salas  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO MUNICIPAL

Prof. Óscar Rubén González Soto  
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

Lic. Carlos Noé López Rodríguez  
SECRETARIO PARTICULAR  
DEL PRESIDENTE

Lic. Carlos Alberto Sánchez Osuna  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

M.C. Ronaldo González Valdés  
COORDINADOR DE ASESORES DEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Ana María Alvarado Castillo  
COORDINADORA GENERAL DE  
RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN

Lic. Octavio Valenzuela López  
SECRETARIO PRIVADO DEL PRESIDENTE

Ing. Jesús Higuera Laura  
GERENTE GENERAL DE JAPAC

Ing. Ramiro Cruz León  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Lic. Elizabeth Montoya Ojeda  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF

Arq. Pastor Castañeda Verduzco  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

M.I.T. Carlos Alberto Parra Arredondo  
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Ing. Jorge Avilés Senés  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PLANEACIÓN URBANA

Lic. Gabriela Inzunza Castro  
DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Lic. Miguel Ángel Miranda López  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

M.C. José Ramón Reyes Moreno  
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Profa. Julieta Hernández Barraza  
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Ing. José Carlos Hernández Gil  
DIRECTOR GENERAL DE COMUN

Dr. Juan Salvador Avilés Ochoa  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
CULTURA CULIACÁN

Lic. José Cruz Loaiza Herrera  
DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Lic. Jorge Casanova Pérez  
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL  
DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA

L.E.F. Jesús Alejandro Salas Arandai  
DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE MUNICIPAL  
«LIC. ERNESTO MILLÁN ESCALANTE»

C. Adrián García Cortés  
CRONISTA OFICIAL DE LA CRÓNICA DE CULIACÁN

Ing. Fredy Rojo Burgos  
DIRECTOR DE RASTROS  
MUNICIPALES DE CULIACÁN

C. Diego García Heredia  
DIRECTOR GENERAL DEL  
ZOOLOGICO DE CULIACÁN

*Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016,*  
*H. Ayuntamiento de Culiacán*  
se terminó de imprimir en los talleres de  
Manjarrez Impresores, S. A. de C. V.,  
en el mes de marzo del año 2014.  
Su tiraje consta de 1 000 ejemplares.